

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GUERRA

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA

PRESENTADA AL

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

1935 - 1936



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1936

INDICE

	<u>Pág.</u>
<i>Elevación de la Memoria al Honorable Congreso</i>	VII
<i>Secretaría del Ministerio de Guerra</i>	1
<i>Inspección General del Ejército</i>	5
<i>Estado Mayor General del Ejército</i>	11
<i>Dirección General del Personal</i>	15
<i>Dirección General de Arsenales de Guerra</i>	23
<i>Dirección General de Administración</i>	29
<i>Dirección General de Sanidad</i>	45
<i>Dirección General de Tiro y Gimnasia</i>	55
<i>Dirección General de Ingenieros</i>	65
<i>Dirección General de Comunicaciones</i>	75
<i>Dirección General del Instituto Geográfico Militar</i>	79
<i>Dirección General de Aeronáutica</i>	87
<i>Dirección General de Remonta</i>	91
<i>Comandos de Divisiones de Ejército</i>	101
<i>Destacamento Mixto Formosa</i>	105
<i>Escuela Superior de Guerra</i>	111
<i>Escuela Superior Técnica</i>	115
<i>Colegio Militar</i>	117
<i>Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"</i>	121
<i>Escuela de Infantería</i>	125
<i>Escuela de Caballería</i>	127
<i>Escuela de Artillería</i>	131

	<u>Pág.</u>
<i>Escuela de Comunicaciones</i>	133
<i>Auditoría General de Guerra y Marina</i>	135
<i>Consejo Supremo de Guerra y Marina</i>	141
<i>Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales</i>	143
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tro- pa (Capital Federal)</i>	145
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tro- pa (Córdoba)</i>	147
<i>Presupuesto de Guerra (Anexo F.)</i>	149
<i>Resumen General</i>	153
<i>Presupuesto General (Anexo L.)</i>	155
<i>Ingreso a Rentas Generales</i>	159
<i>Balance correspondiente a los meses de enero a diciem- bre 1935 según Ley 12.150 (Anexo J.)</i>	161

Al Honorable Congreso de la Nación:

Presento a la consideración de V. Honorabilidad la Memoria del Departamento de Guerra, correspondiente al ejercicio 1935/1936. Ella expresa, en lineamientos generales, la actividad que ha desarrollado el Ejército durante el período mencionado.

En los Capítulos respectivos se pone de manifiesto, en extracto, la labor realizada por las reparticiones, comandos e institutos militares, lo que permitirá a V. Honorabilidad tomar conocimiento de las tareas más importantes que se han llevado a cabo dentro de esos organismos.

Como complemento de todo lo consignado en esos Capítulos expreso a continuación las consideraciones que me ha sugerido el desarrollo de esas actividades durante el año transcurrido, señalando, a la vez, el estado general de la institución y sus necesidades más apremiantes.

1. Preparación profesional del Ejército:

El Ejército, cuya misión principal es la de proteger los intereses vitales del país, dentro de las condiciones estatuidas por la Constitución y demás leyes de la Nación, no se ha visto apartado, por causa alguna, de las funciones normales que le corresponden desarrollar durante el tiempo de paz; por ello, en su preparación profesional, ha podido desenvolver sus actividades, no sólo con verdadero

entusiasmo, sino también con fervor patriótico, haciéndose cada vez más apto para su empleo en la defensa nacional.

Esa preparación tiene por base primordial el cuadro de oficiales, órgano que instruye en lo moral, físico e intelectual a los demás componentes de la institución; es en virtud de esas consideraciones que dentro del Ejército sea una constante preocupación todo aquello que traducido en esfuerzo y energías permita una mejora general en sus servicios y un perfeccionamiento progresivo en su organización.

Con el objeto de poder obtener beneficios positivos, que aseguren la verdadera misión que incumbe al Ejército, se han establecido exigencias en sus reglamentos, a fin de poder aumentar la capacidad productiva de esos tres diferentes elementos constitutivos, que, reunidos en el desempeño de sus respectivas funciones, forman la base substancial sobre la cual descansan el progreso y la estabilidad de la institución: oficiales, suboficiales y soldados.

La preparación profesional del cuerpo de oficiales es de tan capital importancia, que de ella depende la mayor o menor eficacia del Ejército. De ahí el empeño de la Superioridad en mantenerla, estimularla y encauzarla, tarea que se hace más complicada debido a los progresos de la técnica, que ha introducido una serie de nuevos elementos que es menester estudiar para sacar de ellos todo su rendimiento.

Teniendo en cuenta la importancia de dicha preparación, se llevan a cabo con frecuencia ejercicios destinados a aumentar la eficacia de sus integrantes, ejercicios que consisten en el desarrollo de temas tácticos, excursiones, juegos de guerra y conferencias, independientemente de la labor que realizan los oficiales con el objeto de profundizar sus conocimientos generales.

Aparte de esas tareas, los oficiales deben cumplir las exigencias de orden intelectual y físico que la reglamentación de la ley N° 11.834 fija para los mismos. Esto permite comprobar la preparación alcanzada por los aspirantes a un nuevo grado dentro de la jerarquía militar.

Estas pruebas han estado a cargo de los respectivos Comandos de División y sus resultados han puesto de manifiesto la dedicación y el entusiasmo demostrados por todos los participantes, como igualmente los excelentes resultados que con ello se ha logrado.

El desarrollo de la instrucción táctica de oficiales en los cuerpos ha estado a cargo de los respectivos jefes de unidad, de acuerdo con lo determinado en el Capítulo VII de las Normas para la Instrucción del Ejército, habiéndose podido establecer en forma concluyente, que, debido al empeño puesto de manifiesto por los Sres. oficiales para aumentar sus conocimientos, se acrecentarán con la experiencia adquirida en el corriente año mucho más los beneficios en tal sentido.

La **Escuela Superior de Guerra**, aparte de su tarea habitual, que es la de preparar oficiales para el comando superior de las tropas y en los Servicios de Estado Mayor, ha considerado como una obligación ineludible propender por todos los medios a su alcance a facilitar la preparación de los Sres. oficiales que aspiran a ingresar en esta Escuela, editando el folleto titulado "Indicaciones y Programa para el Concurso de Admisión" y otros que orientarán a los Sres. oficiales en los estudios que deben realizar para poder incorporarse a dicho instituto.

La **formación de oficiales técnicos - ingenieros militares**. Ha estado a cargo de la escuela respectiva la tarea de formar oficiales técnicos, los que están llamados a desempeñar importantes servicios de carácter especial, ya que para aquilatar el valor de las fuerzas militares en todas sus derivaciones es

necesario también un estudio especial de los materiales modernos que ahora se emplean, relativos a su capacidad, rendimiento y otros factores de igual categoría e importancia.

Un determinado número de estos oficiales sigue cursos de especialización en las escuelas extranjeras, con el consiguiente beneficio para el país y el Ejército, puesto que les permite estar al tanto de los principales adelantos de la técnica, comprobando el grado de aplicabilidad que puedan tener en el nuestro.

En las mismas condiciones se encuentran oficiales de las otras armas cursando Escuelas de Guerra, Escuelas de perfeccionamiento de las armas o incorporados a unidades de ejércitos extranjeros.

La **instrucción para los oficiales navegantes y no navegantes** fué realizada satisfactoriamente durante el año; igualmente los tres cursos que funcionaron en la Escuela Militar de Aviación.

La **creación de la Sección Aeronáutica en el Colegio Militar**, como consecuencia de la ley aprobada por el H. Congreso de la Nación, que establece escalafón aparte para el arma de Aviación, permitirá que los cadetes se inicien desde un principio en su respectiva especialidad, adquieran un mayor conocimiento y encaucen sus energías de acuerdo con las aspiraciones que los inclinaron hacia la carrera militar.

Para aumentar y perfeccionar los conocimientos sobre empleo de las armas: infantería, caballería, artillería, zapadores y comunicaciones, se han realizado los respectivos cursos en las Escuelas de Armas, participando en ellos oficiales de todos los cuerpos, con objeto de orientar y uniformar la preparación del Ejército, de acuerdo con los reglamentos y normas establecidos por la Superioridad.

Este procedimiento, puesto en práctica por los Ejércitos más adelantados, permite realizar el estudio de todos los elementos que la técnica introduce en los ejércitos modernos, para comprobar su

aplicabilidad y grado de eficiencia, así como también ordenar, orientar y perfeccionar los distintos conocimientos adquiridos, que permitan a los oficiales, al regresar a sus respectivas unidades, desarrollar con la mayor eficiencia y unidad de criterio la instrucción de las tropas.

Las distintas actividades enunciadas, como otras de la misma índole, tales como **viajes de Estado Mayor, ejercicios de guarnición, campeonatos de ejército**, ponen en evidencia el grado de preparación alcanzado sobre el particular. A estas actividades hay que agregar este año la disputa del trofeo Springbook, donado por la Asociación Sudafricana de Polo, que fué ganado en forma brillante por un equipo militar.

Como V. Honorabilidad podrá apreciar, el cuadro de oficiales del Ejército permanente ha alcanzado una preparación bastante satisfactoria, puesta de manifiesto en su dedicación, espíritu de trabajo, entusiasmo y como coronación de todos estos esfuerzos, en los ejercicios finales y maniobras. Estas últimas no han podido efectuarse dentro del marco de efectivos mayores — que es donde se pone en evidencia la competencia en el mando, grado de preparación práctica alcanzado y la capacidad en el funcionamiento de todos los servicios que necesita el ejército en campaña — por no disponer de los fondos para atender los gastos que exige la reunión de las unidades del ejército. No obstante, puede decirse que el cuadro de oficiales se encuentra preparado para desempeñarse con eficacia en las distintas tareas que le corresponde, siendo un deber hacer resaltar el anhelo de perfeccionamiento que anima a todos sus componentes, y el Ministerio de Guerra espera de V. Honorabilidad que, en lo sucesivo, dentro del presupuesto, podrá contar con una partida destinada a maniobras, para que, sin gravitar en el presupuesto de un año solamente, disponga de los fondos necesarios para llevarlas a cabo cada tres o cuatro años.

2. Suboficiales:

La **Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral”**, así como los otros institutos de la misma índole, ha desarrollado sus actividades teniendo como punto de vista satisfacer las necesidades más apremiantes del Ejército. En cuanto al número, se ha contemplado que puedan llenar las exigencias impuestas por el Ejército en el presente y en un futuro próximo. Cabe hacer notar que ningún ciudadano puede llegar a ser suboficial combatiente sin haber pasado previamente por la Escuela de Suboficiales.

Al igual que los oficiales, los suboficiales han realizado los respectivos cursos de perfeccionamiento en las escuelas de armas, cursos que permiten aumentar el caudal de sus conocimientos, adquirir mayor dominio en el manejo de las unidades y desempeñarse con mayor eficiencia en su carácter de subinstructores y guías de la pequeña fracción, la que es puesta bajo su mando al incorporarse nuevamente a sus regimientos.

Aparte de estas exigencias, en los respectivos regimientos se realiza también un curso de suboficiales que se encuentra a cargo directo de los respectivos comandantes de unidad, con el objeto de aclarar conceptos sobre la aplicación de los reglamentos y otras directivas impartidas por la Superioridad.

Las **Escuelas de Administración, Sanidad, Mecánica y Herradores** han desarrollado sus correspondientes cursos para formar el personal de suboficiales especializados en las distintas ramas que reclaman las necesidades del Ejército.

3. Soldados:

Son sumamente halagüeños los resultados que, año tras año, se van obteniendo en los **reconocimientos médicos** de los ciudadanos que deben in-

corporarse al Ejército, en los cuales se nota una merma apreciable de ineptitud para el servicio. Ellos ponen en evidencia la mayor preocupación por parte de la población en las medidas higiénicas, que contribuyen a mantener la salud de los mismos.

Por este motivo es que en el Ejército se presta una preferente atención a la **cultura física** y el entusiasmo con que ella se desarrolla es signo del interés que existe en reintegrar a la vida ciudadana a hombres sanos, habituados a una vida higiénica, templados para la lucha diaria y acostumbrados a la disciplina del deber, todo lo cual redundará en beneficio de la familia y del país.

El año transcurrido ha puesto en evidencia, una vez más, el espíritu de trabajo que anima al cuadro de oficiales y suboficiales que, compenetrado de la alta misión que le corresponde como educador, instructor y conductor de la juventud que anualmente se incorpora a las filas del Ejército, no ha escatimado esfuerzo para hacerlos más útiles para la patria y para su propia existencia. Se ha demostrado igualmente la buena preparación adquirida por los soldados durante su año de servicio.

Gran importancia se ha asignado a la **educación moral**, ya que la instrucción militar, sin el aporte de ella, no llenaría la misión que el país espera de nuestro Ejército. Con patriotismo, abnegación, trabajo y sacrificio se ha conseguido fundir en un solo bloque elementos étnicos tan diversos como son los que periódicamente se incorporan a sus filas, lográndose, en definitiva, animarlos de un mismo espíritu para moverlos al impulso de una sola finalidad.

Esa enseñanza moral se ha puesto en evidencia muchas veces al comprobar que la disciplina militar, doctrina de rigidez, fuerza ponderable que gravita constantemente sobre el complicado engranaje del Ejército, ha sido bien mantenida durante el

año transcurrido. La rotunda elocuencia de los números así lo deja establecido: sólo se han producido en el año 1935, **diez** casos de insubordinación y **cuarenta y cinco** delitos diversos contra la propiedad, lo que acusa una disminución de un tercio para los primeros y de un cuarenta por ciento para los segundos, comparados con los delitos similares producidos en el año 1934.

En base a las disposiciones establecidas en las Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropa en el Ejército y observaciones a la instrucción publicadas en el Boletín Militar Reservado, que han sido tomadas en cuenta con encomiable espíritu de cooperación por los comandos, se ha impartido la **instrucción** a las distintas armas, pudiendo apreciarse un notable progreso en la preparación del Ejército y particularmente una mayor uniformidad de criterio, que beneficia en alto grado la instrucción de las tropas en conjunto.

Las autoridades militares, compenetradas de los beneficios que reporta al país el funcionamiento de las **escuelas primarias**, para atender a la enseñanza de los soldados conscriptos analfabetos, han prestado una preferente atención por la que se imparte en todos los cuerpos e institutos del Ejército, obteniéndose en ese sentido óptimos resultados, pues de 5.788 soldados incorporados, analfabetos o semianalfabetos, 5.321 aprendieron a leer, escribir y realizar operaciones de aritmética elemental, lo que representa un 91,93 por ciento de beneficio sobre este particular.

La **carencia de campos apropiados para la instrucción** en las proximidades de las guarniciones de algunas unidades de tropa, ha sido, como en años anteriores, una de las mayores dificultades para conseguir la adecuada preparación que corresponde dar al soldado conscripto durante su permanencia en las filas.

La subdivisión de propiedades que hasta hace poco tiempo eran de considerable extensión en las cercanías de las ciudades y el rápido progreso de las localidades

asiento de unidades, hacen que su ejido se amplíe en forma tal, que para alcanzar lugares relativamente despoblados la tropa debe efectuar diariamente largas marchas, que si bien pueden considerarse beneficiosas para su entrenamiento, obligan a distraer mucho tiempo que es necesario restar a la instrucción correspondiente, lo que perjudica especialmente en el período de instrucción individual. En la misma situación nos encontramos en lo que respecta a **campos de maniobras**, por lo que el Poder Ejecutivo, con la colaboración de V. Honorabilidad, espera obtener leyes necesarias que permitan resolver la situación apremiante en que se encuentra el Ejército, en la convicción de que, al dejar pasar mayor tiempo, se agravaría cada vez más el problema que aun hoy se considera de factible solución.

Análoga situación se presenta en lo referente a **polígonos adecuados para armas automáticas**, puesto que los actualmente construídos son para fusil, carabina y pistola, lo que obliga a las unidades a efectuar el tiro de ametralladoras pesadas y fusil ametrallador en forma deficiente.

La solución de este problema, que tanta importancia tiene a los fines de la defensa nacional, está en la construcción de polígonos en los cuarteles, con lo cual se evitará que las unidades pierdan tiempo en el traslado para efectuar esta instrucción en forma precaria y en lugares inadecuados y el perjuicio que resulta para la buena preparación de las tropas al no poder realizar en forma progresiva y prolija esta instrucción.

Con respecto a la **neutralidad de nuestro país** en el conflicto boliviano-paraguayo fué establecido el correspondiente servicio de protección de fronteras con el Destacamento Mixto Formosa.

Cumplida en forma ampliamente satisfactoria la finalidad para la cual fueron organizadas estas tropas, que han evitado todo acto de reclamación por parte de los estados beligerantes, fué disuelto el destacamento, regresando las unidades a sus respectivas guarniciones.

4. **Comisión Permanente de Armamentos:**

Las tareas principales de la Comisión Permanente de Armamentos radican en el cumplimiento de las leyes Nos. 11.266 y 12.254.

Ha intervenido en el estudio y trámite de aprobación de diversos contratos por adquisiciones en el extranjero y otros por comisiones realizadas en el país, todos ellos con imputación a la ley secreta N° 11.266.

En el transcurso del año se ha llevado a cabo, por intermedio de esta Comisión, la experimentación de nuevos materiales, determinando sus condiciones de empleo y servicio por las tropas.

Con respecto a la ley 12.254, recientemente sancionada por el H. Congreso, fué preparado el correspondiente plan de adquisiciones, que comprende aviones, armamentos, equipos para bases aéreas y unidades e instalaciones en general para las mismas, habiéndose dispuesto el llamamiento a concurso, a realizarse en el país, esperándose la concurrencia de las principales fábricas del mundo proveedoras de materiales aeronáuticos.

Debo señalar a V. Honorabilidad, en lo que respecta a armamentos, que se ha mantenido la situación puesta de manifiesto en años anteriores, por el reducido monto de la partida anual acordada en el presupuesto general para el cumplimiento de la ley N° 11.266 que no permite acelerar las adquisiciones, y como consecuencia se aumentan los gastos que por mantenimiento de las Comisiones enviadas a Europa, traslados, etc., gravitan sobre la misma ley. Si V. Honorabilidad aumentara la partida anual que actualmente asigna, sería en beneficio de la Nación, desde que las economías a producirse por reducción del tiempo se emplearían en una mayor adquisición de materiales para el ejército.

La **Comisión de Adquisiciones en el Extranjero**, conforme a las disposiciones establecidas, ha realizado sus actividades velando constantemente por

los intereses del Estado confiados a su custodia y administración, asegurando en todos los casos, por la contracción e inteligente colaboración de sus componentes, los máximos beneficios para el Ejército y el país.

5. La Dirección General de Sanidad:

Ha desarrollado una labor intensiva para conservar la salud de los ciudadanos de la clase 1914, incorporados en el año 1935, debiéndose señalar que si la salud de los mismos no se ha destacado como óptima, ella ha corrido paralela, presentando las mismas alternativas y modalidades que la de las poblaciones civiles en cuyos centros han tenido asiento las unidades del Ejército.

Las prácticas de higienización y desinfección de cuarteles y locales, así como de prendas de uso individual, han sido objeto de constante preocupación por parte de las autoridades sanitarias, así como también la vacunación antivariólica, antitífica y antidiftérica, para impedir la propagación de las enfermedades correspondientes.

Para prevenir a los conscriptos contra todos estos males, se ha impartido una serie de conferencias y pláticas de divulgación, reforzadas por la ayuda y sugestión que despiertan las proyecciones de películas cinematográficas apropiadas o filmadas de exprofeso, a cargo de los respectivos cirujanos de las unidades.

El reconocimiento médico de la clase puso de manifiesto una disminución de las causales de ineptitud absoluta para el servicio de las armas, como puede apreciarse por las siguientes cifras: sobre un total de 56.220, 46.258 y 57.710 en los años 1933, 1934 y 1935 respectivamente, resultaron inaptos para el servicio 11.852, 6.703 y 5.963, lo que da un por ciento de 21,08, 14,49 y 10,33. En los cuadros estadísticos que se agregan en la memoria, en la parte

correspondiente a Sanidad, pueden verse las enfermedades que afectan al personal, según las regiones del país, así como lo que se refiere a la mortalidad.

El **examen radiológico** que para hacer la comprobación de los que se encuentran atacados de tuberculosis se ha iniciado con la incorporación de la clase 1914, ha puesto en evidencia las ventajas de su utilización en el Ejército, no solamente como un medio para impedir que los atacados hagan el servicio militar, sino también como medida de previsión para los que se hallen propensos a ese mal.

Este ensayo lleva al convencimiento de que en el futuro debe hacerse extensivo a todos los ciudadanos de la clase a convocarse para el servicio militar, sean o no incorporados, como colaboración al estado sanitario del país.

A este efecto, el Poder Ejecutivo incluirá los gastos correspondientes en el presupuesto general para el año 1937.

La obra de higiene y profilaxis social que realiza el Ejército queda demostrada por los siguientes datos numéricos, llenos de interés, que hablan de la bondad del medio militar, del buen trato y excelente alimentación de que goza la tropa.

Sobre el efectivo total, más de 20.000 ciudadanos han aumentado de peso, y alrededor de 17.000 han desarrollado el perímetro torácico.

Con la inauguración de las enfermerías para los regimientos Nos. 1 y 2 de Infantería, salas de asilamiento y observación, sala para preventorios y tratamientos de venéreos y de curaciones de primeros auxilios se dispondrá de mayores comodidades para la mejor atención del personal.

Además de estas enfermerías ha sido construída una serie de obras con los mismos fines en otras guarniciones, como puede verse en la parte correspondiente a Sanidad.

6. Dirección General de Aeronáutica:

La Dirección General de Aeronáutica ha satisfecho el plan de trabajos que le correspondió llenar en el año y ha vigilado el desenvolvimiento de la instrucción tanto como la consolidación de la disciplina.

De los problemas que han solicitado su atención, el referente a material de vuelo ha ocupado un lugar destacado, tanto por la importancia que tiene para la instrucción del personal navegante, cuanto por la trascendencia para la vida de la Fábrica Militar de Aviones.

La escasez de material de vuelo ha conspirado contra el propósito de intensificar la instrucción en el aire de unidades constituidas. No obstante, se ha efectuado una discreta preparación en todos los grados.

La práctica de vuelo en su aspecto global ha alcanzado un total de 11.439 horas con 39.480 "decollages" y aterrizajes.

La realización de las maniobras aéreas ha llenado un vacío largo tiempo sentido, que ha permitido al personal poner en práctica los conocimientos adquiridos, comprobar la capacidad de sus comandos y tropas y deducir enseñanzas para su futuro empleo.

La Ley N° 12.254, que permitirá contar con los materiales potentes y modernos que necesita nuestra aviación militar, se halla en pleno desarrollo y durante el corriente año a raíz de las licitaciones dispuestas es de esperar se encuentre en el país parte de los elementos cuya adquisición se efectúa en el extranjero.

Durante el año se ha organizado y puesto en funcionamiento la Sección meteorología, nuevo órgano técnico dentro del complejo mecanismo aeronáutico, que actúa como centro coordinador y de enlace entre la Dirección General de Aeronáutica y la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

7. La Dirección General de Arsenales de Guerra:

Ha satisfecho las necesidades del Ejército en lo que a material de guerra y munición se refiere, inspeccionando, proveyendo y reparando al mismo; ha controlado minuciosamente el material adquirido en el extranjero; ha experimentado modificaciones, dispositivos y nuevos modelos de elementos; ha puesto en marcha la Fábrica de Munición de Armas Portátiles en San Lorenzo y ha dado un gran impulso a la fábrica de acero y laminación en el polvorín Riachuelo, a fin de asegurar los materiales necesarios al Ejército, con las consiguientes ventajas económicas que representa evitar su importación.

8. La Dirección General de Ingenieros:

Con los recursos asignados por los anexos L y F, Ley 12.256, y artículo 59 de la Ley N° 12.150, ha puesto en ejecución todas las obras previstas en su respectivo plan de trabajos.

Durante el año 1935 se han habilitado las siguientes obras: Hospital Militar Divisionario en Campo de Mayo; Hospital Militar de Mendoza; cuartel del Regimiento N° 1 de Caballería "Coronel Brandsen" en Campo Los Andes; cuartel del Regimiento N° 8 de Infantería en Comodoro Rivadavia; cuartel del Regimiento N° 11 de Caballería, en Paso de Los Libres, y cuartel de la Escuela de Artillería, en Campo de Mayo.

Además, en el Regimiento N° 1 de Infantería "Patriotas" y Regimiento N° 2 de Infantería "General Balcarce", enfermería y obras complementarias; en el Hospital Militar Central, pabellones para suboficiales, tipo sanatorio, y para alojamiento de Guardia y Maestranza, y una serie de obras de reparación en la mayor parte de los cuarteles existentes.

9. La Dirección General de Comunicaciones:

En su carácter de repartición proveedora y constructora de los materiales de comunicaciones ha llenado su cometido de acuerdo con el plan de trabajos aprobados por la Superioridad.

En la realización de dicho plan ha hecho intervenir en forma intensiva a todo el personal y ha vinculado por otra parte la industria civil a la fabricación de los elementos de comunicaciones del Ejército, con el objeto de contribuir a su desarrollo y poder contar en cualquier momento con el personal y materia prima para satisfacer las necesidades del mismo.

La creación de los Batallones de Comunicaciones Nos. 3 y 5 y Sección de la misma especialidad en los regimientos de caballería impuso a esta Repartición una labor intensa de reorganización del material para poder dotar a estas unidades de todos los elementos indispensables al buen desarrollo de la instrucción, lo cual se ha efectuado en forma ampliamente satisfactoria.

10. La Dirección General de Administración:

En el año 1935 ha desarrollado una labor muy intensa y se ha orientado tendiendo a conseguir un mayor perfeccionamiento en su organización y funcionamiento, a fin de que esta gran Repartición responda más eficazmente para atender en su oportunidad a las necesidades del Ejército.

A pesar de las enormes tareas que ha encarado la Dirección General en el año 1935, es satisfactorio expresar que ha podido realizarlas con la amplitud y exactitud que eran de esperar, en forma tal, que al terminar el año todas las cuestiones eran una verdadera realidad, de manera que las tropas tenían en sus cuarteles el vestuario y equipo necesarios para el año de servicio de

1936, con depósitos de forraje al completo, al mismo tiempo que se hacían sentir ya los beneficios del sistema de alimentación regional.

Se hace constar que, con los recursos que asignaba la ley del presupuesto para racionamiento y forraje, vestuario y equipo, esa Dirección General no hubiera podido realizar ampliamente estas tareas, por ser dichos recursos totalmente insuficientes con relación al crecimiento del Ejército y al mayor costo de los materiales.

Por ello la Superioridad, con los refuerzos acordados, ha contribuido en lo fundamental a facilitar las actividades de esta Dirección General.

11. La Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada:

Conforme al artículo 49 de la Ley N° 11.672 (Complementaria permanente de Presupuesto), consideró las mismas disposiciones que el artículo 12 de la Ley Nro. 11.821 (Presupuesto General de la Nación para 1934). En virtud de ellas acreció el Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada con los aportes personales, a cargo del Estado, que han sido percibidos normalmente, y con los intereses capitalizados que han devengado aquéllos se ha realizado el 31 de diciembre de 1935 el siguiente patrimonio del "Fondo": \$ 17.416.825.26 m/n.

12. El presupuesto:

Del año 1936 para el Departamento de Guerra alcanzó la suma de \$ 80.733.915.00 m/n.

Esta cantidad, un tanto reducida para atender satisfactoriamente todas las necesidades del Ejército, ha exigido la restricción de algunas actividades de las Dependencias, Comandos y Unidades del Ejército, a fin de hacer posible encuadrar los gastos y las sumas acordadas por el Presupuesto.

El reducido monto de la partida para vestuario y equipo ha obligado a utilizar también este año elementos de los Depósitos de Movilización, quedando éstos en situación que no guarda relación con las funciones a que están destinados, por cuyo motivo se hace necesario arbitrar medios que permitan llenar su cometido.

Con el establecimiento del uniforme único, utilizando material de calidad y esmerando su confección, se obtiene en toda oportunidad una presentación más correcta del soldado y a la vez una economía apreciable en el costo del vestuario que se requiere.

Si bien las adquisiciones de vestuario y equipo se realizaron en el sentido de producir el menor gasto posible, las necesidades del Ejército obligaron a reforzar, por Acuerdo General de Ministros, la partida respectiva, pues al igual, y como ya se había puesto de manifiesto en la memoria 1934-35, lo previsto por presupuesto resultó insuficiente.

La implantación del nuevo régimen para el racionamiento de las tropas, mediante el cual cada Unidad adquiere en su guarnición todos los elementos que lo constituyen, a la vez que permite aplicar la alimentación correspondiente a la región, ha hecho que la partida destinada a este fin se distribuya en muchos centros poblados del país, con los consiguientes beneficios para los mismos y comprenda a un mayor número de proveedores.

El notable aumento experimentado por algunos artículos de primera necesidad, como la carne y el pan, no permitió satisfacer dentro de las cifras de presupuesto la alimentación del soldado, lo que exigió imperiosamente un refuerzo de la partida asignada, ya que no era posible disminuir la ración.

En cuanto al forraje con que debe atenderse al ganado del Ejército, los mayores precios a que durante el año se cotizaban el pasto, avena, etc., hicieron que los recursos previstos fueran insuficientes.

Los Acuerdos Generales de Ministros reforzaron partidas del presupuesto en \$ 4.940.000.00 m/n., canti-

dad ésta que está considerada en el monto a que se ha hecho mención.

En tal virtud significo a V. Honorabilidad, como se hiciera en la memoria del año pasado, la imprescindible exigencia de aumentar las partidas existentes para el vestuario y el equipo de las tropas, racionamiento del personal y forraje, ya que las cantidades asignadas para 1936, que salvo pequeñas variaciones son las mismas de 1935, con toda seguridad no alcanzarán a satisfacer las necesidades.

Honorable Congreso:

Un solo anhelo anima a todos los componentes del Ejército: continuar la obra de perfeccionamiento que viene año tras año realizando, para lo cual cuenta con la dedicación, entusiasmo y capacidad de su personal, faltándole, para satisfacer completamente sus actuales necesidades, algunos medios materiales que, en síntesis, podrían expresarse por: cuarteles que permitan en las Guarniciones del país el alojamiento cómodo a todos los ciudadanos que se incorporan; unidades a crearse para tener en servicio los elementos modernos indispensables en el Ejército y factible realización de grandes maniobras como coronación de la instrucción y preparación del Ejército.

El Ministerio de Guerra tiene en proyecto un conjunto de leyes que oportunamente presentará a V. Honorabilidad como una exigencia impuesta por el progreso y perfeccionamiento del Ejército.

Para satisfacer todas las necesidades cuento con el espíritu patriótico que anima a los Sres. miembros del H. Congreso, que permitirá transformar en realidad lo que hoy es una aspiración.

Dios guarde a V. H.

BASILIO B. PERTINE

Ministro de Guerra.

AUTORIDADES DEL EJERCITO ARGENTINO

AÑO 1935

MINISTRO DE GUERRA — General de Brigada D. MANUEL A. RODRIGUEZ

General de División (R. A.) D. JUAN ESTEBAN VACAREZZA	— Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
General de Brigada D. RODOLFO MARTINEZ PITA	— Director General del Instituto Geográfico Militar
General de Brigada D. RAMON MOLINA	— Presidente del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales
General de Brigada D. CAMILO IDOATE	— Inspector General del Ejército
General de Brigada D. GUILLERMO J. MOHR	— Comandante de la 1ª División de Ejército
General de Brigada D. NICOLAS C. ACCAME	— Jefe del Estado Mayor General del Ejército
General de Brigada D. LUIS A. CASSINELLI	— Comandante de la 5ª División de Ejército
General de Brigada D. FRANCISCO GUIDO Y LAVALLE	— Director del Colegio Militar
General de Brigada D. ABRAHAM QUIROGA	— Director de la Escuela Superior de Guerra
General de Brigada D. JULIO C. COSTA	— Comandante de la 3ª División de Ejército
General de Brigada D. FRANCISCO REYNOLDS	— Director General de Arsenales de Guerra
General de Brigada D. ANDRES SABALAIN	— Comandante de la 4ª División de Ejército
General de Brigada D. JUAN PISTARINI	— Comandante de la 2ª División de Ejército
General de Brigada D. ADOLFO ARANA	— Director General de Tiro y Gimnasia
General de Brigada D. AVELINO J. ALVAREZ	— Director General de Administración
Auditor General Doctor RODRIGO AMORORTU	— Auditor General de Guerra y Marina
Coronel D. ERNESTO SANCHEZ REYNAFE	— Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Capital)
Coronel D. RAUL MONES RUIZ	— Director General del Personal
Coronel D. CARLOS A. GOMEZ	— Director General de Ingenieros
Coronel D. PEDRO J. ROCCO	— Director General de Comunicaciones
Coronel D. BAUTISTA MOLINA	— Director de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"
Coronel D. ALBERTO de OLIVEIRA CEZAR	— Director General de Remonta
Coronel D. JORGE A. GIOVANELI	— Director de la Escuela de Infantería
Coronel D. ABRAHAM SCHWEIZER	— Director de la Escuela de Caballería
Coronel D. ADOLFO S. ESPINDOLA	— Director de la Escuela de Artillería
Coronel D. ANGEL M. ZULOAGA	— Director General de Aeronáutica
Coronel D. JORGE MACIAS	— Director de la Escuela Superior Técnica
Coronel D. JUAN CARLOS BASSI	— Jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra
Coronel D. JULIO ARGENTINO SARMIENTO	— Director de la Escuela de Comunicaciones
Cirujano de Ejército Doctor EUGENIO A. GALLI	— Director General de Sanidad
Teniente Coronel D. JULIO E. YESON	— Comandante del Destacamento Mixto "Formosa"
Teniente Coronel (R. A.) D. JULIO de VERTIZ	— Presidente del Consejo de Guerra para Suboficiales y Tropa de la 3ª, 4ª y 5ª Divisiones de Ejército

Secretaría del Ministerio de Guerra

La **Secretaría** ha tenido a su cargo una intensa labor que aumenta, año tras año, paralela al constante progreso de nuestro Ejército.

Ha intervenido en la preparación de los diversos proyectos de Ley que fueron presentados por el Poder Ejecutivo a las H. Cámaras, así como también en el estudio de los reglamentos elevados por los correspondientes órganos para su aprobación.

Fué objeto de un minucioso estudio el proyecto del nuevo uniforme para la tropa, el que, aprobado, será puesto en uso en el año 1936.

Como en años anteriores funcionaron en el Ejército los llamados "**comedores escolares**", costeados con los fondos de cada unidad o repartición.

El propósito de esta iniciativa —cuyo gestor fué el extinto Ministro de Guerra, General de Brigada D. Manuel A. Rodríguez— es el de colaborar en el problema de la alimentación de los niños pobres de todo el país, proporcionándoles comida gratuita en el local de su escuela o en el cuartel, adaptada a las posibilidades de la respectiva unidad y al medio económico y climático de la guarnición donde funcionan. En esta forma se ha llegado a repartir,

hasta más de 3.000 raciones diarias, preparadas bajo el contralor de la Sanidad Militar y siguiendo un régimen propio para niños.

En igual forma se realizaron otra vez las **Colonias de Vacaciones para Hijos de Suboficiales**, instalándose la marítima en Mar del Plata y las de montaña en Unquillo (Córdoba) y en la provincia de Salta. En el presente año se hicieron algunas modificaciones en su organización, etc., ajustándolas más a la finalidad perseguida. Así, la de Mar del Plata se instaló en el local del Colegio Nacional, cedido gentilmente por el Consejo Nacional de Educación, y empleando visitadoras de higiene, poseedoras de mayor experiencia en el trato con los niños que el personal utilizado anteriormente.

La excelente comodidad, estado sanitario, higiene, etc., en todas estas concentraciones, ha producido un provechoso resultado en los pequeños colonos.

La **División Despacho General**, a cargo de todos los expedientes que no traten directamente del manejo de fondos o movimiento del personal, ha realizado con toda eficiencia su labor de colaboración en el estudio y resolución de los asuntos sometidos al Poder Ejecutivo.

La **Mesa de Entradas** ha dado trámite a 43.096 expedientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Expedientes públicos	34.579
Expedientes reservados	5.766
Expedientes secretos	2.751

a lo que debe sumarse 5.683 piezas de correspondencia.

La **I División**, que tiene a su cargo todo lo relativo, a la inversión de fondos, ha intervenido en la preparación del reajuste del Presupuesto del año 1935 y en la preparación de los distintos proyectos del corriente año.

Los escasos recursos del presupuesto y las economías que ha sido necesario efectuar, han multiplicado las tareas de esta División, que ha debido estudiar todos los asuntos relacionados con finanzas a fin de encuadrarlos en la más estricta economía, exigiendo para ello una labor intensa del personal de la misma.

Esta División, durante el año 1935, ha intervenido en la tramitación de 259 Acuerdos de Ministros, 412 Decretos, 736 Ordenes de pago y 5.324 Resoluciones.

Durante el año 1935 las actividades de la **II División**, relacionadas con el movimiento del personal militar del Ejército, publicación del Boletín Militar y Boletín Militar Reservado, Agregados Militares, biblioteca, audiciones radiotelefónicas, etc., se han desarrollado satisfactoriamente, pero en constante aumento.

La confección de los Boletines Militares ha representado para esta División una gran tarea, dado el numeroso material que se recibe para la publicación en los mismos.

Se han mantenido como siempre cordiales relaciones con los Señores Agregados Militares Extranjeros acreditados en nuestro país, atendiéndolos preferentemente y satisfaciendo sus pedidos, retribuyendo en esta forma las múltiples atenciones que reciben los Agregados Militares Argentinos en el Extranjero.

Durante el año 1935, tuvieron representantes militares en nuestro país las siguientes naciones: Brasil,

Chile, Estados Unidos de Norte América, España, Francia, Gran Bretaña y Méjico.

Con la prensa del país en general y agencias informativas se ha mantenido un contacto estrecho, suministrándoles diariamente las informaciones de interés, facilitándoles así su labor informativa.

Fueron inauguradas las Audiciones Radiotelefónicas, que periódicamente se propalan por la Broadcasting Municipal, en las cuales, además de las noticias de interés público relacionadas con el Ejército y audiciones musicales a cargo de bandas militares, se dan a conocer interesantes temas relativos al servicio militar, enrolamiento de ciudadanos, medidas de profilaxis que se adoptan para la buena salud de los conscriptos incorporados, actividades de las Grandes Reparticiones del Ministerio de Guerra y el beneficio que reportan a la Nación, así cómo otros temas que permiten al ciudadano argentino tener un conocimiento claro de las actividades desarrolladas por el Ejército de su patria.

Inspección General del Ejército

El Inspector General del Ejército, que con la colaboración de los órganos de su Secretaría y de los inspectores de armas que lo secundan en sus múltiples tareas tiene a su cargo la dirección y contralor de la instrucción general del Ejército en lo concerniente a la preparación de oficiales y tropa, ha desarrollado su acción durante el año ajustándose a las prescripciones reglamentarias vigentes y dentro de la mayor normalidad y eficacia.

Así, se han impartido normas, directivas, órdenes y observaciones tendientes a orientar y uniformar métodos de instrucción y procedimientos de educación moral y física del personal. Además, el Inspector General del Ejército y los inspectores de armas han realizado continuas y periódicas visitas e inspecciones a las unidades establecidas en las diferentes guarniciones del país, de las cuales han surgido observaciones que, impresas, se han hecho conocer al Ejército.

Como un medio para establecer unidad en la orientación y acción de los comandos y regular las actividades y la progresión en que se desarrolla la instrucción en todas las unidades, la Inspección General mantiene al día las **“Normas para la Instrucción del Ejército”**, las que se encuentran en poder de todos los oficiales.

La experiencia de cinco años de práctica continuada en la aplicación de las Normas que fueron distribuídas el año 1931, ha indicado la necesidad de introducirles algunas modificaciones; esto y los nuevos materiales distribuídos a las unidades, para los cuales ha sido forzoso redactar los correspondientes programas de instrucción, llevaron a confeccionar, por parte de dicha Inspección General, nuevas **“Normas para la Instrucción del Ejército”** (N. I. E.), con que se reemplazan las anteriores.

Las observaciones a la instrucción, publicadas oportunamente, han sido tomadas en cuenta con encomiable espíritu de cooperación por los comandos, lo que ha permitido apreciar un notable progreso en la preparación del Ejército y particularmente una mayor uniformidad de criterio que beneficia en alto grado la preparación de la tropa.

La carencia de **campos de instrucción** apropiados en proximidades de las guarniciones de algunas unidades de tropa, ha sido, como en años anteriores, una de las mayores dificultades para conseguir la adecuada preparación que corresponde dar al soldado conscripto durante su permanencia en las filas.

La subdivisión de las propiedades, que hasta hace poco tiempo eran de considerable extensión, en las cercanías de las ciudades, y el rápido progreso de las localidades asiento de unidades, hacen que su ejido se amplíe en forma tal que para alcanzar lugares relativamente despoblados la tropa debè efectuar diariamente largas marchas, que si bien pueden considerarse un buen entrenamiento, obligan a distraer mucho tiempo que es necesario restar a la instrucción correspondiente, lo que resulta perjudicial especialmente en el período de instrucción individual.

Durante el año se desarrollaron normalmente los **ejercicios tácticos de guarnición**, de acuerdo con los

planes elevados por los comandos correspondientes y que con anterioridad habían sido aprobados por la Inspección General.

Tanto la preparación de los planes, en su parte formal, y en el planteo de los objetivos tácticos, como el desarrollo de algunos ejercicios presenciados por el Señor Inspector General o analizados a través de las Memorias elevadas, denotan una mayor comprensión de los fines a que obedecen estas ejercicios y han puesto de manifiesto una encomiable preocupación por parte de los comandos encargados de preparar y dirigir los ejercicios.

El Estado Mayor General del Ejército realizó un viaje de Estado Mayor a la frontera oeste.

Con gran espíritu de trabajo y revelando una excelente voluntad, el cuadro de oficiales de las unidades ha cumplido las exigencias establecidas en el Capítulo III de las N. I. E. M. E., referentes a la **instrucción táctica de los oficiales en los cuerpos.**

El resultado ha sido muy satisfactorio, pero de acuerdo a la experiencia recogida se ha creído necesario establecer algunas modificaciones a los planes de instrucción a desarrollar, las que se concretan en las exigencias que se establecen en las nuevas Normas (N. I. E.), a fin de que se adapten en mejor forma a las necesidades de la instrucción de la tropa y a la propia preparación del oficial.

La Inspección General elevó a consideración de la Superioridad una nueva reglamentación provisional de las pruebas para oficiales - I Parte - **“Pruebas para oficiales subalternos”**, como resultado de la experiencia recogida en la práctica anterior.

Se considera que la nueva reglamentación satisfará el objeto de estas pruebas, propendientes a una mayor preparación profesional y física del oficial.

En cumplimiento de lo resuelto por el Señor Ministro de Guerra, la Inspección General proyectó la **“Reglamentación de concursos de destreza en el Ejér-**

cito para oficiales y asimilados", la que fué aprobada por S. R., inserta en el Boletín Militar N° 3037, 2ª Parte, de fecha 29 de agosto de 1935, y a la cual se le dió carácter provisional por S. R., inserta en el Boletín Militar N° 3040, 2ª Parte.

Los resultados del concurso para oficiales y el obtenido en las distintas unidades por la tropa han sido satisfactorios.

Cabe hacer notar que al instituir estos concursos, en nuestro Ejército se ha dado un gran paso en el sentido de crear un nuevo estímulo, tanto para perfeccionar las condiciones físicas del oficial y mantener su entrenamiento como para impulsar la preparación física y el entrenamiento adecuado de las unidades.

Los concursos anuales de tiro de fusil, carabina, fusil ametrallador y pistola se realizaron en forma normal de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Se disputaron en la forma establecida los **campeonatos del caballo de oficial**, de salto en altura y en ancho, de polo "Copa de Honor" y además los torneos de polo por las copas "Círculo Militar" y "Carlos Pellegrini".

De acuerdo a instrucciones impartidas oportunamente por la Inspección General, encuadradas en las directivas del Señor Ministro de Guerra, las divisiones de ejército, brigadas de caballería, destacamentos de montaña y aviación han realizado sus **ejercicios finales y maniobras**.

Por razones económicas, los ejercicios finales y maniobras no tuvieron mayor envergadura que los realizados el año anterior. Las grandes unidades concentraron sus efectivos en sus respectivas jurisdicciones territoriales, reduciendo así los gastos a lo estrictamente necesario.

Tres series de ejercicios se realizaron a partidos contrapuestos y además de las tropas combatientes participaron los servicios de retaguardia. Por otra parte, las grandes reparticiones proveedoras destacaron delegados en las distintas zonas de manio-bras con el objeto de realizar estudios y recoger enseñanzas de la respectiva especialidad.

Particularmente corresponde mencionar los ejercicios realizados en la cordillera (límite internacional) por el Destacamento de Montaña "Cuyo", como igualmente los ejercicios de la aviación, que se llevaron a cabo con carácter eminentemente práctico y encuadrado en su verdadera misión de empleo en la guerra y por primera vez en el país.

Por resolución de fecha 23 de marzo de 1935, el Ministerio aprobó la propuesta formulada por la Inspección General para que por intermedio de la radiodifusora L. S. 1, Broadcasting Municipal, se difundiera diariamente el **informativo del Ejército**.

Las transmisiones de referencia tuvieron por objeto divulgar la función social de nuestro Ejército y la actividad militar en sus distintos aspectos, vinculando en esa forma a nuestra Institución con la masa del pueblo.

El Boletín Informativo de las Armas que se editaba trimestralmente por cuenta de las Escuelas de Armas, ha pasado a depender de la Inspección General del Ejército, la que, en un solo volumen, semestralmente y en forma económica, ha conseguido con evidentes ventajas tratar la difusión amplia de los conocimientos expresados en los reglamentos y la experiencia adquirida en la práctica.

Las tareas principales de la **Comisión Permanente de Armamentos**, constituidas por la intervención que le corresponde en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento de las Leyes de Armamentos Nos. 11.266 y 12.254, se han desarrollado normalmente.

Ha intervenido en el estudio y trámite de aprobación de diversos contratos por compras de materiales celebrados por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero y de otros por provisiones realizados en el país.

En el transcurso del año se ha llevado a cabo por intermedio de la misma, la experimentación de nuevos materiales y se han determinado sus condiciones de empleo y servicio por las tropas.

Con respecto a la Ley N° 12.254, recientemente sancionada por el H. Congreso, fué preparado el correspondiente Plan de Adquisiciones, habiéndose dispuesto el llamado a un amplio concurso a realizar en el país con la concurrencia de las principales fábricas proveedoras.

Estado Mayor General del Ejército

Como repartición que tiene a su cargo el estudio y organización de la defensa nacional, sus funciones y tareas se desenvuelven dentro de un carácter secreto, por lo que no es posible expresarlas en esta Memoria.

Los trabajos del Estado Mayor General del Ejército tuvieron por base las medidas aprobadas o sugeridas por la superioridad y las "directivas y conceptos para la actividad de esta gran repartición y para la instrucción del personal" dictadas por el jefe del mismo.

El conflicto del Chaco ha sido seguido en sus principales aspectos, y los datos obtenidos de fuentes muy fidedignas han ilustrado a los Sres. jefes y oficiales del Estado Mayor General y de la Escuela Superior de Guerra sobre las enseñanzas de distinto orden deducidas de esa campaña.

El servicio de reabastecimiento, estudiado también en juegos de guerra, fué objeto de minuciosos trabajos preparatorios, sin que el tiempo disponible permitiera analizarlo detenidamente, por lo que debió postergarse para el nuevo año militar.

En el mes de octubre se efectuó un **juego de guerra operativo**, en el cual participaron todos los oficiales del Estado Mayor General del Ejército y algunos del Estado Mayor General de la Armada.

Desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1935 se efectuó un **viaje de Estado Mayor**, con la

participación de todos los oficiales de la gran repartición citada, con excepción únicamente del personal indispensable que permaneció en la Capital Federal.

Los resultados obtenidos en este viaje han sido de sumo provecho para todos los participantes, dado el carácter de los asuntos tratados en el mismo.

Entre los numerosos trabajos de **investigación histórica** efectuados, deben destacarse los relacionados con las Invasiones Inglesas, los que, aun sin terminar, permiten redactar los estudios monográficos previstos en el plan establecido.

La investigación histórica relacionada con las fuerzas de la época de la Independencia ha permitido producir amplios informes relativos a pensiones o para la redacción de los libros históricos de las unidades.

Para la recopilación de los antecedentes sobre la Guerra de la Triple Alianza ha sido necesario realizar investigaciones a fondo en otros archivos y bibliotecas. Se ha conseguido considerable cantidad de documentos inéditos, que acrecientan los elementos de juicio disponibles para los correspondientes estudios monográficos.

La investigación de la campaña contra los indios ha sido motivo de atención especial por los puntos de contacto que tiene con la Guerra del Paraguay y su trascendencia en la Historia Argentina.

Se ha comprobado que algunas traducciones falsean la verdad histórica, por lo que se procedió a la revisión de algunos libros (Carranza-Coronado).

Se tradujeron además "El Proceso del General Whitelocke", "El proceso del Comodoro Popham" y algunos otros de menor importancia.

Concurren a esta dependencia, diariamente, numeroso personal militar y civil para realizar consultas, las que son evacuadas de acuerdo con los elementos disponibles.

Dentro del Ejército también colabora en la publicación de la revista "El Soldado Argentino", aporta antecedentes para los libros históricos de las unidades del Ejército y en las transmisiones radiotelefónicas.

Fuera del ambiente militar ha colaborado en la redacción de la "Revista Universitaria", dedicada al Ejército; evacuado consultas de maestros de escuelas y colaborado en las investigaciones de distintas instituciones, tal como la Universidad de La Plata, en la toponimia.

Dirección General del Personal

Esta repartición ha desarrollado sus actividades normalmente y encuadrado su labor dentro de las funciones que le determina su propia misión.

La complejidad de asuntos que tramita y la necesidad de que a cada uno de ellos se le dedique la debida atención para que sea resuelto sin errores de forma ni de fondo, obligó ya que en años anteriores se adoptase una serie de medidas tendientes a un mayor perfeccionamiento de la capacidad productiva del personal, a fin de mejorar y aumentar su rendimiento. Dichas medidas fueron intensificadas durante el año últimamente fenecido y su aplicación ha sido manifiestamente beneficiosa, pues con ellas se ha obtenido un evidente progreso en la calidad y cantidad de los trabajos realizados.

Uno de los asuntos de mayor importancia para el Ejército y que la repartición ha atendido preferentemente, ha sido el mantenimiento de los efectivos que la Organización de Paz determina para cada una de las reparticiones, comandos, institutos, unidades y demás dependencias del Ministerio de Guerra. En dicho sentido, siempre que se produjeron vacantes en los diferentes organismos citados, la Dirección General del Personal procuró cubrirlas de inmediato, proponiendo las medidas necesarias a tal fin.

La magnitud de la labor realizada por esta repartición podrá apreciarse de un modo general, si se considera que ella ha tramitado durante el año últimamente transcurrido 133.517 expedientes “Públicos” y 30.120 “Reservados”, los que sumados representan un total de 163.637 expedientes.

La Secretaría, como en años anteriores, aparte de su labor propia, ha colaborado eficazmente en la tarea desarrollada por las distintas divisiones y demás dependencias de la repartición, con las cuales mantuvo el más estrecho contacto, procurando en todo momento allanar las dificultades que se presentaron en el funcionamiento de las oficinas, ya sea suministrando elementos de trabajo que eran indispensables o provocando medidas tendientes al mantenimiento de la unidad de acción necesaria en la labor común.

Igualmente, mantuvo una constante atención en el diligenciamiento de los diversos asuntos recibidos en las mesas de entradas de la Dirección General, tratando de que en todos los casos fuesen despachados dentro del plazo reglamentario, a cuyo efecto fueron propuestas varias medidas que, al ser puestas en práctica, dieron muy buenos resultados, facilitando grandemente el movimiento, entrega y despacho de los distintos expedientes.

Tuvo a su cargo todo lo relativo al personal de tropa que presta servicios en la repartición, como igualmente a los servicios Sanitario y Administrativo de la misma.

Aparte de lo expuesto, la Secretaría ha tenido a su cargo otras tareas importantes, siendo las principales las siguientes: proyecto de despacho para suboficiales mayores, proyecto de Reglamento Interno de la Dirección General del Personal, reseña histórica sobre la creación, finalidad y desenvolvimiento de la Repartición, preparación de las observaciones periódicas a los reglamentos en vigor, etc.

La I División, por la importancia y calidad de los asuntos que tramita, se ha visto obligada a desarrollar una intensa actividad durante el año ultimamente transcurrido, habiendo logrado satisfacer ampliamente las necesidades del servicio.

Ha proseguido atendiendo durante el año el trámite común de expedientes “Públicos y Reservados” relativos a pases, licencias, comisiones, partes de enfermo, retiros, altas, bajas, autorizaciones para contraer matrimonio, destituciones, reclamos, recursos, etc., de oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares en actividad y de los retirados que prestan servicio por diferencia de haberes.

Tramitó igualmente los expedientes relativos a aumento y modificación de pensiones de retiro, cómputo de servicios, licencias, etc., de oficiales retirados combatientes o de los cuerpos auxiliares, como así también los correspondientes a los beneficiados por las Leyes N° 11.412 y 4.407 y los de altas, bajas, cesantías, exoneraciones, promociones, nombramientos, licencias, informaciones sumarias y pedidos de reconsideración relacionados con los empleados civiles del Ministerio de Guerra y también con aquellos expedientes referentes a altas, bajas y pases de suboficiales retirados que prestan servicios en actividad por diferencia de haberes y de costureras que solicitaron jubilación de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 11.471.

Tuvo también a su cargo las tareas referentes a la preparación de la documentación necesaria para la Comisión Informativa de Calificación.

La II División preparó las fojas y cálculos de servicios para aquellos oficiales que cumplieron 15 y 25 años de servicios y para los que fueron considerados para el ascenso a fin de año.

Prosiguió con la selección, clasificación, depuración, ordenamiento y confección de índices de los legajos personales de jefes, oficiales asimilados y personal civil

fallecido o que fué dado de baja. Además, ha tenido que hacer idéntico trabajo con 1.187 legajos de tropa.

Continuó con las investigaciones históricas en los archivos, relacionadas con la actuación de militares caídos en cumplimiento del deber, con el objeto de preparar los "Cuadros de Honor", tarea importante que ha permitido completar y perfeccionar los ficheros organizados el año anterior, especialmente el de "Efemérides Nacionales" y el "Fichero Orgánico del Ejército", habiéndose formulado 325 legajos con una recopilación de 642 documentos relacionados con militares muertos en acción de guerra.

Confeccionó, además, 598 fichas monográficas que comprenden las acciones de guerra realizadas en el período de los años 1810 y 1829 y 527 fichas relacionadas con la vida de las Unidades del Ejército.

En el fichero biográfico se han confeccionado 168 fichas y, en el de la colección de leyes, Decretos y Resoluciones del Ejército y la Armada, se han hecho 1.100 fichas que comprenden los Decretos desde 1930 a 1935 inclusive.

Además, esta División, durante el año 1935, ha suministrado a los Señores Oficiales de las Grandes Reparticiones, Institutos y Unidades, los datos que solicitaron para confeccionar sus respectivos Libros Históricos.

La III División, que ordinariamente tiene a su cargo la tramitación de todos los asuntos relacionados con el personal de tropa contratado y en situación de retiro del Ejército, enrolamiento y servicio militar, ha tenido que desplegar una máxima actividad para poder satisfacer las múltiples y complejas exigencias del servicio.

Aparte de la tramitación ordinaria de expedientes, realizó el estudio y organización de 2.800 legajos personales de suboficiales en actividad; organizó igualmente 1.570 legajos personales de suboficiales retirados, y remitió al Archivo General del Ejército 1.240 legajos del personal de tropa fallecido y dado de baja.

El 31 de diciembre de 1935 la División tenía en su archivo 3.005.208 fichas militares dactiloscópicas y 2.872.855 tarjetas nominativas, contra 2.881.504 y 2.818.035, respectivamente, que tuvo a fines de 1934, lo que arroja un aumento de 123.704 fichas y 54.820 tarjetas confeccionadas.

La IV División continuó su labor dentro de la orientación establecida en el año anterior, con resultados muy encomiables.

En efecto, para perfeccionar los procedimientos de la instrucción de los sumarios y su trámite, se tuvieron en cuenta dos requisitos fundamentales; el primero de ellos se hizo efectivo exigiendo a las autoridades que elevan causas terminadas para su resolución, que lo hicieran sólo después de llenadas en ellas todas las formalidades de ley y, en especial, que la investigación de los hechos se hubiese realizado a fondo hasta su completo esclarecimiento o hasta agotar los medios disponibles para ello.

El segundo punto se puso de manifiesto en la celeridad exigida y practicada en lo relativo a la tramitación de todos los asuntos de justicia.

Comparativamente, la cantidad de sumarios, preveniciones e informaciones que se ha instruido durante el año en el Ejército, es sensiblemente inferior a la de los años anteriores, lo que es un índice sumamente favorable de la buena disciplina existente.

La Compañía de Archivistas ha satisfecho ampliamente las distintas necesidades del servicio, aun en los casos extraordinarios en que, por razones fortuitas, hubo que reforzar los efectivos "en comisión" en distintas reparticiones.

El reclutamiento de su personal se ha hecho siguiendo las disposiciones que se hallan en vigor desde años anteriores, con muy buenos resultados.

La instrucción militar del personal de esta unidad se ha impartido regularmente y de conformidad con los

reglamentos y disposiciones en vigor, habiendo llenado el mismo las condiciones de tiro correspondientes.

La disciplina y el estado sanitario de la Compañía durante el año han sido excelentes.

La Vicaría General mantuvo las actividades del Clero Castrense en el mismo nivel del año anterior, habiéndose superado ligeramente la estadística de los trabajos realizados.

Los capellanes, de acuerdo con las directivas emanadas de la Vicaría General y con el plan de trabajos de la Sección Religión de las distintas Divisiones de Ejército, han multiplicado sus conferencias de carácter moral y sociológico, teniendo en vista dos cosas: la intensificación del sentimiento patriótico y la necesidad de destruir los prejuicios que los enemigos de la nacionalidad tratan de infiltrar con sus ideas disolventes.

Toda esta labor se ha hecho a base de prédica moral, inculcando en los jóvenes conscriptos los principios fundamentales en que se cimenta nuestra sociedad.

Al meritorio esfuerzo del Clero Castrense ha respondido con creces todo el personal militar, compenetrado de la necesidad de mantener vivo en sí mismo el sentimiento de la tradición. Nada más oportuno en la edad crítica de los conscriptos, de la que dependen las orientaciones ideológicas de los ciudadanos para toda la vida, que estas exhortaciones, alocuciones y conferencias. Ellas gravitan definitivamente en el ánimo de los jóvenes soldados, capacitándolos para reflexionar seriamente sobre su propio destino y el porvenir de la Patria.

En todo momento se ha contado no sólo con la buena voluntad, sino con el estímulo de los diversos comandos y jefes de cuerpos, que, al apreciar los buenos resultados de la obra espiritual realizada por el Clero Castrense, han facilitado en toda forma el desempeño de su cometido.

Se ha tenido el mayor cuidado en asegurar la más amplia libertad espiritual y de conciencia a los solda-

dos, de manera que, en ningún caso, se ha obligado a concurrir a actos religiosos a los que profesaban confesiones diferentes.

El Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, que desde la fecha de su creación ha realizado una intensa labor a fin de organizar sus tres archivos denominados “Índice nominativo”, “Dactiloscópico” y “Fojas de servicio”, dió término en el curso del año 1935 a dicha tarea y se halla ahora en condiciones de producir de inmediato los informes que le sean requeridos de acuerdo a sus funciones.

En el transcurso del año referido se recibieron 39.569 juegos de fichas (formularios Nos. 1, 2 y 3) correspondientes a igual número de funcionarios, empleados, etc., de las distintas reparticiones y oficinas.

Con las fichas que componían cada uno de los juegos mencionados y las que quedaron del año 1934 se llenaron las siguientes tareas:

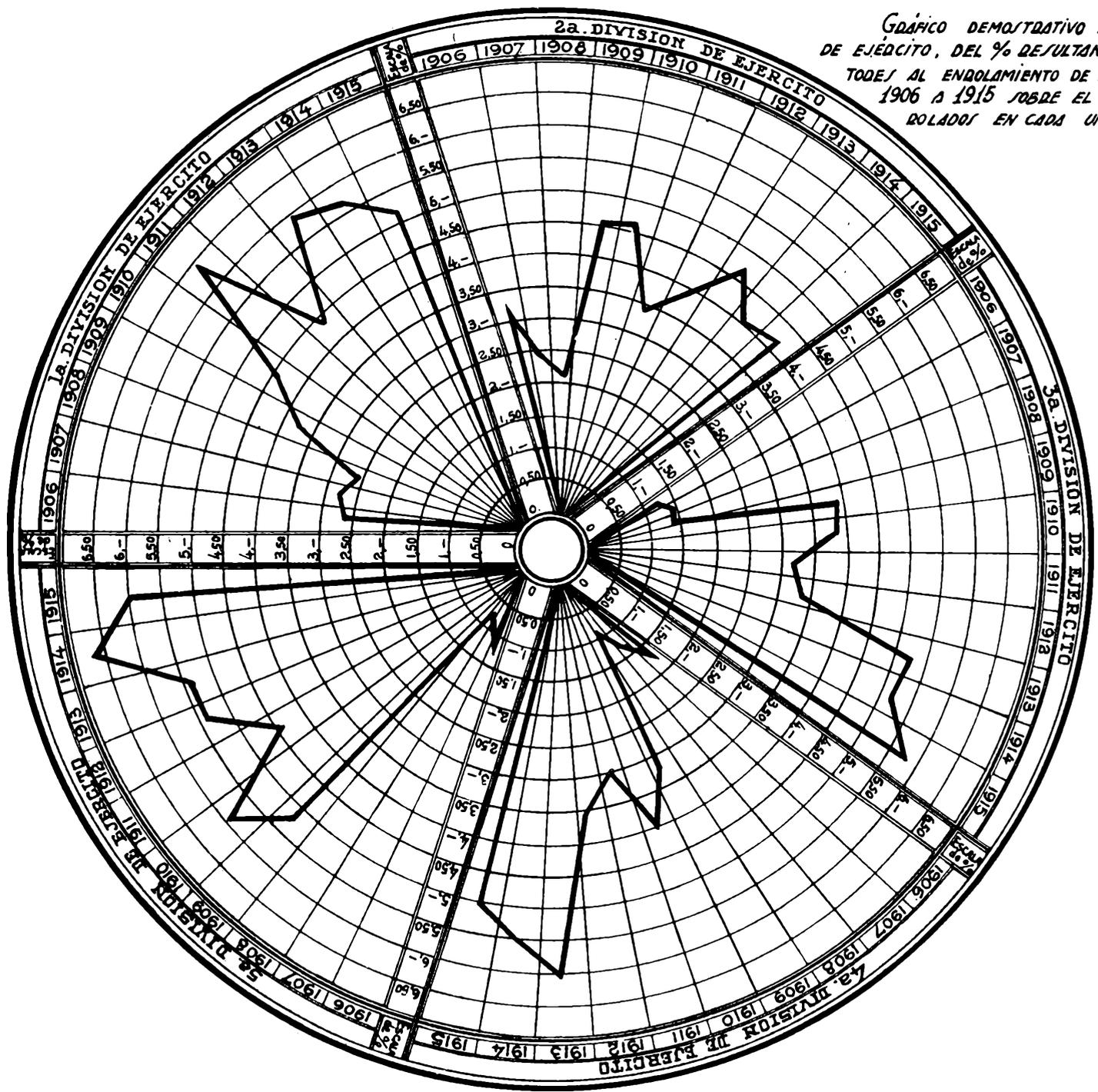
- a) Se asignó número de Registro a todas las fichas recibidas.
- b) Se clasificaron dactiloscópicamente 39.210 fichas (formulario N° 1) habiéndose, además, distribuído, ordenado y archivado 38.219 de ellas.
- c) Se procedió a la distribución, ordenamiento y archivo de 34.225 tarjetas nominativas (formulario N° 2) previa anotación en las mismas de su clasificación dactiloscópica y del número de Registro respectivo.
- d) Se han ordenado por número sucesivo de Registro y encuadernado las 39.569 fojas de servicios (formulario N° 3) recibidas durante el año, haciéndolo en tomos de 500 fojas cada uno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del decreto de fecha 23 de marzo de 1932, que fué publicado en el Boletín Militar N° 2673, 2° Parte, a medida que, por intermedio de la documentación cuya confron-

tación se realizaba, se llegaron a comprobar casos de incompatibilidad, se formularon de inmediato los respectivos proyectos de comunicación a los Ministerios correspondientes y a la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, y de conformidad con lo determinado en el artículo 29, inciso e) del decreto N° 48.425 de fecha 13 de septiembre de 1934 (Boletín Militar N° 2938, 2ª Parte) en cada caso que se comprobó que algún usufructuario de pensión graciable era a la vez empleado a sueldo y llegaba a totalizar entre el monto de aquélla y el haber del empleo la cantidad nominal de \$ 260.00 mensuales, se proyectó la comunicación respectiva al Ministerio de Hacienda, a fin de que se formulase el decreto declarando extinguido el derecho a pensión.

GRÁFICO DEMOSTRATIVO POR DIVISIÓN DE EJÉRCITO, DEL % RESULTANTE DE INFRACTOS AL ENROLAMIENTO DE LAS CLASES 1906 A 1915 SOBRE EL TOTAL DE ENROLADOS EN CADA UNA DE ELLAS.



Cuadro Numérico de los Triplicados de Libretas de Endolamiento Provistos en el Año 1935, por Distrito Militar, y Gráfico Comparativo con los Extendidos por el mismo concepto en el año anterior.-

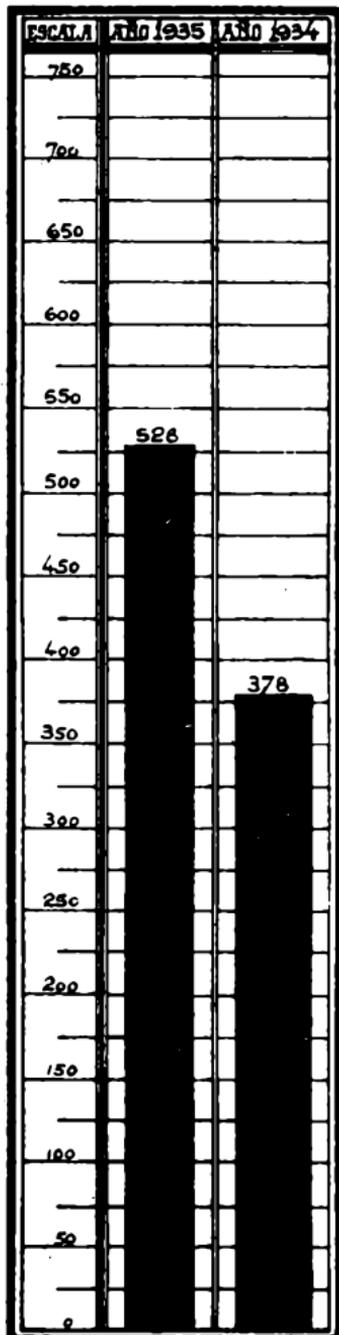
DISTRITOS MILITARES	TRIPLICADOS PROVISTOS	DISTRITOS MILITARES	TRIPLICADOS PROVISTOS
C.	5	37	—
1	25	38	2
2	37	39	6
3	15	40	1
4	11	41	3
13	1	42	5
14	5	43	57
15	14	44	5
16	6	45	8
17	12	46	6
18	14	47	—
19	19	48	6
20	6	49	11
21	6	50	—
22	10	51	47
23	20	52	5
24	25	53	—
25	2	54	—
26	2	56	2
27	6	57	18
28	5	59	4
29	5	61	—
30	6	63	9
31	5	64	—
32	2	65	2
33	22	66	—
34	5	67	2
35	4	68	19
36	15	—	—

TOTAL 528

TRIPLICADOS PROVISTOS EN EL AÑO 1935..... 528

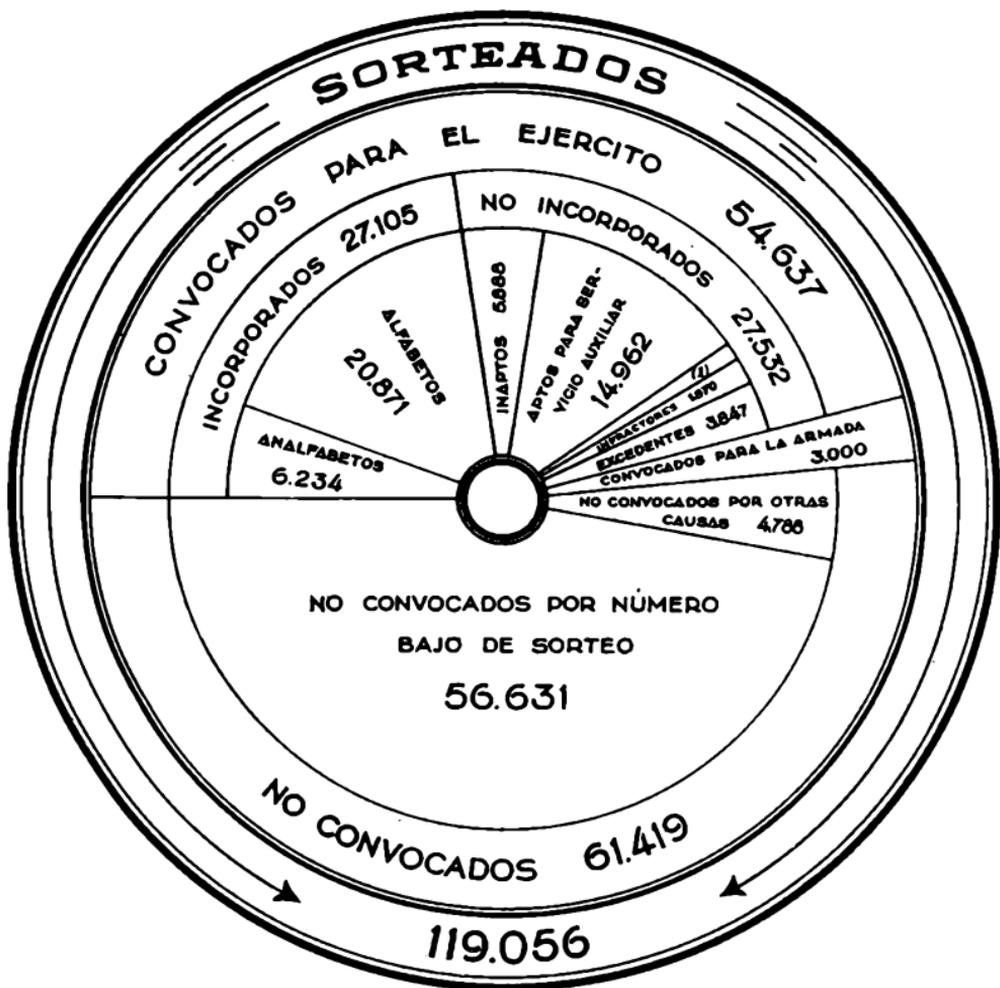
TRIPLICADOS PROVISTOS EN EL AÑO 1934..... 378

DIFERENCIA EN MAS..... 150



LLAMADO AL SERVICIO MILITAR

— CLASE 1914 —

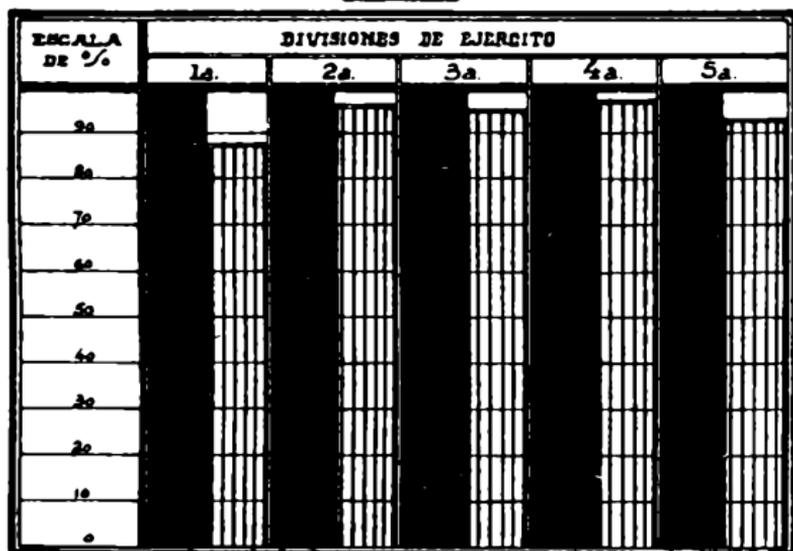


(1) - No presentados por causa justificada. 865

CUADRO NUMÉRICO Y GRÁFICO COMPARATIVO ENTRE EL NÚMERO DE CANDIDATOS CONVOCADOS DE LA CLASE DE 1914 Y LOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA, CON EL % POR DIVISIÓN DE EJERCITO.-

DIVISION DE EJERCITO	CONVOCADOS	PRESENTADOS	%	OBSERVACIONES
1a.	10.275	9.032	87,90	
2a.	13.307	12.888	96,85	
3a.	12.341	11.839	95,93	
4a.	10.316	10.129	98,18	
5a.	8.398	7.914	94,23	
TOTAL	54.637	51.802	94,81	

GRAFICO



REFERENCIAS

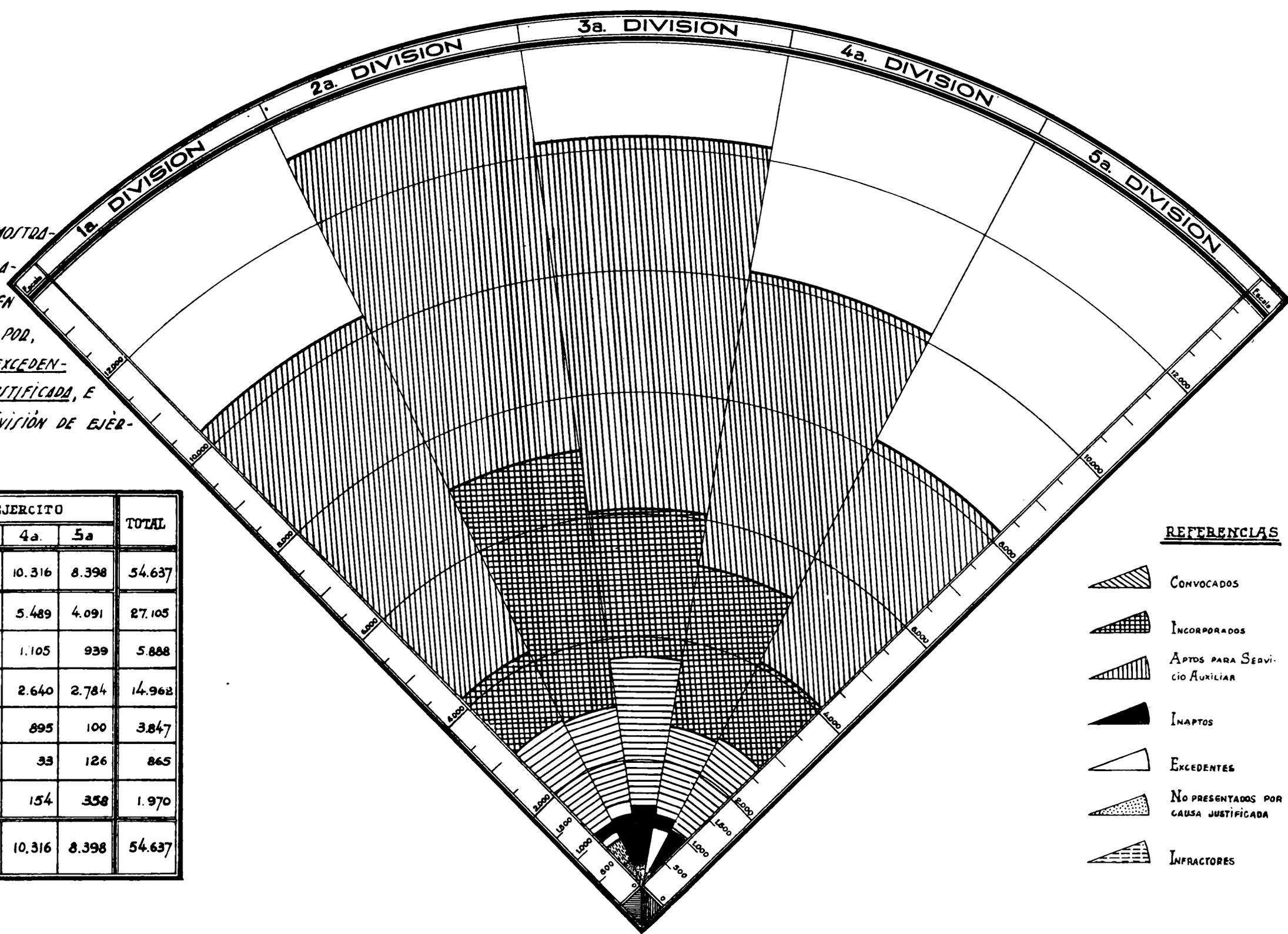


CONVOCADOS
(100 x 100)



PRESENTADOS

CUADRO NUMÉRICO Y GRÁFICO DEMOSTRATIVO DE LA CONVOCATORIA DE LA CLASE 1914 Y SU DESDOBLAMIENTO EN INCORPORADOS, Y NO INCORPORADOS POR, INAPTOS, APTOS SERVICIO AUXILIAR, EXCEDENTES, NO PRESENTADOS POR CAUSA JUSTIFICADA, E INFRACTORES AL LLAMADO POR DIVISIÓN DE EJERCITO.



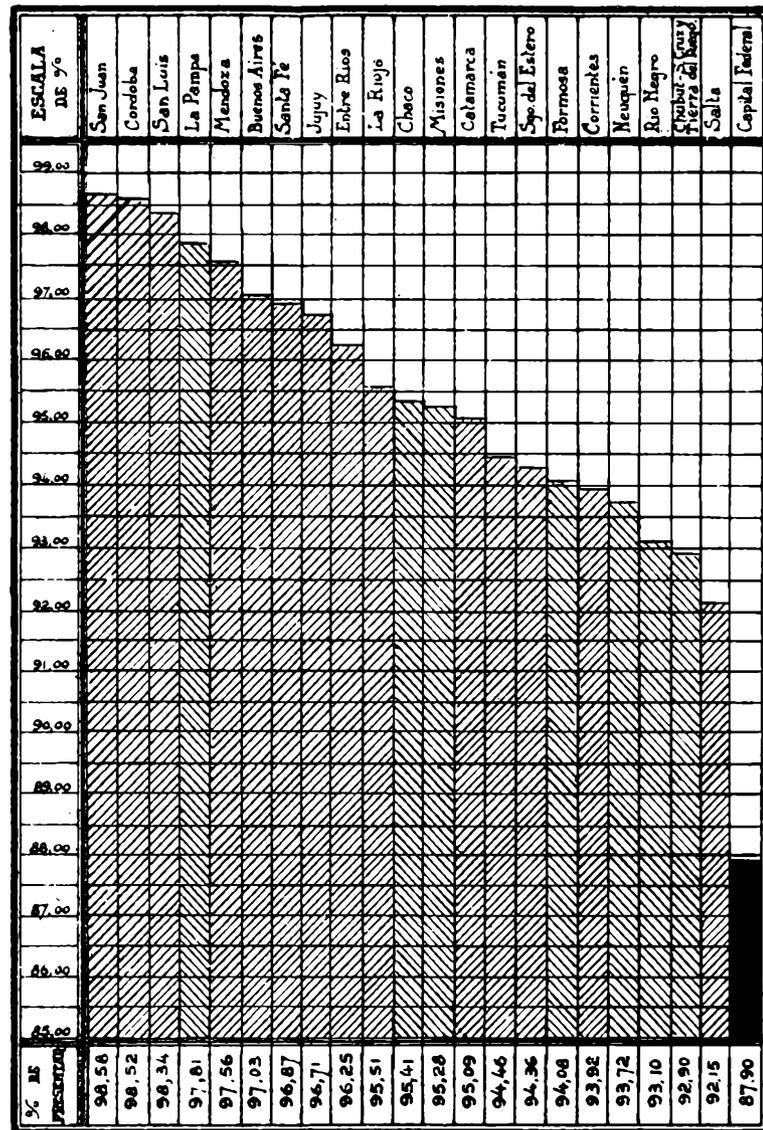
REFERENCIAS

-  CONVOCADOS
-  INCORPORADOS
-  APTOS PARA SERVICIO AUXILIAR
-  INAPTOS
-  EXCEDENTES
-  NO PRESENTADOS POR CAUSA JUSTIFICADA
-  INFRACTORES

DESIGNACIONES	DIVISIONES DE EJERCITO					TOTAL
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	
CONVOCADOS	10.275	13.307	12.341	10.316	8.398	54.637
Incorporados	4.207	7.146	6.172	5.489	4.091	27.105
Inaptos	1.176	1.214	1.454	1.105	939	5.888
Aptos para Servicio Auxiliar	2.858	2.822	3.858	2.640	2.784	14.962
Excedentes	791	1.706	355	895	100	3.847
No presentados por causa justificada.	411	132	163	33	126	865
Infraactores	832	287	339	154	358	1.970
TOTAL	10.275	13.307	12.341	10.316	8.398	54.637

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCACION DE LA CLASE 1914, CON INDICACION DEL NUMERO DE PRESENTADOS Y % QUE ACUÑA CADA PROVINCIA Y GOBERNACION.-

PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	CONVOCADOS	PRESENTADOS	% DE PRESENTADOS
San Juan	918	906	98,58
Córdoba	6.047	5.958	98,52
San Luis	846	832	98,34
La Pampa	640	626	97,81
Mendoza	2.013	1.964	97,56
Buenos Aires	11.882	11.530	97,03
Santa Fe	5.479	5.308	96,87
Jujuy	456	441	96,71
Entre Rios	2.882	2.774	96,25
La Rioja	491	469	95,51
Chaco	741	707	95,41
Misiones	552	526	95,28
Catamarca	713	678	95,09
Tucumán	3.054	2.885	94,46
Sgo del Estero	2.823	2.664	94,36
Formosa	186	175	94,08
Corrientes	2.501	2.349	93,92
Neuquén	271	254	93,72
Río Negro	232	216	93,10
Chubut - Sta Cruz y Tierra del Fuego	282	262	92,90
Salta	1.352	1.246	92,15
Capital Federal	10.275	9.032	87,90
TOTAL	54.637	51.802	94,81



REFERENCIAS

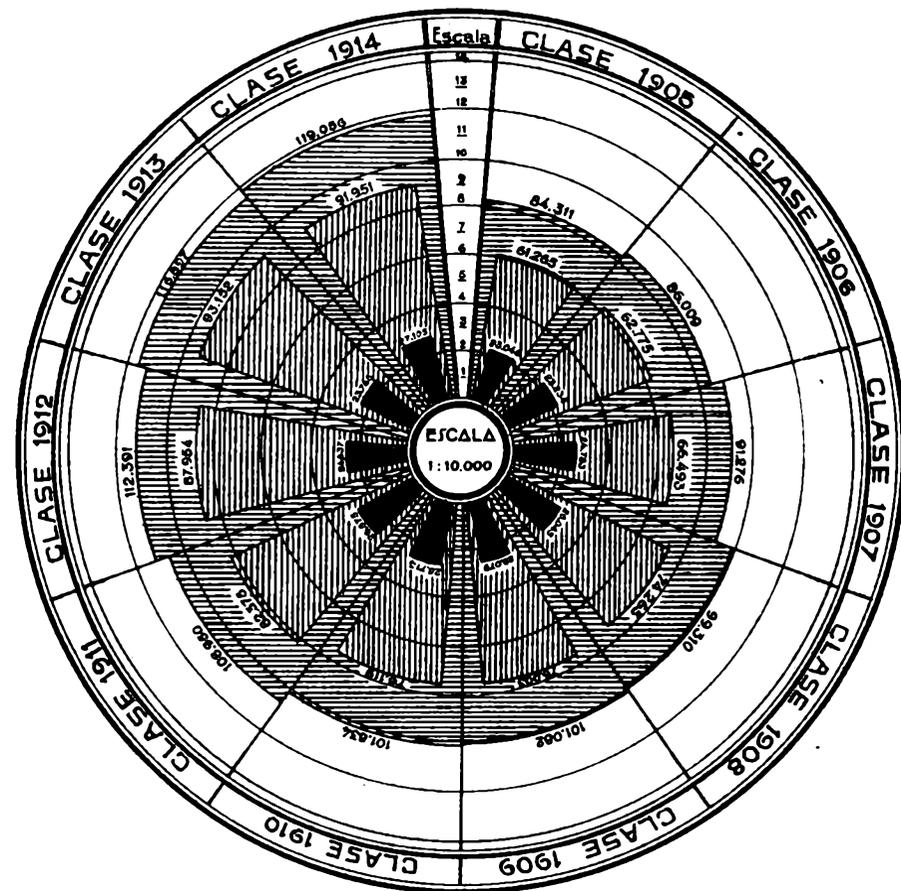
 PROVINCIAS

 GOBERNACIONES

 CAPITAL FEDERAL

CUADRO NUMÉRICO Y GRÁFICO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE ENTRARON EN SORTEO EN LAS ÚLTIMAS 10 CLASES, CON INDICACION DE LOS NO INCORPORADOS E INCORPORADOS AL EJERCITO.-

<i>CLASES</i>	<i>SORTEADOS</i>	<i>NO INCORPORADOS</i>	<i>INCORPORADOS</i>
1905	84.311	61.265	23.046
1906	86.009	62.775	23.234
1907	91.276	66.493	24.783
1908	99.310	74.265	25.045
1909	101.082	76.003	25.079
1910	101.834	76.119	25.715
1911	108.950	82.375	26.575
1912	112.391	87.954	24.437
1913	116.897	93.152	23.745
1914	119.056	91.951	27.105
TOTALES	1.021.116	772.352	248.764



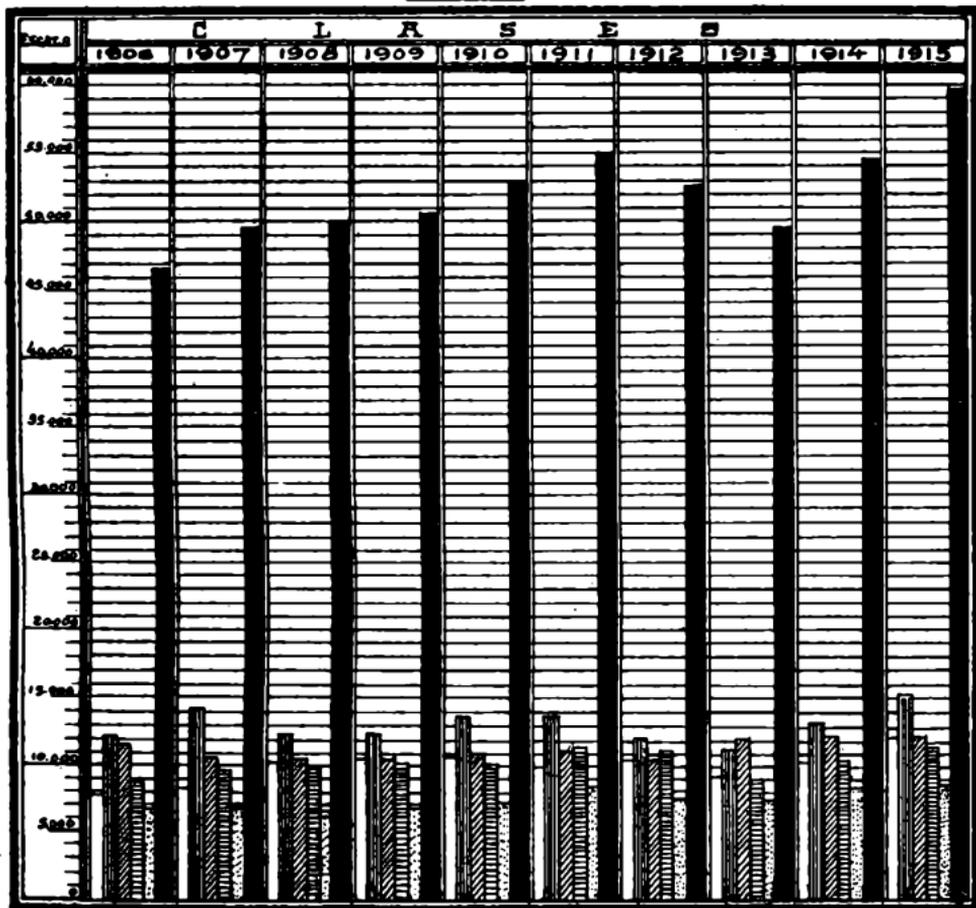
REFERENCIAS

-  *SORTEADOS*
-  *NO INCORPORADOS*
-  *INCORPORADOS*

CUADRO NUMÉRICO Y GRÁFICO COMPARATIVO DE LA CONVOCATORIA DE LAS CLASES 1906 A 1915, POR DIVISIÓN DE EJERCITO.-

DIVISIÓN DE EJERCITO.	C		L		R		S		E		B		TOTAL
	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915			
1a.	7.735	8.815	10.282	10.633	10.864	10.044	10.610	9.554	10.275	12.180			100.382
2a.	12.135	14.212	12.216	12.378	13.757	13.821	12.309	11.386	13.307	15.368			130.855
3a.	11.439	10.643	10.853	10.663	10.952	11.138	10.785	12.129	12.341	12.219			113.162
4a.	8.912	9.615	9.901	10.247	10.140	11.383	11.546	9.650	10.316	11.380			102.490
5a.	6.669	6.753	6.754	6.880	7.294	8.494	7.575	7.455	8.308	8.557			74.829
TOTAL	46.910	49.438	49.976	50.801	53.007	54.880	52.821	49.574	54.637	59.704			521.748

GRÁFICO

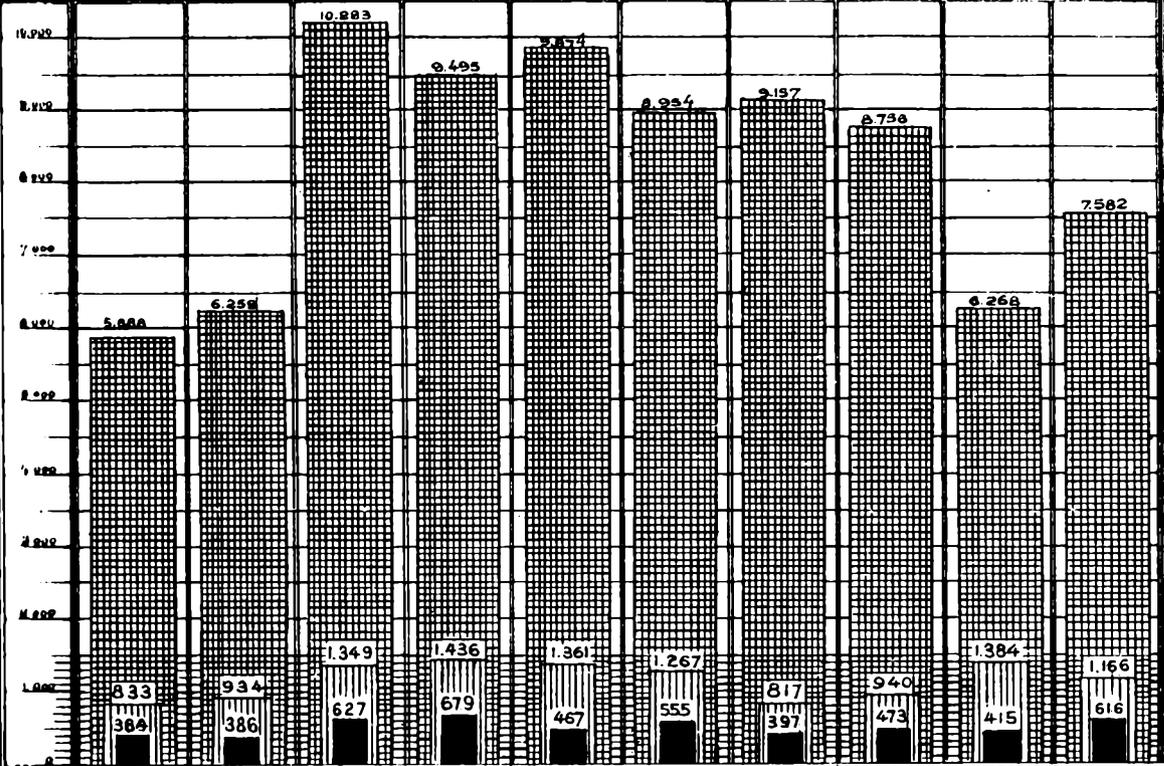


REFERENCIAS

- 1a. Div. de Ejército
- 2a. " " "
- 3a. " " "
- 4a. Div. de Ejército
- 5a. " " "
- TOTAL GENERAL DE LAS 5 DIVISIONES

CUADRO NUMÉRICO Y GRÁFICO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE INAPTOS, POR DEBILIDAD CONSTITUCIONAL Y POR FALTA DE TALLA, PESO Y PERÍMETRO TORÁXICO, HABIDOS EN LAS DIEZ ÚLTIMAS CLASES, POR DIVISIÓN DE EJERCITO Y % DE CADA RUBRO.-

EJERCITO	CLASES																				TOTALES		Porcentaje de debilidad constitucional	Porcentaje de falta de talla, peso y perímetro torácico
	1914		1913		1912		1911		1910		1909		1908		1907		1906		1905		Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico		
	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta de talla, peso y perímetro torácico				
TOTAL EJERCITO	5,888	364	6,259	386	10,223	627	9,495	679	9,874	467	8,954	555	9,157	397	8,756	473	6,268	415	7,582	616	82,456	4,979	13,93	6,03
%	14,14	6,18	14,92	6,16	13,19	6,13	15,12	7,15	13,76	4,72	14,15	6,19	8,92	4,33	10,73	5,40	22,00	6,62	15,37	8,12				

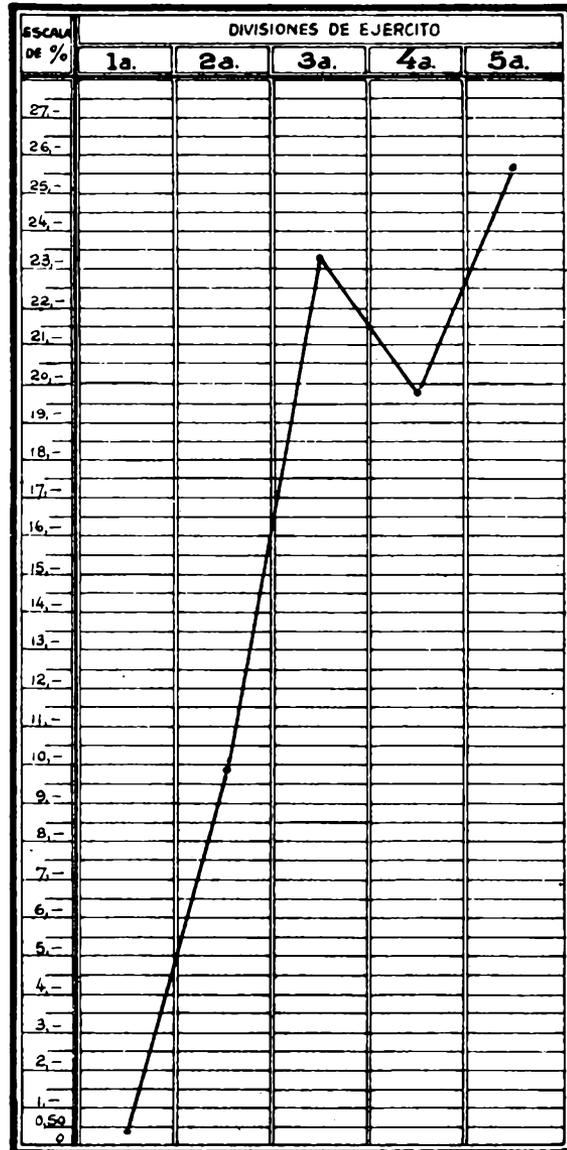


REFERENCIAS



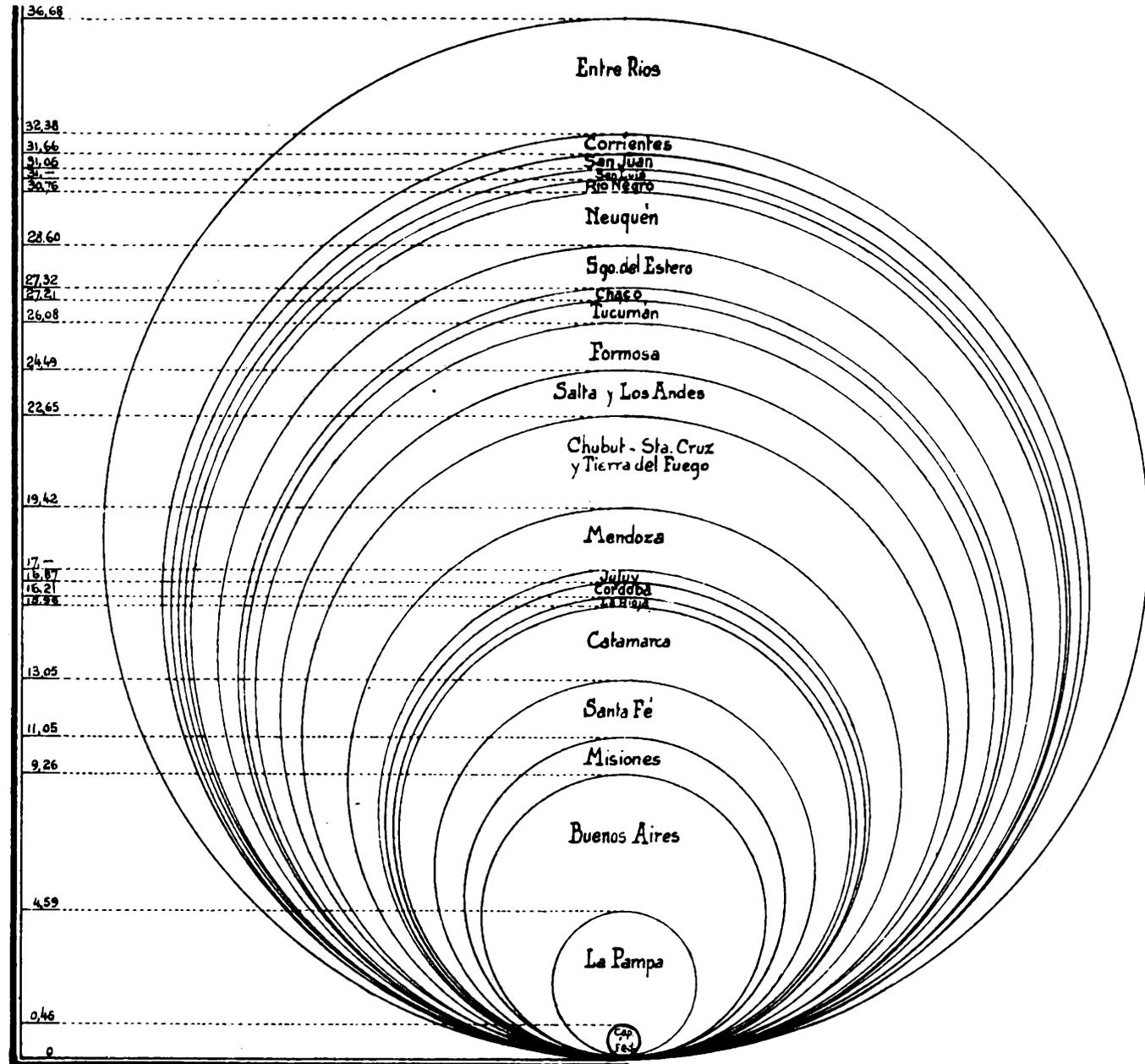
CUADRO NUMERICO Y DIAGRAMA DEMOSTRATIVO DE LA CANTIDAD DE ALFABETOS Y ANALFABETOS DE LA CLASE 1914. INCORPORADOS AL EJERCITO POR DISTRITO MILITAR Y DIVISION DE EJERCITO, CON EL % DE ANALFABETOS SOBRE INCORPORADOS.

DIVISION DE EJERCITO	DD. MM.	INCORPORADOS				%	DIV. DE EJERC.	DD. MM.	INCORPORADOS				%
		Cantidad	Alfabetos	Analfabetos					Cantidad	Alfabetos	Analfabetos		
1ra	1	1.504	1.502	2	0,13	4ta.	41	352	245	107	30,39		
	2	632	632				42	566	484	82	14,48		
	3	802	801	1	0,12		43	508	453	55	10,82		
	4	1.184	1.174	10	0,84		44	459	392	67	14,59		
	C	85	79	6	7,05		45	520	438	82	15,76		
2da	13	402	363	39	9,70	46	400	324	76	19,-			
	14	318	279	39	12,26	47	259	217	42	16,21			
	15	900	872	28	3,11	48	390	320	70	17,94			
	16	257	222	35	13,61	49	480	328	152	31,66			
	17	510	443	67	13,13	50	438	302	136	31,05			
	18	695	586	109	15,68	51	819	688	131	15,99			
	19	559	548	11	1,96	52	298	212	86	28,85			
	20	191	159	32	16,75	5ta.	53	223	182	41	18,38		
	21	380	318	62	16,31		54	159	139	20	12,57		
	22	382	328	54	14,13		56	550	371	179	32,54		
	23	518	464	54	10,42		57	883	672	211	23,89		
	24	784	727	57	7,27		59	394	281	113	28,68		
	25	117	81	36	30,76		61	994	710	284	28,57		
26	128	99	29	22,65	63	641	484	157	24,49				
65	370	353	17	4,59	64	247	205	42	17,-				
66	100	69	31	31,-	RESUMEN								
68	535	526	9	1,68	1a. Div. de Ejerc.	4.207	4.188	19	0,45				
27	314	225	89	28,34	2a. Div. de Ejerc.	7.146	6.437	709	9,92				
28	424	276	148	34,90	3a. Div. de Ejerc.	6.172	4.728	1.444	23,39				
29	278	186	92	33,09	4a. Div. de Ejerc.	5.489	4.403	1.086	19,78				
30	608	373	235	38,65	5a. Div. de Ejerc.	4.091	3.044	1.047	25,59				
31	448	282	166	37,05	TOTALES	27.105	22.800	4.305	15,88				
32	566	372	194	34,27									
33	767	727	40	5,21									
34	497	424	73	14,68									
35	282	241	41	14,53									
36	550	510	40	7,27									
37	401	367	34	8,47									
38	383	235	148	38,64									
39	377	274	103	27,32									
40	208	185	23	11,05									
67	69	51	18	26,08									



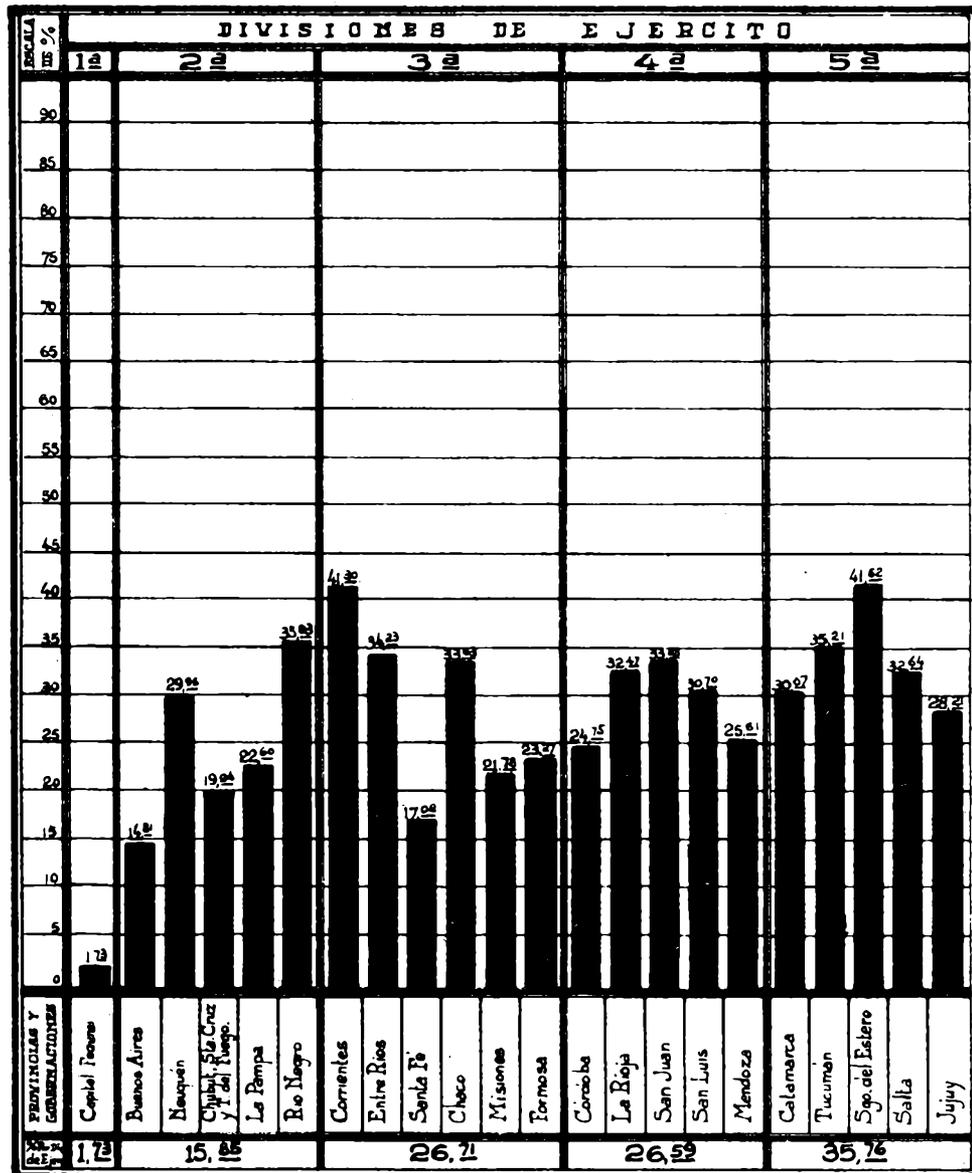
CUADRO NUMÉRICO Y GRÁFICO DEMOSTRATIVO DE LA CANTIDAD DE ALFABETOS Y ANALFABETOS DE LA CLASE DE 1914, INCORPORADOS AL EJÉRCITO POR PROVINCIAS Y GOBERNACIONES CON ESPECIFICACIÓN DEL % DE LOS ANALFABETOS EN CADA UNA DE ELLAS. -

PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	INCORPORADOS			% DE ANALFABETOS
	CANTIDAD	ALFABETOS	ANALFABETOS	
Capital Federal	4.207	4.188	19	0,45
Buenos Aires	6.431	5.835	596	9,26
Neuquén	117	81	36	30,76
Rio Negro	100	69	31	31,00
La Pampa	370	353	17	4,59
Chubut - Sta.Cruz y T. del Fuego.	128	99	29	22,65
Corrientes	1.016	687	329	32,38
Entre Ríos	1.622	1.027	595	36,68
Misiones	208	185	23	11,05
Santa Fe	2.880	2.504	376	13,05
Chaco	377	274	103	27,32
Formosa	69	51	18	26,08
Córdoba	3.195	2.656	539	16,87
La Rioja	259	217	42	16,21
San Juan	480	328	152	31,66
San Luis	438	302	136	31,05
Mendoza	1.117	900	217	19,42
Catamarca	382	321	61	15,96
Tucumán	1.433	1.043	390	27,21
Sgo.del Estero	1.388	991	397	28,60
Prov.de Salta y Goa. de Los Andes.	641	484	157	24,49
Jujuy	247	205	42	17,-
TOTALES	27.105	22.800	4.305	15,88



CUADRO NUMÉRICO Y GRÁFICO COMPARATIVO DEL TOTAL DE ALFABETOS Y ANALFABETOS ENROLADOS (LEY N° 11.386) EN CADA PROVINCIA Y GOBERNACIÓN, HASTA LA CLASE DE 1915, CON EL % CORRESPONDIENTE. -

DIVISIONES DE EJERCITO	D.D. M.M.	PROVINCIA Y GOBERNACIONES	ENROLADOS	ALFABETOS		% DE ANALFABETOS	
				ENROLADOS	ENROLADOS	POR CADA VIGINTA	POR DIV. DE EJERCITO
1a.	1al4yC.	Capital Federal	495.660	487.080	8.580	1,73	1,73
2a.	13al24y68	Buenos Aires	729.121	621.114	108.007	14,81	15,86
	25	Neuquén	11.440	8.012	3.428	29,96	
	26	Chubut, Sta. Cruz y T. del Fuego	16.909	13.536	3.373	19,94	
	65	La Pampa	40.296	31.189	9.107	22,60	
	66	Río Negro	12.046	7.729	4.317	35,83	
3a.	27al29	Corrientes	116.200	68.201	47.999	41,30	26,71
	30al32	Entre Ríos	167.363	110.073	57.290	34,23	
	33al38	Santa Fe	323.135	268.109	55.026	17,02	
	39	Chaco	42.291	28.066	14.225	33,63	
	40	Misiones	19.185	15.006	4.179	21,78	
	67	Formosa	6.617	5.077	1.540	23,27	
4a.	41al46y48	Córdoba	297.687	224.004	73.683	24,75	26,59
	47	La Rioja	23.866	16.116	7.750	32,47	
	49	San Juan	45.894	30.356	15.538	33,85	
	50	San Luis	41.019	28.426	12.593	30,70	
	51 y 52	Mendoza	93.490	69.546	23.944	25,61	
5a.	53y54	Catamarca	32.067	22.229	9.838	30,67	35,76
	56 y 57	Tucumán	130.307	84.422	45.885	35,21	
	59 y 61	Sgo. del Estero	104.024	60.832	43.192	41,52	
	63	Salta	56.447	38.021	18.426	32,64	
	64	Jujuy	24.654	17.698	6.956	28,21	
TOTAL			2.829.718	2.254.842	574.876	20,31	



CUADRO COMPARATIVO DE LAS CANTIDADES DE CIUDADANOS ENROLADOS EN LAS CLASES 1906 HASTA 1915 POR DIVISION DE EJERCITO, POR DISTRITOS MILITARES Y POR PROVINCIAS, CON ESPECIFICACION DE ALFABETOS Y ANALFABETOS Y % CORDE/PONDIENTE.

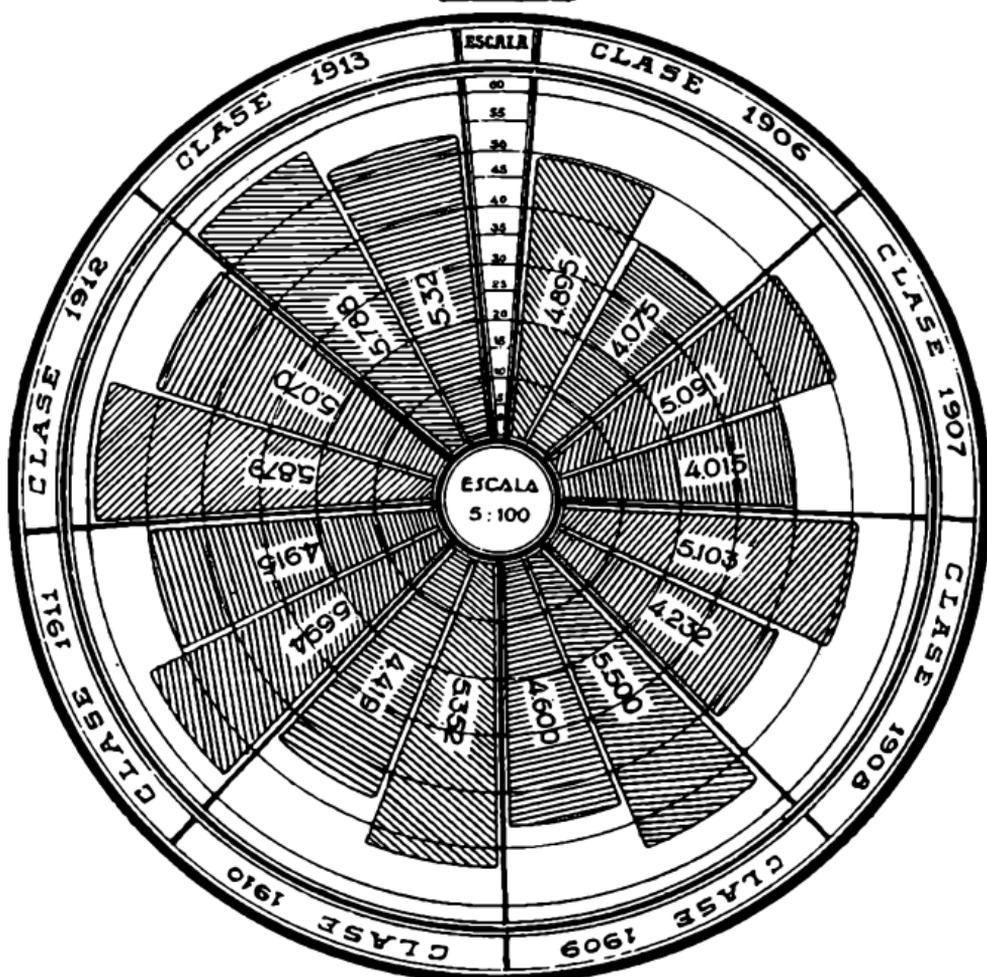
CLASES	2a. DIVISION DE EJERCITO																			3a. DIVISION DE EJERCITO																																				
	1a DIV. DE EJERCITO				BUENOS AIRES				LA PAMPA				RIO NEGRO			NEUQUEN			CHUBUT, SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO					CORRIENTES				ENTRE RIOS			SANTA FE			CHACO			MISIONES			FORMOSA			TOTALES													
	DD.MM. 1 al 4 y C.				DD.MM. 13 al 24 y 68				D.M. 65				D.M. 66			D.M. 25			D.M. 26					DD.MM. 27 al 29				DD.MM. 30 al 32			DD.MM. 33 al 38			D.M. 39			D.M. 40			D.M. 67																
	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos								
1906	15.428	15.229	199	1,28	22.753	19.914	2.839	12,47	1.413	1.072	341	24,3	356	232	124	34,8	435	282	153	35,7	465	340	125	26,8	25.422	21.840	3.582	14,09	3.721	2.195	1.526	41,01	5.042	3.491	1.551	30,76	10.160	8.997	1.163	11,58	1.109	778	331	29,8	657	517	140	21,30	173	136	37	21,30	20.862	15.714	5.148	24,67
1907	16.673	16.500	173	1,03	24.376	20.934	3.442	14,12	1.445	1.116	329	22,7	485	284	201	41,4	498	322	176	35,3	547	399	148	27,05	27.351	23.058	4.293	15,70	3.888	2.234	1.652	42,46	5.858	3.620	2.238	38,20	11.281	9.574	1.707	15,13	1.574	1.006	568	36,08	737	571	166	22,52	213	156	57	26,76	23.551	17.163	6.388	27,12
1908	17.322	17.088	234	1,38	26.630	23.091	3.539	13,28	1.660	1.308	352	21,20	539	295	244	45,28	541	420	311	57,48	556	389	167	30,03	29.924	25.318	4.613	15,41	4.325	2.364	1.961	45,34	6.344	3.925	2.419	38,13	11.952	9.872	2.080	17,40	1.514	981	533	35,28	868	693	175	20,16	257	179	78	30,35	25.260	18.014	7.246	28,68
1909	16.852	16.650	202	1,19	27.307	23.605	3.702	13,55	1.799	1.411	388	21,56	474	267	207	43,67	523	350	183	33,33	637	443	194	30,45	30.750	26.076	4.674	15,28	4.451	2.573	1.878	42,19	6.106	3.818	2.287	37,46	12.099	10.252	1.847	15,26	1.548	1.003	545	35,28	760	603	157	20,65	234	176	58	24,78	25.197	18.425	6.772	26,87
1910	18.186	18.051	135	0,74	28.344	24.936	3.408	12,02	1.733	1.427	326	18,59	467	295	172	36,8	478	339	139	29,07	537	400	137	25,51	31.579	27.397	4.182	13,24	4.418	2.684	1.734	39,24	6.213	4.092	2.121	24,13	12.270	10.603	1.667	13,58	1.348	953	395	29,3	767	650	117	15,25	189	160	29	15,34	25.205	19.142	6.063	24,05
1911	18.717	18.571	146	0,78	31.430	28.080	3.350	10,65	1.836	1.521	315	17,15	548	345	203	37,04	539	374	165	30,61	628	483	145	22,77	34.981	30.805	4.176	11,98	5.078	3.117	1.961	38,61	6.655	4.318	2.337	35,11	12.090	10.284	1.806	14,99	1.595	1.145	450	28,21	895	746	149	16,64	273	225	48	17,58	26.586	19.835	6.751	25,39
1912	19.944	19.852	92	0,46	31.162	28.123	3.039	9,75	1.844	1.551	293	15,88	538	366	172	31,97	574	415	159	27,70	686	508	178	25,94	34.804	30.963	3.841	11,09	5.265	3.255	2.010	38,17	6.726	4.540	2.186	32,59	13.124	11.512	1.612	12,28	1.882	1.358	524	27,84	992	869	123	12,39	341	278	63	18,47	28.330	21.812	6.518	23,-
1913	20.609	20.490	119	0,57	33.420	30.413	3.007	8,99	1.848	1.580	268	14,50	533	377	156	29,26	614	449	165	26,87	582	470	112	19,24	36.997	33.289	3.708	10,02	4.764	3.067	1.697	35,62	7.348	5.142	2.206	30,02	14.050	12.456	1.594	11,34	1.607	1.219	388	24,4	922	828	94	10,19	298	258	40	13,42	28.949	22.970	6.019	20,76
1914	20.438	20.357	81	0,39	35.033	32.142	2.891	8,25	1.848	1.734	114	6,16	533	359	174	32,64	598	436	162	27,09	642	523	119	18,53	38.654	34.194	4.460	8,95	5.223	3.753	1.470	28,14	7.293	5.042	2.251	34,86	14.911	13.129	1.782	11,95	1.712	1.282	430	25,11	941	817	124	13,17	337	276	61	18,10	30.417	24.299	6.118	20,11
1915	19.156	19.048	108	0,56	33.648	30.809	2.838	8,42	1.978	1.788	190	9,60	592	400	192	32,48	680	494	186	27,35	681	554	127	18,64	37.576	34.043	3.533	9,39	4.939	3.565	1.374	27,81	7.017	4.801	2.216	31,58	14.243	12.798	1.447	10,15	1.872	1.446	426	22,5	1.012	902	110	10,86	335	296	39	11,64	29.418	23.806	5.612	19,07
TOTALES	183.381	181.834	1.495	0,81	294.100	262.947	32.053	10,89	17.424	14.508	2.916	16,73	5.063	3.220	1.845	34,48	5.490	3.691	1.799	22,76	5.961	4.511	1.450	24,32	32.844	28.977	4.069	12,21	48.072	28.809	17.263	37,46	64.601	42.789	21.812	33,76	126.180	109.075	17.105	13,55	15.761	11.171	4.590	29,12	8.551	7.196	1.355	15,84	2.650	2.140	510	19,24	263.919	201.180	62.635	23,76

CLASES	4a DIVISION DE EJERCITO																			5a DIVISION DE EJERCITO																																			
	CORDOBA				LA RIOJA				SAN JUAN				SAN LUIS			MENDOZA				TOTALES					CATAMARCA				TUCUMAN			Sgo. DEL ESTERO			SALTA Y LOS ANDES			JUJUY			TOTALES				TOTALES GENERALES										
	DD.MM. 4 al 14 y 48				D.M. 47				D.M. 49				D.M. 50			DD.MM. 51 y 52									DD.MM. 53 y 54				DD.MM. 56 y 57			DD.MM. 59 y 61			D.M. 63			D.M. 64																	
	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos	% de anal-fabetos	Enrolados	Alfabetos	Analfabetos
1906	9.351	7.215	2.136	22,84	747	589	158	21,15	1.484	987	497	33,49	1.264	918	346	27,37	2.767	2.014	753	27,21	15.613	11.723	3.890	24,91	1.033	803	230	22,24	3.960	2.699	1.261	31,84	3.693	2.381	1.312	35,52	1.581	1.129	452	29,58	694	523	171	24,63	10.961	7.535	3.426	31,25	88.286	72.041	16.245	18,40			
1907	9.917	7.664	2.253	22,71	713	515	198	27,77	1.544	996	548	35,49	1.260	897	363	28,80	3.157	2.276	882	27,93	16.591	12.347	4.244	25,58	1.008	789	219	21,72	4.293	2.691	1.602	37,31	3.634	2.249	1.385	38,11	1.734	1.253	481	27,73	768	585	183	23,82	11.437	7.567	3.870	33,83	95.603	76.632	18.971	19,84			
1908	10.682	8.283	2.399	22,45	930	701	229	24,62	1.585	1.042	543	34,25	1.479	1.004	475	32,11	3.105	2.176	929	29,91	17.781	13.206	4.575	25,72	1.204	857	347	28,82	4.694	3.017	1.677	35,72	3.625	2.306	1.319	36,38	1.938	1.290	648	33,43	844	644	200	23,69	12.305	8.114	4.191	34,25	102.600	81.735	20.865	20,33			
1909	10.220	7.957	2.263	22,14	823	571	252	30,61	1.559	1.061	498	31,94	1.489	969	520	34,92	3.196	2.270	926	28,97	17.287	12.828	4.459	25,79	1.330	950	371	27,89	4.436	2.828	1.608	36,24	3.880	2.372	1.508	38,86	2.153	1.407	746	34,64	907	660	247	27,23	12.706	8.226	4.480	35,25	102.792	82.205	20.587	20,02			
1910	10.725	8.692	2.033	18,95	883	682	201	22,76	1.681	1.172	509	30,27	1.490	1.045	445	29,86	3.194	2.395	799	25,01	17.973	13.986	3.987	22,18	1.174	940	234	19,93	4.286	2.960	1.326	30,93	3.719	2.513	1.206	32,42	1.840	1.408	432	23,47	753	574	179	23,77	11.772	8.395	3.377	28,68	104.715	86.971	17.744	16,94			
1911	11.811	9.389	2.422	20,50	1.019	798	221	21,68	1.413	883	530	37,50	1.579	1.063	516	32,67	3.598	2.786	812	22,54	19.420	14.919	4.501	23,17	1.252	976	276	22,06	4.494	3.036	1.458	32,44	3.991	2.724	1.265	31,69	1.936	1.360	576	29,75	795	614	181	22,76	12.468	8.712	3.756	30,12	112.172	92.842	19.330	17,23			
1912	12.138	10.138	2.000	16,47	960	782	178	18,54	1.513	979	534	35,25	1.657	1.151	506	30,52	4.062	3.117	945	23,26	20.330	16.167	4.163	20,47	1.196	932	264	22,07	4.534	3.228	1.306	28,30	3.944	2.807	1.137	28,82	2.035	1.491	544	26,73	737	579	158	21,43	12.446	9.037	3.409	27,39	115.854	97.831	18.023	15,55			
1913	12.495	10.357	2.138	17,11	954	783	231	24,21	1.958	1.451	507	25,89	1.676	1.205	471	28,10	4.293	3.363	930	21,66	21.376	17.099	4.277	20,-	1.158	952	206	17,78	4.709	3.376	1.333	28,30	4.298	3.011	1.287	29,94	1.948	1.464	484	24,84	703	469	234	33,28	12.816	9.272	3.544	27,65	120.787	103.120	17.667	14,62			
1914	12.957	10.898	2.059	15,89	1.284	1.121	163	12,59	1.858	1.																																													

CUADRO NUMÉRICO Y GRÁFICO DEMOSTRATIVO DE LOS SOLDADOS CONSCRITOS ANALFABETOS, DE LAS CLASES 1906 A 1913 INCLUSIVE QUE FUERON INCORPORADOS AL EJERCITO Y DE LOS QUE APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR EN LAS FILAS, CON EL % RESULTANTE.-

CLASES	ANALFABETOS INCORPORADOS	APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR	% de los que aprendieron a leer y escribir.	OBSERVACIONES
1906	4.895	4.075	83,24	
1907	5.091	4.015	78,86	
1908	5.103	4.232	82,93	
1909	5.500	4.600	83,63	
1910	5.352	4.419	82,56	
1911	5.694	4.915	86,31	
1912	5.879	5.070	86,23	
1913	5.788	5.321	91,93	
TOTALES	43.302	36.647	84,63	

GRAFICO



REFERENCIAS



ANALFABETOS INCORPORADOS

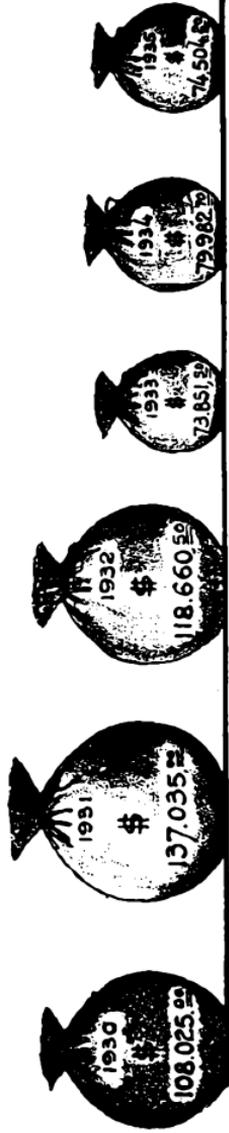


APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CANTIDAD DE CUBANOS QUE RENOVARON SU EJERCION EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS; % CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE EXCEPTUADOS, JUNTA RECAUDADA EN IGUAL TÉRMINO, NÚMERO DE INFRACTORES DEL PAGO DE LA TASA MILITAR Y DE CONDENAS IMPUESTAS POR INFRACCION AL PAGO DE LA MISMA.

AÑOS	EXCEPTUADOS	RENOVARON	%	IMPORTE DE LO RECAUDADO POR AÑO, EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS EN CONCEPTO DE PAGO DE LA TASA MILITAR	NÚMERO DE INFRACTORES AL PAGO DE LA TASA MILITAR, HABIDOS DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS. (ART. 66 LEY No. 4907).-	NÚMERO DE CONDENAS IMPUESTAS ANUALMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS POR INFRACCION AL PAGO DE LA TASA MILITAR (ART. 75 LEY 4907).-
1930	143.483	31.608	22,02	\$ 108.025, ²⁸	111.875	2.303
1931	188.280	33.683	17,88	" 137.035, ²⁸	154.597	1.444
1932	202.923	34.169	16,83	" 118.660, ⁵⁰	168.754	2.103
1933	222.479	29.748	13,37	" 73.851, ⁵⁰	192.731	466
1934	241.852	34.233	14,15	" 79.982, ⁷⁰	207.619	1.649
1935	244.314	34.975	14,31	" 74.504, ²⁰	208.439	890
TOTALES				\$ 592.058, ²⁸	—	8.855
. TÉRMINO MEDIO ANUAL.				\$ 98.676, ⁴⁸	—	1.475

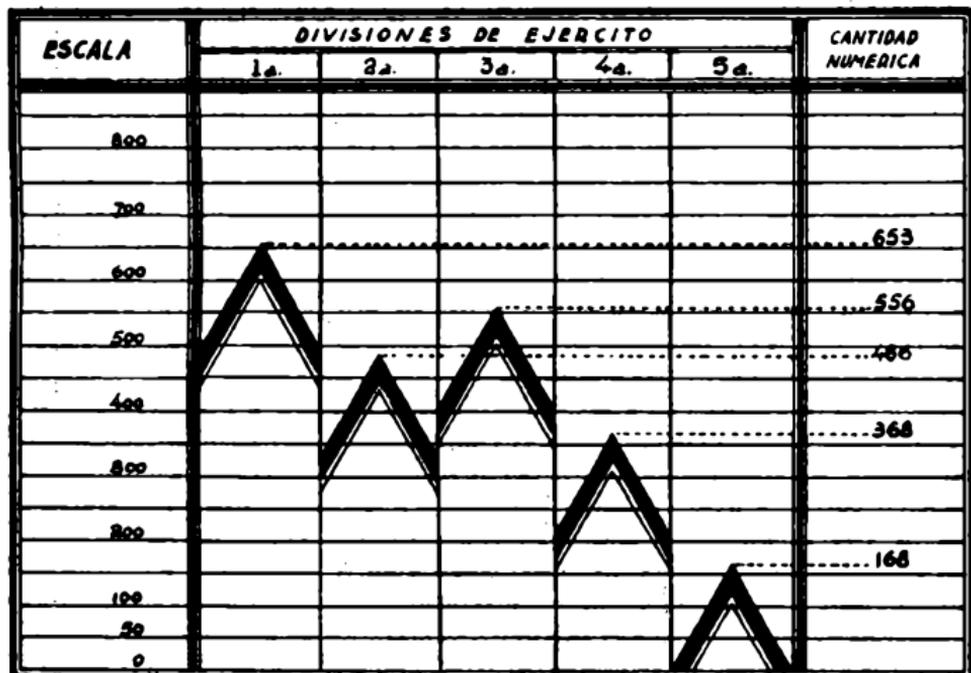
GRÁFICO DEMOSTRATIVO DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE PAGO DE TASA MILITAR EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS (PERIODO 1930-1935).-



CUADRO NUMERICO Y GRAFICO COMPARATIVO DE LOS SOLDADOS CONSCRIP-
 TOS QUE EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS APROBARON LAS EXIGENCIAS QUE ESTA-
 BLECE EL ARTICULO 9 DE LA LEY 4707, EN CADA DIVISION DE EJERCITO.-

AÑOS	DIVISIONES de EJERCITO					TOTALES
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	
1926	137	88	94	67	26	412
1927	33	76	43	34	21	209
1928	92	45	64	36	17	254
1929	57	57	50	38	22	224
1930	57	48	74	36	21	236
1931	35	48	68	22	9	182
1932	55	21	59	27	7	169
1933	50	33	23	28	11	145
1934	64	33	33	37	15	182
1935	73	37	46	43	19	218
TOTALES	653	486	556	368	168	2.231

GRAFICO



Dirección General de Arsenales de Guerra

Esta Dirección General ha satisfecho las necesidades del Ejército en lo que a material de guerra y munición se refiere, inspeccionando, proveyendo y reparando el mismo; ha controlado minuciosamente el material adquirido en el extranjero; ha experimentado modificaciones, dispositivos y nuevos modelos de elementos; ha puesto en pie de marcha a la Fábrica de Munición para Armas Portátiles en San Lorenzo, dando un gran impulso a la fábrica de acero y laminación en el Polvorín Riachuelo.

En fin, tiende a ampliar su acción con miras a conseguir que en sus talleres se fabriquen totalmente y en gran escala los materiales que son necesarios al Ejército, obteniendo para el país todas las ventajas que este hecho comporta.

Las actividades a grandes rasgos de esta Gran Repartición, son las siguientes:

El contralor del material distribuído a las tropas se ejerce por intermedio de los Inspectores de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, los que han inspeccionado las siguientes Reparticiones o Unidades:

Grandes Reparticiones, Hospitales, Consejos, etc.....	10
Comandos.	7
Regimientos.	25
Batallones.	7
Escuelas Militares.	4
Subintendencias de Guerra.	2
Distritos Militares	46
Base Aérea Militar.	1
Tiros Federales.	28

Como consecuencia de estas Inspecciones se han producido 119 planillas de observaciones y 66 informes.

El **Plan de Trabajos** previsto ha sido cumplido en un 92,44 % no habiéndose ejecutado el resto por la atención de trabajos urgentes y de emergencia, entre ellos, la puesta en marcha de la Fábrica de Munición para Armas Portátiles y la construcción de la acería y laminación.

A iniciativa de esta Dirección General, en la Escuela de Mecánica del Ejército funcionaron durante los meses de noviembre y diciembre **cursos especiales para soldados conscriptos** de la 1ª y 2ª Divisiones de Ejército, especializándose, mediante clases teóricas y prácticas, en conocimiento de motores y manejo de vehículos a tracción mecánica, debiendo, una vez en sus destinos, ser empleados en el cuidado y conducción de los vehículos del Estado.

Cabe destacar la contracción al trabajo y el espíritu de disciplina puestos de manifiesto durante este Curso por los soldados conscriptos, siendo de lamentar la falta de elementos para la instrucción técnica de un curso tan numeroso.

Una idea de la intensidad de la **actividad administrativa** desarrollada en el año, la dan las siguientes cifras:

	Año 1934	Año 1935
Expedientes y correspondes entrados....	20.878	24.831
Expedientes tramitados.	52.820	74.170
Expedientes y correspondes Rdos.....	7.071	7.313
Notas simples.	8.704	16.580
Informes simples.	368	192
Notas Reservadas y Personales.	3.280	3.362
Informes Reservados y Personales. . . .	354	170
Telegramas.	446	459

En la División Contaduría, el monto de las liquidaciones efectuadas durante el año alcanza a \$ 8.090.867,80 m/n. habiéndose rendido cuentas a la Contaduría General de la Nación por la suma de \$ 7.704.087,41 m/n., de los cuales \$ 339.116,97 m/n. corresponden a devoluciones y depósitos efectuados en concepto de montepío.

En concepto de almacenaje, servicio y transporte, análisis y clasificación de pólvoras, se formuló cargo a las casas introductoras de armas y explosivos por valor de \$ 102.039,54 m/n.

Las cuentas formuladas a las distintas Unidades, Jefes y Oficiales y otros, ascendió a \$ 324.301,46 m/n.

Se han recibido durante el año los materiales remitidos por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero.

Se ha procedido, por medio de **lubricaciones** periódicas, a mantener en muy buen estado de conservación a todos los elementos y materiales existentes en depósito.

Se han **reparado o confeccionado** elementos diversos para proveer a las Unidades, tales como: aparatos Rosandick para fusiles, falsos cerrojos, tapabocas, anteojos Goerz y C. Zeiss, correaes negros de paseo, asientos para montura de tropa nuevo modelo, carabinas, cabestros, rasquetas, riendas para monturas de tropa, fundas para carabina, man-

tas para caballos, alzas con colimadores, aparatos de puntería del material de artillería, anteojos panorámicos de pieza, avantrenes de pieza, anteojos de batería, etc.

Se han continuado las obras de la **Fábrica de Munición de Infantería (Arsenal San Lorenzo)** ejecutándose los siguientes trabajos principales:

Torre y tanque de 200.000 litros de hormigón armado, con 800 metros de cañería, para la provisión de agua a los edificios de la Fábrica.

Construcción de un túnel a una profundidad variable entre 3,50 m. y 12 metros, para la colocación de la colectora de 203 mm. de \varnothing y 586 metros de longitud.

Instalación eléctrica y fuerza motriz.

Instalación de máquinas, cañerías de vapor, petróleo, incendio, etc.

Pavimentación de las calles circundantes de hormigón armado.

Se han efectuado durante el año los siguientes trabajos en la **fábrica de acero y laminación**:

Terminación de la hinca de pilotes para las fundaciones de las ampliaciones de los talleres y máquinas.

Armado de las estructuras metálicas de la primera nave y de la Usina.

Fundaciones de hormigón armado, para columnas, maquinarias.

Mampostería para los muros de la Usina y de los hornos.

Los trabajos relacionados con experiencias y modificaciones han sido múltiples, debiendo hacerse resaltar el criterio evidentemente práctico y económico con que se han encarado diversos problemas de suma importancia y cuya solución colocará al Ejército en situación muy ventajosa con respecto a años anteriores.

Escuela de Mecánica:

Esta Escuela satisface ampliamente los fines de su creación, habiendo egresado en el año 1935, 28 alumnos especializados, los que ingresaron en los distintos talleres de los arsenales.

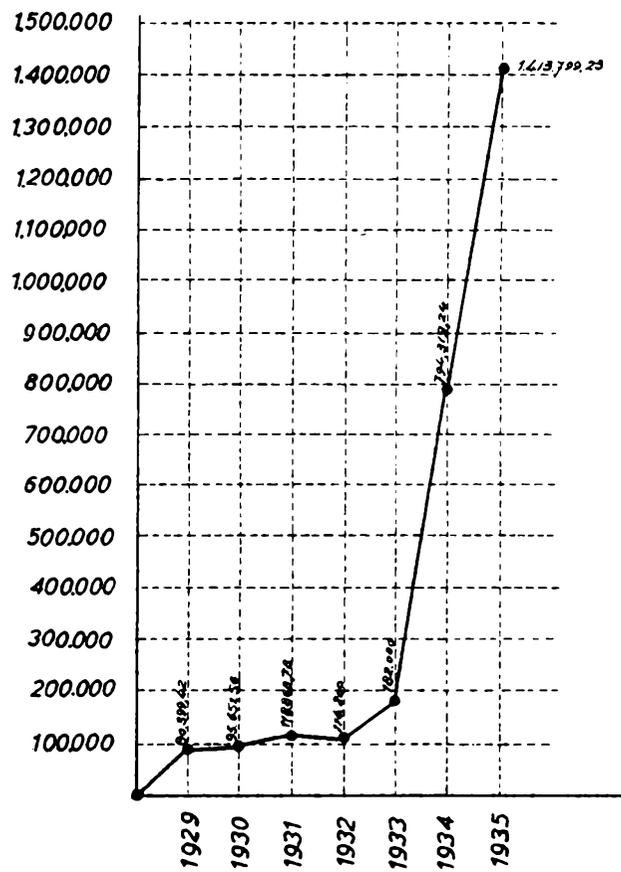
Batallón de Arsenales:

A pesar de los servicios que ha tenido que atender (destacamentos, en el polvorín "Sargento Cabral", Casa de Gobierno, Andalgalá, guardias, custodias, fajinas, etc.) ha sobresalido por su instrucción y disciplina.

Concurrieron a la Escuela Primaria 173 soldados entre analfabetos (46) y semianalfabetos (127), de los cuales solamente 3 no aprendieron a leer y escribir.

La **Usina Eléctrica de Campo de Mayo** ha atendido normalmente los servicios de luz, teléfonos, aguas corrientes y cloacas, servicios que han aumentado en relación al año anterior.

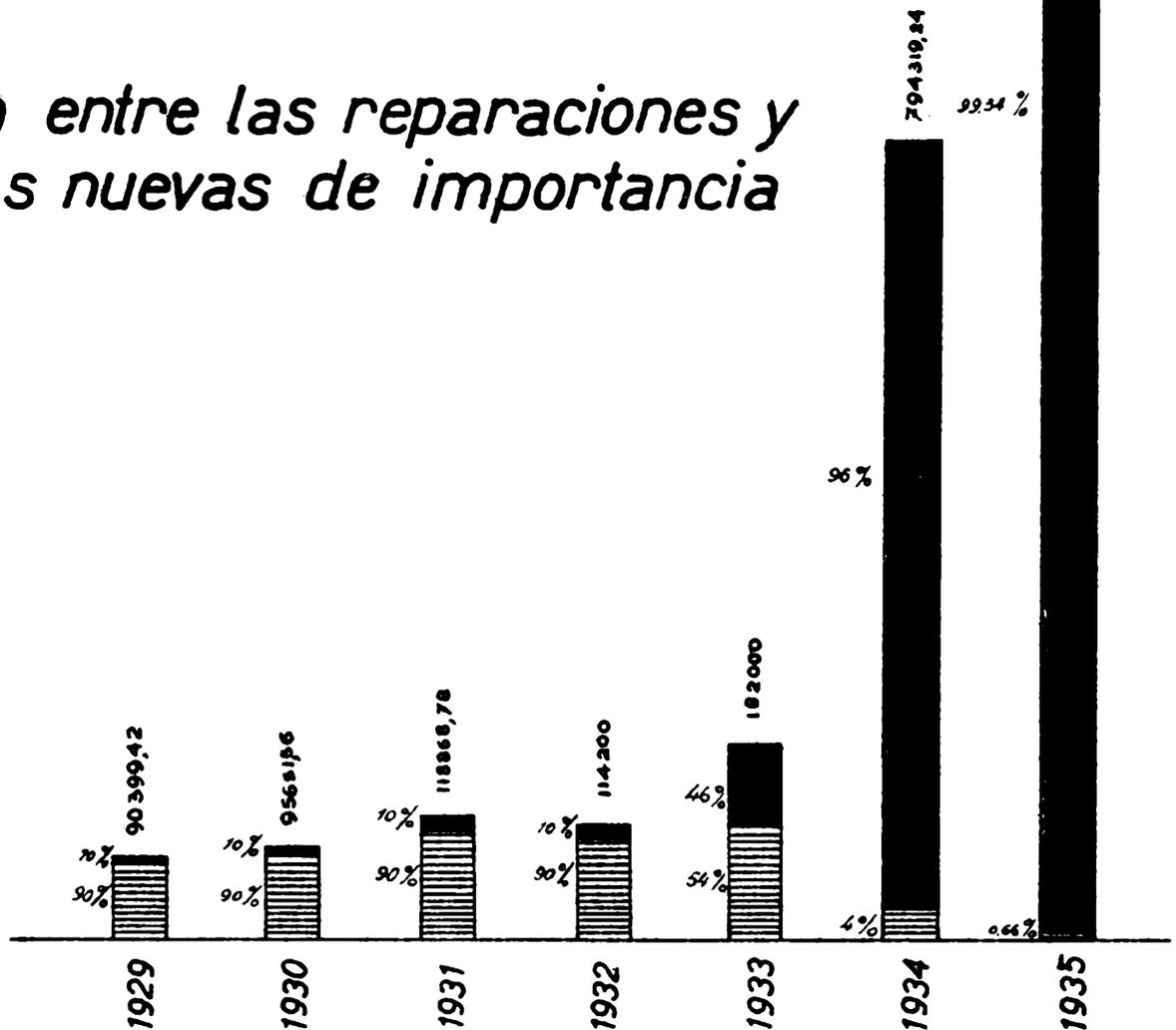
Diagrama del crecimiento de la Secc. Construcciones en los últimos siete años.



Relacion entre las reparaciones y las obras nuevas de importancia

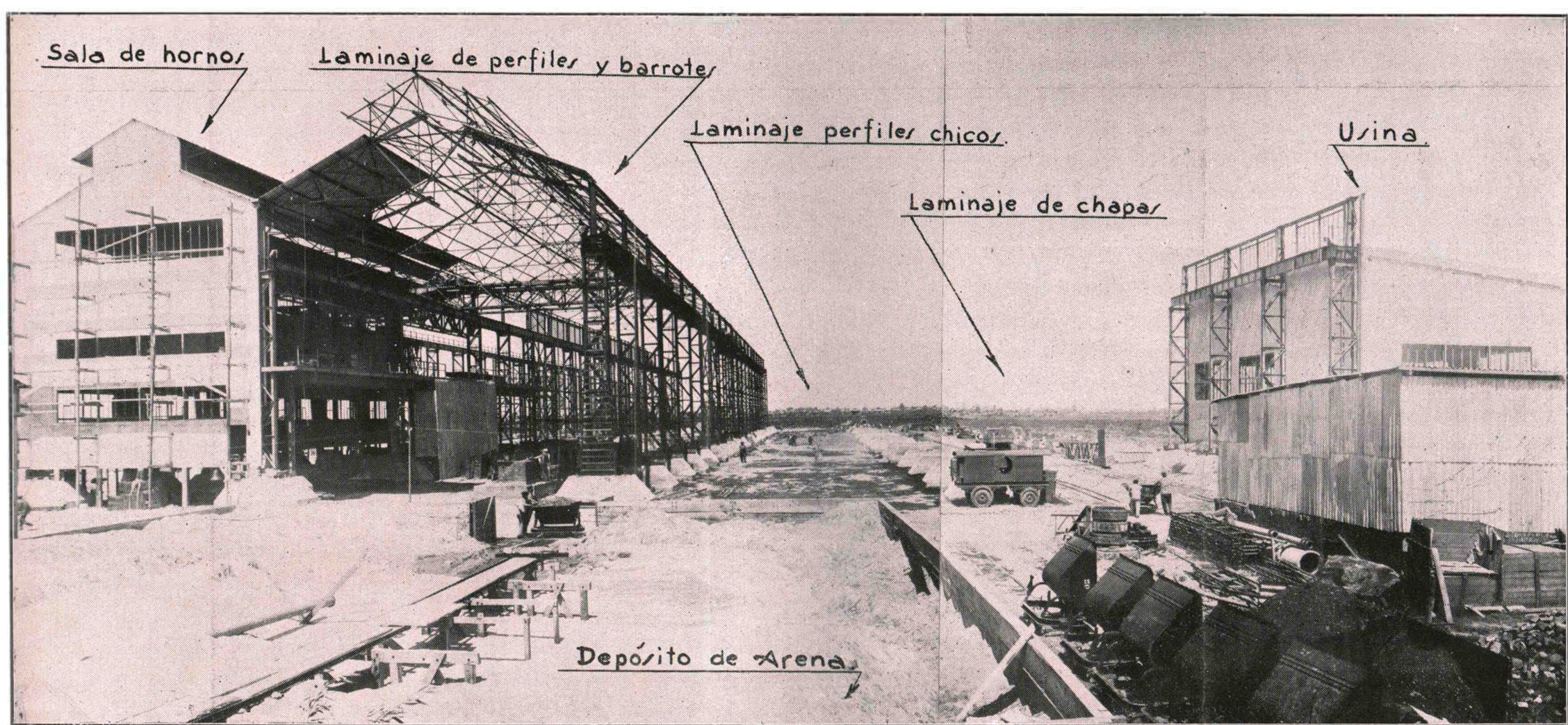
Referencias

-  Reparaciones
-  Obras nuevas





Fábrica de municion de armas portátiles (San Lorenzo)



Sala de hornos

Laminaje de perfiles y barrotes

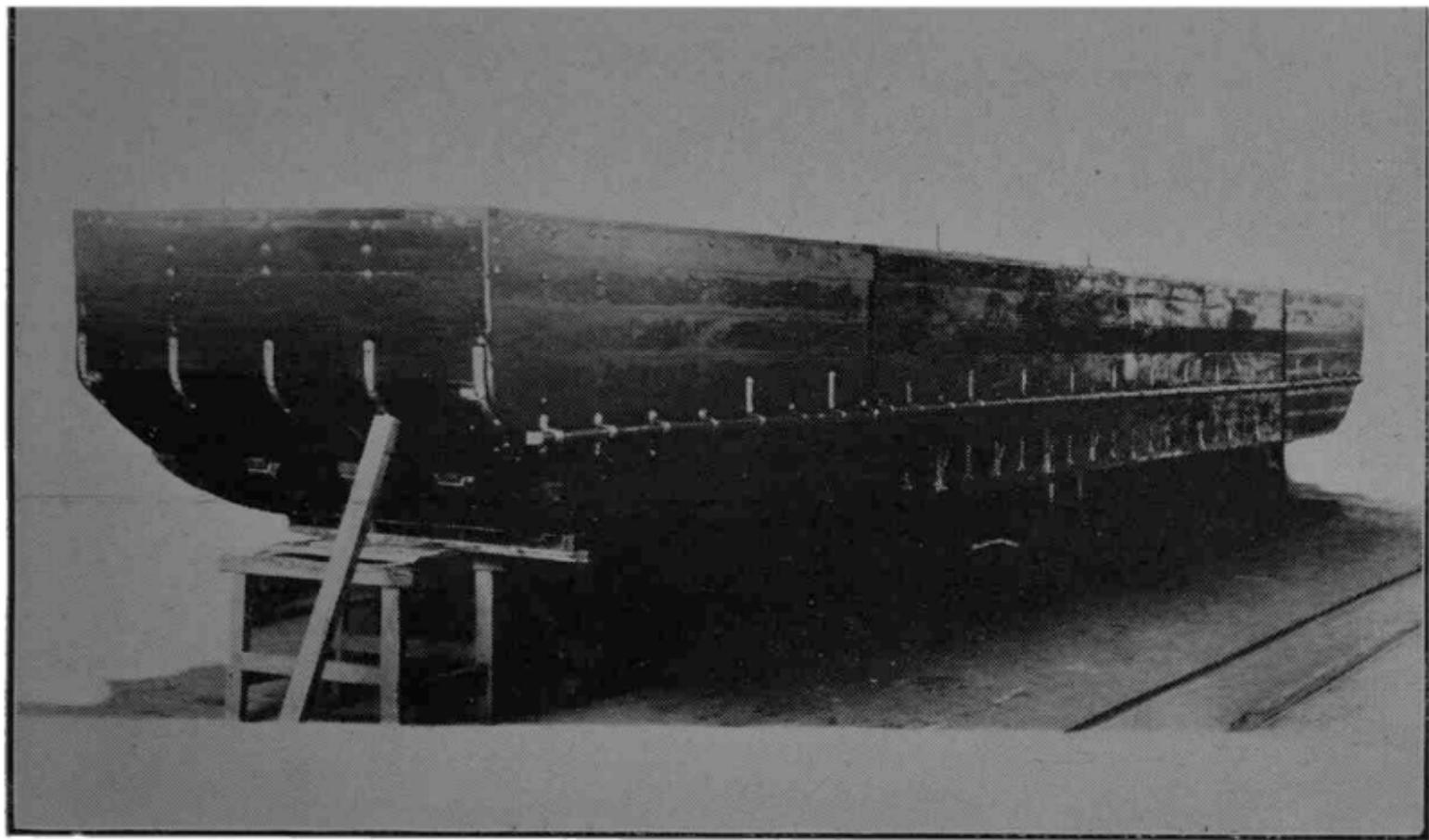
Laminaje perfiles chicos

Usina

Laminaje de chapar

Depósito de Arena

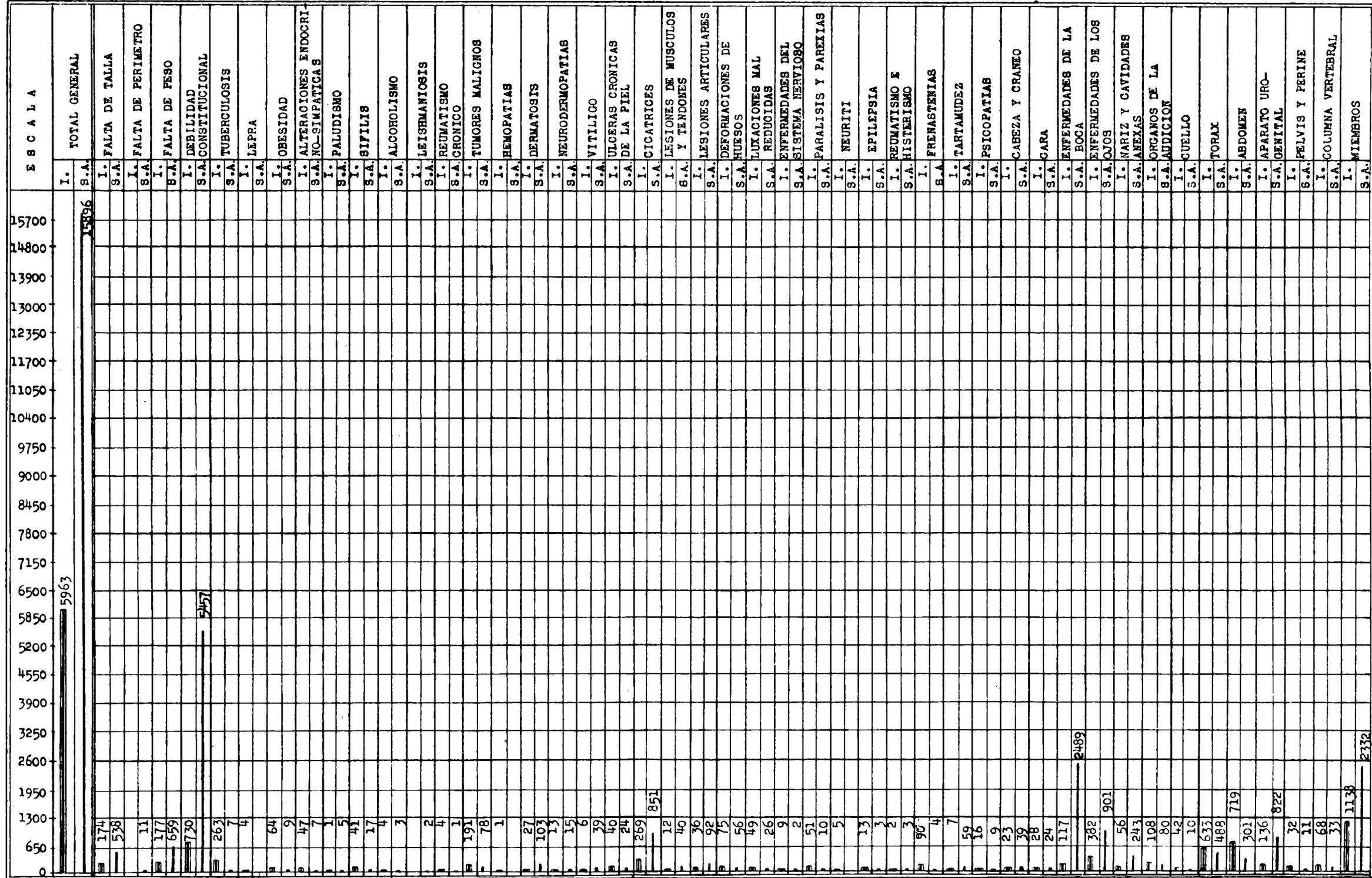
Fábrica de acero y laminación, en construcción (Polvorín Riachuelo)



Modelo de Pontón para grandes ríos, totalmente construido en el Arsenal "Esteban de Luca"

Resumen del resultado de los reconocimientos médicos practicados a los soldados conscriptos de la clase 1914

GRAFICO COMPARATIVO



INUTILES

SERVICIOS AUXILIARES

Dirección General de Administración

La actividad de esta Gran Repartición ha sido muy intensa y se ha orientado tendiendo a conseguir un mayor perfeccionamiento en su organización y funcionamiento a fin de que responda oportuna y eficazmente a las necesidades del Ejército.

En tal sentido se han introducido las siguientes modificaciones substanciales en el régimen de la misma:

- a)* A la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b.), en la parte relacionada con la Dirección General.
- b)* Proyectos de Reglamento Interno de la Dirección General en tiempo de paz y en tiempo de guerra.
- c)* Proyecto de Reglamento de Uniformes (R. R. M. 44).
- d)* Plan de trabajo de la Dirección General para el año 1936.
- e)* Proyecto de presupuesto para el año 1936.
- f)* Modelo de uniforme único verde oliva para la tropa y modificaciones en la ropa interior de la misma.
- g)* Modelo de calzado para tropa de llanura, de montaña y gendarmería.
- h)* Nuevo sistema de alimentación de las tropas.

- i) Modificación del procedimiento seguido para la provisión de forraje.
- j) Cambio de instrumental para las bandas de música del Ejército.
- k) Perfeccionamiento del sistema de adquisiciones y recepción de los materiales (adquiridos por licitaciones públicas y privadas).
- l) Nuevo procedimiento para la confección, producción y distribución del vestuario del Ejército.

A pesar de las enormes tareas que ha encarado la Dirección General, es satisfactorio expresar que ha podido realizarlas con la amplitud y exactitud que eran de esperar, en forma tal, que al terminar el año, todas las cuestiones eran una verdadera realidad, de manera que las tropas tenían en sus cuarteles el vestuario y equipo necesarios para el año de servicios 1936, con depósitos de forraje al completo, al mismo tiempo que se hacían sentir ya los beneficios del sistema de alimentación regional.

Se debe hacer constar que, con los recursos que asignaba la ley de presupuesto para racionamiento y forraje, vestuario y equipo, la Dirección General no hubiera podido realizar ampliamente estas tareas, por ser dichos recursos totalmente insuficientes con relación al crecimiento del Ejército y al mayor costo de los materiales. Por ello, la superioridad, con los esfuerzos acordados, ha contribuido en lo fundamental a facilitar las actividades de la Dirección General.

El **personal** del Cuerpo de Administración y el personal civil se han comportado dignamente, colaborando con entusiasmo y eficiencia al objetivo común.

Es satisfactorio hacer constar que, a pesar de prestar servicios en esta Dirección General alrededor de dos mil personas entre militares y civiles, no se ha producido ningún hecho grave, por lo cual se puede afir-

mar que la disciplina y el espíritu de trabajo están bien cimentados en todos.

La Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército, en lo referente al Cuerpo de Administración, ha sido modificada parcialmente, buscando un mayor perfeccionamiento en sus prescripciones con el fin de que armonicen más eficazmente los intereses de la Institución y los del personal. A este respecto merecen destacarse las siguientes modificaciones:

- 1) Ingreso al Cuerpo de Administración, de ciudadanos, en calidad de soldados aspirantes al grado de auxiliar de aprovisionamiento de 4^º, en lugar de ingresar directamente como suboficiales. Esta modificación ha permitido la selección de jóvenes aspirantes, los cuales por su edad y aspiraciones, se adaptan rápidamente a las exigencias de la disciplina y del servicio. El resultado ha sido muy satisfactorio: los 26 aspirantes del año 1935 prestan hoy una eficaz colaboración.
- 2) El concurso establecido para los auxiliares de aprovisionamiento de 1^º y 2^º, para el ingreso al 2^º curso de la Escuela de Administración o sea la prueba de competencia que se establece para los aspirantes a oficiales de administración de 4^º "en comisión", permite seleccionar entre un gran número de auxiliares a aquellos que prometen un desempeño eficaz en el servicio administrativo.

Es de hacer notar que, como no es imprescindible llegar al grado de auxiliar de aprovisionamiento de 1^º para optar a la categoría de oficial, ello constituye un mayor estímulo que se traduce en un esfuerzo superior, en el estudio y en el servicio de cada uno.

- 3) La prueba de suficiencia en la materia de contabilidad, que deben rendir los oficiales de ad-

ministración de 2^o como un requisito más para ser promovidos al grado inmediato superior, influye decisivamente en dichos oficiales para adquirir un mayor caudal de conocimientos, y el Ejército se beneficia llevando a los grados más elevados a elementos capacitados.

- 4) La aplicación del plan de instrucción de oficiales ha resultado beneficiosa, lo que ha permitido a todos compenetrarse mejor de la misión que corresponde a cada uno en caso de guerra.
- 5) El ingreso de contadores públicos nacionales y doctores en ciencias económicas, al Cuerpo de Administración, como oficiales de administración de 4^o “en comisión”, previo concurso, permitirá formar en pocos años un núcleo de oficiales capacitados técnico-administrativamente, lo que es indispensable en las misiones administrativas de la Dirección General y Grandes Reparticiones, particularmente en la inversión y fiscalización de los fondos.

La Comisión Administrativa ha funcionado en forma muy satisfactoria, habiendo colaborado eficientemente con la Dirección General al intervenir en las licitaciones públicas y privadas, y ajustándose en un todo a las prescripciones de la Reglamentación de la Ley N^o 3305.

El mayor espíritu de cooperación ha caracterizado a sus miembros, inspirándose en el bien del Ejército y resolviendo las difíciles cuestiones con un elevado concepto de estricta ecuanimidad.

La tarea de la Comisión Administrativa es intensa por la gran cantidad y variedad de elementos que deben licitarse para alimentar al personal y al ganado, vestir y equipar al Ejército.

La Secretaría ha trabajado de manera eficiente, teniendo al día todos los asuntos relacionados con el personal, el orden interno de la casa, la Escuela y Com-

pañía de Administración. También tiene bajo su control a las Secciones Revista y Archivo, Arrendamiento y Administración de Campos y Mesa de Entradas y Salidas.

El número de expedientes tramitados por Secretaría fué de 132.000, lo que da un promedio mensual de 11.000, aproximadamente.

Este movimiento permite apreciar la pesada y difícil tarea que corresponde a esta Repartición, la que, por razones de escasez de personal, ha debido trabajar horas extraordinarias.

La Escuela de Administración ha funcionado normalmente, contando con un cuerpo de profesores capacitado y seleccionado, que ha impartido una instrucción acertada y eficaz.

Han funcionado tres cursos:

Curso I. Con 26 aspirantes a auxiliar de aprovisionamiento de 4^º.

Curso II. Con 8 oficiales de administración de 4^º "en comisión" y 16 auxiliares de aprovisionamiento de 1^º.

Curso Especial. Con 2 oficiales de administración principales y 11 oficiales de administración de 1^º.

Los programas han sido modernizados, poniéndolos a tono con los reglamentos en vigor.

La duración de los cursos ha sido la prescripta.

Se presentaron al concurso de admisión de aspirantes a auxiliares de aprovisionamiento de 4^º, 200 candidatos, de los cuales fueron seleccionados 12, que reunieron las condiciones de edad, capacidad y vigor físico exigidas.

En el concurso de contadores públicos nacionales y doctores en ciencias económicas, se presentaron 7 candidatos, habiendo aprobado 6.

En la prueba de suboficiales combatientes se presentaron 9 y aprobaron 2.

En la prueba de suficiencia de oficiales de administración de 2^º, se llamaron 22 y aprobaron 21.

Lo expuesto evidencia la intensa actividad que ha tenido la Escuela de Administración durante el año 1935. Para el año próximo, el plan de estudios será aún perfeccionado, con el fin de que la enseñanza sea más eficaz y el alumno reciba una instrucción más completa.

En la **Compañía de Administración** el plan de instrucción se ha desarrollado en forma normal.

Ha tenido un efectivo de 50 soldados conscriptos y 26 aspirantes. Estos últimos han recibido la instrucción completa como combatientes, capacitándoseles en el manejo de las armas de infantería (fusil, fusil ametrallador, ametralladora pesada, pistola y granada de mano).

Independientemente de la instrucción militar, todo el personal de la Compañía ha sido instruido para su desempeño en caso de alteración del orden público y de incendio.

La disciplina ha sido bien cimentada, no habiéndose producido ningún hecho ni falta graves.

La **Oficina de Arrendamiento y Administración de Campos** ha desarrollado su labor en forma normal.

El producido de los campos ha sido de \$ 183.327.09 m/n., habiéndose invertido \$ 165.556.55 m/n. en el mejoramiento de los mismos, a fin de aumentar la producción.

Las tareas de las **Subintendencias de Guerra Regionales** han sido intensas, dado que constituyen organismos descentralizadores de la Dirección General de Administración, que aunque en menor escala, han atendido, dentro de sus posibilidades, las necesidades de las tropas de sus jurisdicciones respectivas.

Las Subintendencias, a la par de la Dirección General, han tenido que modificar fundamentalmente el sistema de confecciones, por lo que la producción ha sido relativamente escasa:

- 2.000 uniformes de paño;
- 2.000 capotes;
- 1.000 uniformes de gabardina, por cada sub-intendencia.

En cambio, la producción de ropa interior y de cama ha sido la normal, en cantidades similares a las de años anteriores.

La División Movilización ha realizado las tareas correspondientes a su especialidad, encuadrada en las directivas impartidas por la superioridad.

El Jefe de esta División ha tenido a su cargo la dirección y ejecución del plan de instrucción de oficiales.

La I División ha tenido a su cargo la preparación y ejecución de todos los trabajos que se relacionan con la alimentación de la tropa y ganado, vestuario y equipo.

Esta División constituye el eje de la Dirección General, por cuanto prevé las necesidades y propone las medidas para que aquéllas sean llenadas, por adquisición o por confección, para lo cual establece los planes de provisiones.

La II División - Contaduría ha realizado una intensa tarea, fiscalizando la inversión de los fondos que asigna la ley de presupuesto.

Conforme al plan previo de trabajo, la Dirección General de Administración ha tenido un déficit de \$ 5.172.560.22 m/n. sobre el monto acordado por presupuesto.

No obstante, con el refuerzo de \$ 4.940.000.00 m/n. acordados por los Superiores Decretos dictados en Acuerdos de Ministros y con la transferencia de sobrantes del Anexo J rubro "Retiros Militares" actualmente en trámite, será posible cubrir el déficit acusado y dejar regularizada al 31 de mar-

zo de 1936, fecha de cierre del ejercicio de 1935, la situación expuesta.

El balance que sigue detalla las cifras que anteceden:

**ESTADO DEMOSTRATIVO EN DETALLE DEL MOVIMIENTO DE
Cuentas de efectivo habido en el año 1935**

DETALLE	Ejercicio 1935	Ejercicios anteriores	TOTAL
Saldo de Caja al 1/1/35			157.546.50
I. Ingresos			
a) Recibido de la Tesorería			
General de la Nación:			
Haberes del personal del Ejército permanente, gastos generales y alquileres de los cuerpos..	45.584.717.62	30.897.57	45.615.615.19
Pensiones del personal del Ejército en retiro.	14.291.426.09	1.235.036.46	15.526.462.55
Pensiones de deudos militares	9.596.931.53	793.824.14	10.390.755.67
Varios haberes	1.069.486.34	192.924.43	1.262.410.75
Varias órdenes	122.492.33	—	122.492.33
Gastos varios ajustes	168.211.00	61.476.20	229.687.20
Ley 11.242.	1.116.996.88	400.00	1.117.396.88
Ley 11.266.	1.282.679.96	39.038.37	1.321.718.33
Producido Talleres Gráficos ..	210.201.26	—	210.201.26
Acuerdo Ministros 12/1/34...	—	402.500.00	402.500.00
Inciso 26 - ítem 6 - Partida 1..	6.861.000.00	—	6.861.000.00
" " " " " 2..	10.000.00	—	10.000.00
" " " " " 3..	120.000.00	—	120.000.00
" " " " " 4..	40.000.00	—	40.000.00
" " " " " 5..	600.000.00	—	600.000.00
" " " " " 6..	1.385.000.00	—	1.385.000.00
" " " " " 7..	2.000.00	—	2.000.00
" " " " " 8..	188.362.00	—	188.362.00
" " " " " 9..	60.000.00	—	60.000.00
" " " " " 10..	12.000.00	—	12.000.00
" " " " " 11..	733.437.20	—	733.437.20
" " " " " 12..	126.000.00	—	126.000.00
" " " " " 13..	700.000.00	—	700.000.00
" " " " " 14..	170.000.00	—	170.000.00
" " " " " 15..	180.000.00	—	180.000.00

DETALLE						Ejercicio 1935	Ejercicios anteriores	TOTAL
Inciso	26	ítem	6	Partida	16..	216.000.00	—	216.000.00
"	"	"	"	"	17..	90.000.00	—	90.000.00
"	"	"	"	"	18..	170.000.00	—	170.000.00
"	"	"	"	"	19..	200.000.00	—	200.000.00
"	"	"	"	"	21..	43.500.00	—	43.500.00
"	"	"	"	"	22..	23.400.00	—	23.400.00
"	"	"	"	"	23..	5.000.00	—	5.000.00
"	"	"	"	"	25..	11.000.00	—	11.000.00
"	"	"	"	"	27..	19.800.00	—	19.800.00
"	"	"	"	"	28..	7.000.00	—	7.000.00
"	"	"	"	"	29..	7.000.00	—	7.000.00
"	"	"	"	"	30..	36.260.00	—	36.260.00
"	"	"	"	"	31..	9.000.00	—	9.000.00
"	"	"	"	"	32..	11.252.00	—	11.252.00
"	"	"	"	"	33..	2.000.00	—	2.000.00
"	"	"	"	"	34..	9.000.00	—	9.000.00
"	7	"	2	Mano de obra.		778.400.00	12.02	778.412.02
"	28	"	6	Partida	1..	—	94.453.88	94.453.88
"	"	"	"	"	3..	—	31.180.00	31.180.00
"	"	"	"	"	4..	—	10.000.00	10.000.00
"	"	"	"	"	5..	—	285.570.75	285.570.75
"	"	"	"	"	6..	—	504.840.64	540.840.64
"	"	"	"	"	7..	—	9.492.00	9.492.00
"	"	"	"	"	8..	—	41.010.00	41.010.00
"	"	"	"	"	9..	—	10.000.00	10.000.00
"	"	"	"	"	11..	—	378.412.56	378.412.56
"	"	"	"	"	12..	—	44.335.30	44.335.30
"	"	"	"	"	13..	—	94.293.16	94.293.16
"	"	"	"	"	15..	—	27.00	27.00
"	"	"	"	"	16..	—	3.546.75	3.546.75
"	"	"	"	"	17..	—	45.000.00	45.000.00
"	"	"	"	"	21..	—	4.500.00	4.500.00
"	"	"	"	"	23..	—	6.150.00	6.150.00
"	"	"	"	"	24..	—	9.000.00	9.000.00
"	"	"	"	"	25..	—	3.438.60	3.438.60
"	"	"	"	"	27..	—	319.00	319.00
"	"	"	"	"	30..	—	1.000.00	1.000.00
"	29	"	"	"	1..	—	419.50	419.50
"	"	"	"	"	6..	—	60.00	60.00
"	"	"	"	"	11..	—	6.059.52	6.059.52
"	"	"	"	"	13..	—	7.274.12	7.274.12
Total recibido de Tesorería								
General						86.269.554.21	4.346.491.75	90.616.045.96

DETALLE	Ejercicio 1935	Ejercicios anteriores	TOTAL
Banco República Argentina..	89.062.294.26	—	89.062.294.26
Banco República Argentina, "Venta rezagos"	43.758.27	—	43.758.27
Banco República Argentina, "Campo de Maniobras"	253.418.19	—	253.418.19
b) Recibido de varios:			
Venta de ganado	13.863.00	—	13.863.00
Venta de rezagos, artículo 84	50.312.30	—	50.312.30
Varios ingresos	204.37	—	204.37
I. G. M., Cuenta Consignacio- nes	2.094.37	—	2.094.37
D. de Aerotécnica, trabajos por ctas. de terceros y prod. ven- tas	1.00	—	1.09
Haberes por multa	26.90	—	26.90
I. G. M. T. Gráf. Vtas. B. Mi- litares	239.00	—	239.00
Recaudación prod. cpos. y pro- pied.	176.523.02	—	176.523.02
Fondos Perm. Man. Militares..	238.187.56	—	238.187.56
Intereses football profes.	12.295.35	—	12.295.35
Gastos, estada Pres. Rep. Bra- sil	148.881.85	—	148.881.85
Entradas varias y depósitos..	20.291.446.07	1.865.935.42	22.157.381.49
Total de los ingresos	196.563.099.81	6.212.427.17	202.775.526.98

II. Egresos

Banco de la Rep. Argentina.	89.211.563.63	—	89.211.563.63
„ Rep. Arg. Venta Reza- gos	43.758.27	—	43.758.27
„ Rep. Arg. Cpo. Manio- bras	209.831.40	—	209.831.40
„ Rep. Arg. Interés Foot- ball	12.295.35	—	12.295.35
„ Rep. Arg. Fondo per- manente de maniobras militares	238.187.56	—	238.187.56
Haberes del personal del Ejército permanente, gastos ge- nerales y alquileres de los cueros.	44.003.975.42	40.749.41	44.044.724.83

DETALLE	Ejercicio 1935	Ejercicios anteriores	TOTAL
Pensiones del personal del			
Ejército en retiro.	13.891.908.84	1.235.036.46	15.126.945.30
Pensiones de deudos militares	8.556.964.28	793.824.14	9.350.788.42
Varios haberes	1.152.673.99	272.043.91	1.424.717.90
Varias órdenes	139.615.11	42.692.89	182.308.00
Gastos varios ajustes	146.165.00	62.423.56	208.588.56
Ley 11.242.	794.080.18	3.658.70	797.738.88
Ley 11.266.	1.322.159.89	135.566.51	1.457.726.40
Producido Talleres Gráficos..	193.952.26	30.000.00	223.952.26
Acuerdo Ministros, 12/1/934	—	17.707.51	17.707.51
Inciso 26, ítem 6 - Partida 1..	6.885.343.38	—	6.885.343.38
" " " " " 2..	53.117.03	—	53.117.03
" " " " " 3..	99.111.65	—	99.111.65
" " " " " 4..	36.124.31	—	36.124.31
" " " " " 5..	317.618.29	—	317.618.29
" " " " " 6..	1.503.266.27	—	1.503.266.27
" " " " " 7..	27.202.75	—	27.202.75
" " " " " 8..	181.078.85	—	181.078.85
" " " " " 9..	49.407.48	—	49.407.48
" " " " " 10..	13.535.19	—	13.535.19
" " " " " 11..	136.409.80	—	136.409.80
" " " " " 12..	112.440.92	—	112.440.92
" " " " " 13..	336.271.89	—	336.271.89
" " " " " 14..	214.729.00	—	214.729.00
" " " " " 15..	161.844.65	—	161.844.65
" " " " " 16..	229.310.03	—	229.310.03
" " " " " 17..	4.250.00	—	4.250.00
" " " " " 18..	77.395.95	—	77.395.95
" " " " " 21..	40.497.96	—	40.497.96
" " " " " 22..	10.512.31	—	10.512.31
" " " " " 23..	6.591.08	—	6.591.08
" " " " " 25..	1.488.00	—	1.488.00
" " " " " 27..	20.546.30	—	20.546.30
" " " " " 28..	6.999.96	—	6.999.96
" " " " " 29..	11.441.25	—	11.441.25
" " " " " 30..	39.942.87	—	39.942.87
" " " " " 31..	9.000.00	—	9.000.00
" " " " " 32..	11.252.00	—	11.252.00
" " " " " 33..	1.755.45	—	1.755.45
" " " " " 34..	9.000.00	—	9.000.00
" 7 " 2 mano de obra	927.483.29	6.270.75	933.754.04
" 28 " 6 - Partida 1..	—	777.820.55	777.820.55

DETALLE			Ejercicio 1935	Ejercicios anteriores	TOTAL
Inciso 28 - ítem 6 - Partida	3..	—	—	24.367.29	24.367.29
" " " " "	4..	—	—	10.400.12	10.400.12
" " " " "	5..	—	—	104.569.43	104.569.43
" " " " "	6..	—	—	398.108.05	398.108.05
" " " " "	7..	—	—	3.057.38	3.057.38
" " " " "	8..	—	—	15.540.97	15.540.97
" " " " "	9..	—	—	19.446.12	19.446.12
" " " " "	11..	—	—	237.398.96	237.398.96
" " " " "	12..	—	—	23.391.39	23.391.39
" " " " "	13..	—	—	173.595.09	173.595.09
" " " " "	15..	—	—	1.566.00	1.566.00
" " " " "	16..	—	—	28.939.93	28.939.93
" " " " "	17..	—	—	4.612.66	4.612.66
" " " " "	21..	—	—	142.45	142.45
" " " " "	22..	—	—	43.766.42	43.766.42
" " " " "	23..	—	—	10.129.45	10.129.45
" " " " "	24..	—	—	9.000.00	9.000.00
" " " " "	26..	—	—	438.60	438.60
" " " " "	27..	—	—	2.358.61	2.358.61
" " " " "	30..	—	—	242.58	242.58
" 29 " " "	1..	—	—	488.50	488.50
" " " " "	6..	—	—	60.00	60.00
" " " " "	11..	—	—	5.999.52	5.999.52
" " " " "	13..	—	—	7.212.87	7.212.87
Venta de ganado.		15.320.09	—	—	15.320.00
Venta de rezagos Art. 84.		44.023.27	—	—	44.023.27
Varios ingresos.		33.95	—	—	33.95
Dirección Aerotécnica, trabajos por cuenta de terceros y prod. venta			1.09	—	1.09
Recaudación producido campos y propiedades.		253.638.86	—	—	253.638.86
Gastos estado presidente República del Brasil.		147.060.45	—	—	147.060.45
Entradas varias y dep.		20.324.248.91	1.988.746.95	—	22.312.995.86
Total de los egresos.		192.236.425.62	6.531.435.73	198.767.861.35	
Saldo de Caja al 31 de diciembre de 1935.					4.165.212.13

Liquidaciones de racionamiento y forraje

Racionamiento:

Cantidad e importe de raciones consumidas por la tropa y raciones liquidadas en efectivo.

Raciones en especie

Cantidad	Importe
7.422.986	3.332.124.76

Promedio del costo de 1 ración: \$ 0,447545.

Las raciones en efectivo han alcanzado el número de 6.597.581.

Forraje:

Cantidad e importe de raciones en especie consumidas por el ganado y raciones liquidadas en efectivo.

Raciones en especie

Cantidad	Importe
4.758.830	1.762.718.22

Promedio del costo de 1 ración: \$ 0,37041.

Las raciones en efectivo han alcanzado el número de 750.012.

La III División-Tesorería ha continuado su normal desenvolvimiento sin ningún inconveniente.

La actividad desplegada por la misma queda sintetizada en los datos consignados a continuación:

Movimiento de Fondos

Ingresos:

Saldo de caja al 31 de XII de 1934	\$	157.546.50
Saldo de Banco Central de la Rep. Argentina		
31 de XII de 1934	,,	672.322.26
Saldo de Banco Central-Campo Maniobra 31 de		
XII de 1934	,,	191.781.86
Recibido de Tesorería Gral. de la Nación	,,	90.616.045.96
Recibido de varios	,,	22.800.010.30
Total	\$	<u>114.437.706.88</u>

Movimiento de Fondos

Egresos:

Pagos efectuados durante el año 1935	\$	109.069.879.39
Saldo de Caja al 31 de XII de 1935	,,	4.165.212.13
Saldo Banco Central Rep. Argentina al 31 de		
XII de 1935	,,	821.591.63
Saldo Banco Central-Campo Maniobras	,,	130.540.82
Saldo Banco Central-Fondo Permanente de Ma-		
niobras militares al 31 de XII-1935	,,	238.187.56
Saldo Banco Central-Intereses football 31 de		
XII de 1935	,,	12.295.35
Total	\$	<u>114.437.706.88</u>

La IV División, encargada de las adquisiciones de la Dirección General de Administración, ha desarrollado una amplia labor, desarrollando su acción en forma eficiente y con resultados muy satisfactorios.

Las diferentes secciones y oficinas que la forman llenaron su cometido cumpliendo las misiones que el Reglamento Orgánico de la misma determina.

La V División-Talleres ha trabajado intensamente. A pesar de estar constituida por un personal heterogéneo, el orden y la eficiencia en el trabajo han sido la norma durante todo el año.

El taller de vestuario no ha podido ser reducido debido a la gran cantidad de prendas que ha tenido

que confeccionar (2 uniformes por hombre: 1 de paño y otro de gabardina, lo que significa una tarea doble con relación a los años anteriores).

El taller de zapatería ha confeccionado 130.000 pares de borceguíes para tropa y 30.000 pares de zapatillas, además de otras confecciones menores, como ser: 300 pares de borceguíes para huérfanos militares; 200 pares de borceguíes para tropa de montaña; 800 pares de borceguíes altos para gendarmería.

El taller tejido de punto ha producido: 40.000 camisetitas de lana y le restan 30.000 para terminar su confección.

El taller de talabartería ha confeccionado 40.000 pares de pantorrilleras marrón; 40.000 cinturones marrón; 40.000 tahalíes para salida y reparaciones especiales en monturas y otros efectos.

Las actividades que desarrolla la **VI División-Depósitos** emanan del cumplimiento de las órdenes de entrega de la I División; en este sentido ha debido desplegar una intensa actividad, habilitando horas extraordinarias para la clasificación, embalaje y remisión de los elementos de vestuario y equipo a todas las tropas.

La VII División-Transportes llenó su cometido durante el año transcurrido en forma eficiente, manteniéndose en contacto y buena relación con todas las empresas de transportes.

El movimiento de órdenes de transporte ha sido el siguiente:

Despachos de cargas

Cargo	Ejército	Ks.	761.823,000
„	D. G. A. "Viveres"	„	1.956.873,500
„	Frontera Norte	„	892,500

Cargas recibidas y devoluciones

Cargo	Ejército	Ks.	175.569,000
-------	----------------	-----	-------------

Dirección General de Sanidad

A pesar de la intensa labor desarrollada por el personal médico y técnico en general, que integra esta Gran Repartición, la salud de la tropa en el año transcurrido no se ha señalado como óptima; ella ha corrido paralela con la de las poblaciones civiles, en cuyos centros tienen su asiento las unidades del Ejército, presentando las mismas alternativas y modalidades.

El año se presentó en forma propicia para determinar la eclosión, desarrollo y multiplicación de las afecciones o plagas epidémicas que se acentuaron con carácter de marcada virulencia. Por esta causa, las afecciones consagradas como infecto contagiosas, han revestido carácter de gran toxicidad y de gravedad, que ha repercutido fatal y doblemente sobre la morbi-mortalidad en el medio militar.

La Sanidad del Ejército no descuidó ni un momento su invariable programa de higiene militar, previendo y tomando medidas con clarividencia para enseñar a conocer y alejar el peligro y, una vez producido el daño inevitable, aplicándose a conjurarlo con los recursos de la ciencia y la dedicación destacada de su personal técnico.

La profilaxis en el Ejército:

En primer término, debe establecerse que las prácticas de higienización y desinfección de cuarteles y locales, así como de prendas de uso individual, han sido objeto de constante preocupación por parte de las autoridades sanitarias.

Siguiendo las prácticas implantadas desde años anteriores, se han aplicado sistemáticamente con todo rigor desde la incorporación de la clase y toda vez que se ha encontrado justificativo, las vacunaciones anti-variólica y antitífica. La vacuna antidiftérica fué ordenada en más de una ocasión a objeto de impedir la propagación de epidemias de medios civiles o a raíz de producirse algún caso esporádico dentro de los cuarteles. Otras vacunaciones han sido de orden puramente ocasional.

La profilaxis de la tuberculosis se intensificó con las prácticas tuberculínicas y con el examen radiográfico de la Clase, que en el año transcurrido se hizo obligatorio a toda la tropa de la 1ª División.

La profilaxis de la anquilostomiasis será un hecho real en el corriente año en base a las directivas concretas para despistar a los portadores de parásitos, para someterlos sistemáticamente al mejor tratamiento estandarizado y evitar reinfecciones y casos nuevos.

La profilaxis de las enfermedades venéreas ha constituido, más que una tarea, una obsesión, por el deseo evidente que existe de ver disminuir año a año el número de casos producidos.

La profusa distribución de las cartillas sanitarias no parece dar mayor resultado. Se considera superior las conferencias y pláticas de divulgación, reforzadas por el gran recurso de la visualidad y sugestión que despiertan las proyecciones de películas cinematográficas apropiadas o filmadas de ex profeso.

Para la mejor profilaxis y para evitar el avance o contagio de las enfermedades infecciosas, se ha conti-

nuado con la práctica del más severo aislamiento de los atacados, lo que invariablemente se hace en pabellones o salas especiales y, cuando no se cuenta con ellos, en locales o carpas improvisadas y hasta recurriendo a las clínicas de los hospitales civiles oficiales o de beneficencia, que en ningún momento se ha dado el caso de negar sus camas y sus solícitos servicios.

La profilaxis de la salud fué todavía asegurada viendo por la mejor higiene individual y colectiva: horarios, alimentación, instrucción, horas de reposo, esparcimiento, etc., complementos indispensables para alcanzar éxitos en la campaña de asegurar un óptimo estado sanitario de la tropa.

La terapéutica en el Ejército:

El tratamiento de las enfermedades en el medio militar, lo mismo que en el civil, impone la aplicación de los últimos conocimientos y conquistas de la ciencia, de los dictados personales de la práctica profesional y de cuanta iniciativa haya alcanzado sanción general en el terreno de las investigaciones científicas.

La Dirección General de Sanidad sigue en su empeño de **standardizar** los procedimientos de profilaxis, vacunas, reacciones, etc., así como los de tratamiento de enfermedades más o menos corrientes, cuyo número castiga la morbilidad en las filas del Ejército.

Ya han sido standardizados el tratamiento de la neumonía por la fleboclisis, el tratamiento de la anquilostomiasis, el de la sífilis, del reumatismo articular agudo, de la blenorragia, etc., y muy pronto lo será el tratamiento de las afecciones oculares, de las de garganta, nariz y oído, de las quemaduras, de las fracturas, etc.

El reglamentar, por así decir, tratamientos más o menos difundidos y de sanción general, no aleja del pensamiento de la Dirección General de Sanidad el estudio de problemas vitales y de actualidad relacionados con la evolución y conquistas de la ciencia. En cuanto se re-

fieri al sarampión, terrible por su gran difusión y posibles complicaciones, ya tiene la institución todo dispuesto y planeado para implantar una medida profiláctica que la reputa de un alto valor, si no precisamente preventivo, por lo menos moderador de la virulencia y gravedad del mal: trátase de la **inyección** o **vacuna** si se quiere, de suero de convaleciente de sarampión a los sujetos muy indemnes y muy principalmente a aquellos que sus antecedentes establezcan que no han sufrido nunca dicha enfermedad.

Estado sanitario del Ejército:

El estado sanitario general de la tropa ha sufrido alternativas periódicas, pero, considerado en conjunto, fuerza es conocer que la morbilidad fué más acentuada que el año anterior, pero inferior a la del año 1933.

He aquí las cifras:

Morbilidad General

	1933	1934	1935
Cifras absolutas	22.905	13.902	20.474
o/oo del Efec.	717.64 o/oo	459.57 o/oo	599.20 o/oo

Morbilidad por infecciosas

	1933	1934	1935
Cifras absolutas	11.011	3.738	9.295
o/oo del Efec.	328.94 o/oo	123.57 o/oo	276.48 o/oo

En efecto, las cifras mayores no sólo corresponden a la morbilidad en general sino a la morbilidad por infecciosas, pero tanto unas como otras son sensiblemente inferiores a las que alcanzó el año 1933.

En el primer trimestre del año se anotó una epidemia de neumonía en algunas unidades de la 3ª División de Ejército, principalmente en Paraná.

En el segundo trimestre se acentuaron bastante casos de difteria en las guarniciones de Campo de Mayo, San Luis y San Rafael (Mendoza). Se inmunizó a la tropa indemne de las unidades afectadas con el suero y vacunas antidiftéricas.

En el fin del segundo trimestre y durante el tercero, todo el territorio de la República sufrió las consecuencias de un invierno por demás anormal, caracterizado por continuas e intensas variaciones termométricas y temperaturas muy bajas, repercutiendo sobre toda la población civil y no escapando la militar de los cuarteles, en forma de una marcada epidemia de influenza y de neumonía.

Las guarniciones de Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy debieron soportar temperaturas de varios grados bajo cero, agregándose una intensísima sequía, circunstancias ambas que, por agosto, determinaron el máximo de la manifestación epidémica que también castigó grandemente a la población.

En el cuarto trimestre se produce por fin la declinación de las manifestaciones morbosas de las entidades que nos visitan todos los inviernos para retornar muy paulatinamente a la normalidad en las distintas unidades.

El total general de enfermos habidos en el Ejército, se distribuye en la siguiente forma:

Infeciosas	9295 o sea	276.48 o/oo del efectivo
Venéreas	1801 " "	53.57 o/oo " "
Comunes	9378 " "	278.95 o/oo " "

La morbilidad del año por afecciones comunes se descompone así:

Afecciones traumáticas:	2587 o sea	76.95 o/oo del efectivo.
" aparato digest.:	2088 " "	62.10 o/oo " "
" " respirat.:	1580 " "	46.99 o/oo " "
" teg. externo :	1243 " "	36.97 o/oo " "

Como siempre, ocupan el primer término las afecciones traumáticas.

La **tuberculosis pulmonar** alcanzó a 143 casos. Estos contribuyeron para mantener durante todo el año colmada la capacidad del pabellón militar del Sanatorio Santa María de Córdoba. Fueron alojados 4 oficiales, y las 36 camas restantes las ocuparon suboficiales y soldados. Las demás fueron concedidas por riguroso turno, dándose momentos de haber 30 enfermos esperando el suyo.

La **mortalidad** estuvo representada fuertemente por 292 decesos. He aquí el cuadro de cifras absolutas y porcentajes, comparativo al mismo tiempo con los dos años anteriores:

Defunciones:

Defunciones totales: 292.	
Con relación al efectivo:	3.68 o/oo.
„ „ „ N° de enfermos:	14.49 o/oo.
Defunciones por infecciosas: 222.	
Con relación al efectivo:	6.61 o/oo.
„ „ „ N° de enfermos:	11.02 o/oo.
Defunciones por enfermedades comunes: 70.	
Con relación al efectivo:	2.08 o/oo.
„ „ „ N° de enfermos:	3.47 o/oo.

Clasificaciones del reconocimiento médico:

Inaptos:	{	Año 1933	21.08 %
		Año 1934	14.49 %
		Año 1935	10.33 %
Serv. Aux.	{	Año 1933	26.95 %
		Año 1934	29.65 %
		Año 1935	27.54 %

Sigue siempre dando el mayor porcentaje de inaptitud y para servicio auxiliar la “**Debilidad constitucional**”.

He aquí las cifras con el porcentaje sobre los reconocidos:

Inútiles:	{	Año 1933	2.39 %
		Año 1934	1.51 %
		Año 1935	1.26 %
Serv. Aux.	{	Año 1933	12.98 %
		Año 1934	10.16 %
		Año 1935	9.45 %
Enfermaron durante el año:		10.191	
Aumentaron de peso:		20.021	
Peso estacionario:		8.836	
Disminuyeron de peso:		1.393	
Aumentaron de perímetro:		16.862	

El resultado de la prueba radiográfica a que se sometió el contingente de la 1ª División de Ejército, después de las reacciones tuberculínicas, fué la obtención de 4618 radiografías.

Analizadas éstas, resultaron 107 sospechosas, de las cuales sólo 93 pudieron estudiarse con la hospitalización de los sujetos, estableciéndose la siguiente clasificación:

60 Tuberculosos francos.
4 Lesiones cardíacas.
5 Afecciones varias.
6 Cardíacos por esfuerzo.
18 Normales sin enfermedad.

Total: 93

La proporción de 60 tuberculosos en casi 5.000 exámenes, da un porcentaje elevado que ha de aumentar el día que pueda extenderse el procedimiento y tener cifras globales que abarquen todas las divisiones.

Lo dicho basta para justificar el decreto del Ejecutivo instituyendo, como ya se ha hecho este año, el requisito de la prueba radiográfica, previo a la incorporación de la Clase.

Extensión de servicios sanitarios:

Como extensión de los servicios de sanidad en el Ejército, debe hacerse notar la creación de la Enfermería Maldonado, que permitió instalar mejor las enfermerías del R. 1 y R. 2, con salas de aislamiento y observación, salas para preventorios y tratamiento de venéreos, de curaciones, de primeros auxilios, etc., así como mejorar igualmente la Farmacia, la Sección Sanidad, el servicio odontológico, etc.

En el Hospital Militar Central se inauguró, a principios del año, el Pabellón "A", que vino a llenar una necesidad bien sentida en el ambiente militar. Su confort, buena distribución y dotación dan la impresión de un sanatorio moderno.

Fué ampliado y reorganizado un servicio que es de trascendental importancia en un nosocomio militar: el de "traumatología y ortopedia", que con el anexado de la Sala 6ª ha podido completar sus diferentes secciones.

El pabellón de destacamento y la nueva capilla, anexos indispensables del Hospital, también fueron inaugurados. El pabellón "B", recientemente terminado y destinado para suboficiales, será habilitado en el próximo ejercicio.

En la 2ª División fueron habilitados, abril ppdo., los pabellones de infecciosos anexos al Hospital Divisionario.

En la misma División fueron libradas al servicio las nuevas enfermerías del Colegio Militar, de la Base Aérea Militar "El Palomar" y de la Escuela de Caballería, las tres muy bien instaladas y con grandes comodidades.

La 3ª División de Ejército es la que más reclama especial atención para resolver muchos de sus problemas de higiene individual y colectiva, que la coloquen en condiciones de equivalencia con las demás.

En la 4ª División, el Hospital Militar de Mendoza funcionó desde mediados de año. Respecto al pabellón Militar del Sanatorio Santa María en Córdoba, su capacidad está constantemente colmada, por lo que urge la solución con las ampliaciones proyectadas.

Fué creada la Escuela de Suboficiales de Sanidad del Ejército, que asegurará la preparación óptima de este elemento, personal tan indispensable y complementario de todos los servicios técnicos.

Principales actividades administrativas:

En adquisición de medicamentos y productos químicos, útiles y aparatos de laboratorio y farmacia, instrumental de cirugía y material de curación, útiles de hospital, escritorio, impresos, publicaciones y material de servicio, experiencia de material sanitario y viático de inspección para el servicio sanitario del Ejército, se invirtió la suma de \$ 370.000 m/n.

Por gastos referentes a la alimentación de enfermos y asistencia de tropa en hospitales civiles, \$ 19.479.07 m/n.

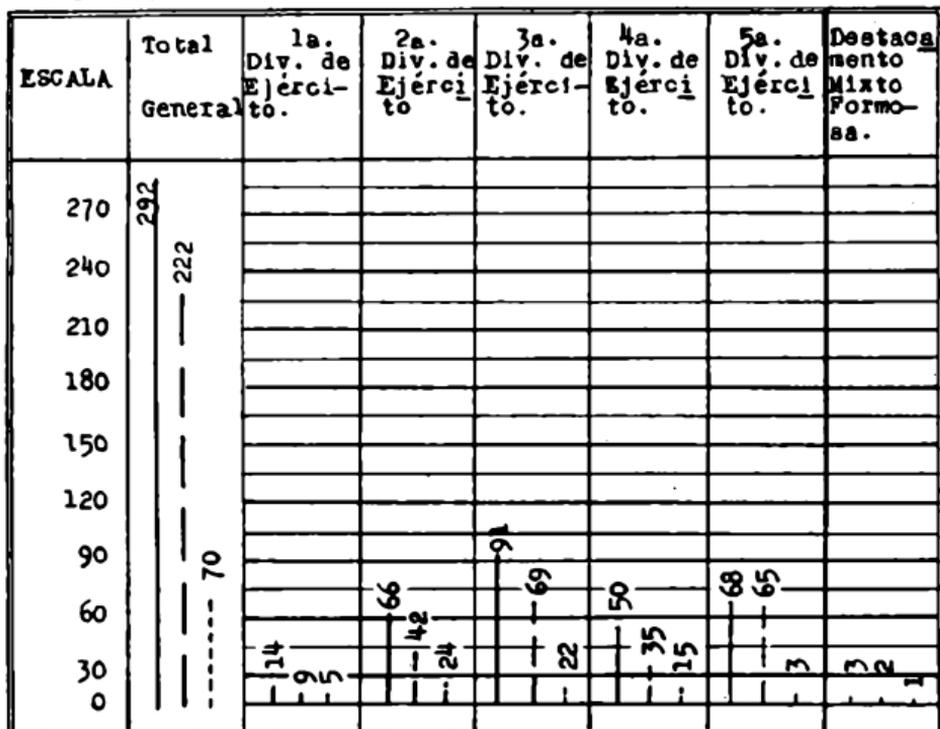
Para el funcionamiento de los nuevos servicios hospitalarios recientemente habilitados, \$ 23.030 m/n.

Para gastos generales y menores, \$ 6.839.74 m/n., y para conservación y reparación del material sanitario, \$ 4.999.33 m/n.

MORTALIDAD por Divisiones de Ejército y por grupos de enfermedades habida durante el año 1935.-

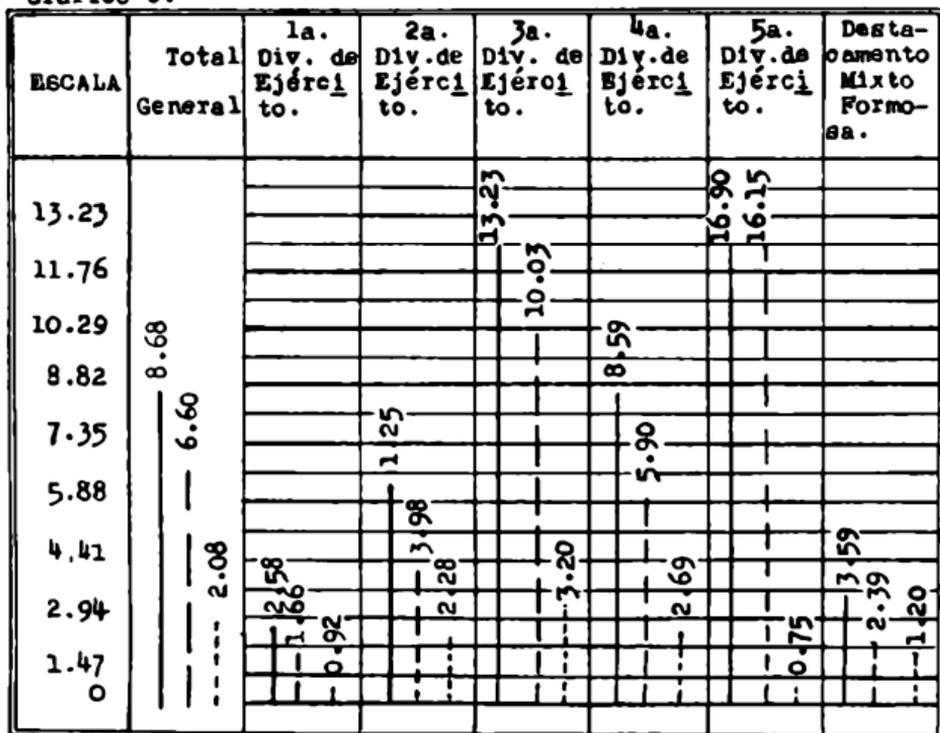
Cifras absolutas

Gráfico a.



Cifras relativas a mil hombres de efectivo

Gráfico b.



Infecciosos — Mortalidad General — Comunes

MORBILIDAD GENERAL DE ENFERMOS COMUNES, POR DIVISIONES DE EJERCITO, HABIDA
 EN LOS AÑOS 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935.-

Cifras absolutas

ESCALA	1a. División de Ejército	2a. División de Ejército	3a. División de Ejército	4a. División de Ejército	5a. División de Ejército	Destacamento Mixto Formosa
3000						
2800						
2600						
2400						
2200						
2000						
1800						
1600						
1400						
1200						
1000						
800						
600						
400						
200						
0						
	1224					
	1752					
	1470					
	1016					
	1320					
		2245				
		1745				
		2572				
		2668				
		2640				
			1345			
			1204			
			1983			
			1688			
				2914		
				2163		
				1976		
				1600		
				1264		
					661	
					810	
					1433	
					951	
					711	
						1091
						1284
						248
						193

1931..... 1932 1933..... 1934 1935.....

MORBILIDAD GENERAL DE ENFERMOS VENEREOS, POR DIVISIONES DE EJERCITO,
 HABIDA EN LOS AÑOS 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935 .-

Cifras absolutas

ESCALA	1a. División de Ejército	2a. División de Ejército	3a. División de Ejército	4a. División de Ejército	5a. División de Ejército	Destacamento Mixto Formosa.
525				576		
490						
455				448		
420			424	423		
385				389		
350		320			356	
315		318				
280		328	311		318	
245		216	270	288		
210	185				202	
175	205				219	
140	126				137	
105	131				128	
70						
35						
0						
						38
						50
						85
						65

1931-.....1932 _____ 1933-.... 1934 _ _ _ 1935 - - - - -

Dirección General de Tiro y Gimnasia

El plan de trabajo establecido se ha desarrollado, como en años anteriores, salvando en lo posible los inconvenientes provocados por la escasez de recursos, habiendo comprendido:

- a) Prosecución de la intensificación de la enseñanza teórica preliminar y práctica de tiro.
- b) Ejecución de reparaciones en algunos polígonos cuyo estado las hacían indispensables.
- c) Verificación del estado y empleo de las armas de dotación en polígonos y colegios, y el estricto cumplimiento de las prescripciones en vigor y resoluciones referentes al depósito de las mismas y entrega de la munición.
- d) Fiscalización de la inversión de los fondos acordados a las sociedades de tiro en concepto de subvenciones y subsidios; habiéndose regularizado la situación de tres sociedades (Formosa, Zapala y Tucumán - Federal).
- e) Continuó intensificándose la propaganda de la revista "Tiro Nacional Argentino".
- f) Por medio de los Maestros y Ayudantes de Gimnasia y Esgrima, prosiguió la colabora-

ción para la implantación de la gimnasia infantil metodizada en el país, habiéndose efectuado para ello una activa campaña.

- g) Fueron inspeccionados por el Director General de Tiro y Gimnasia las sociedades ubicadas en: Santa Fe; Rosario (Federal y Suizo); Casilda; Gessler; San Carlos Sud; San Gerónimo Norte (Santa Fe); Paraná; Diamante (E. Ríos); Córdoba; Alta Gracia; Jesús María; Cosquín; Cruz del Eje; San Juan; Marquesado (S. Juan); Mendoza; Bragado; Bahía Blanca; San Nicolás; Paradero; San Fernando; San Martín; Lomas de Zamora y Mercedes (Buenos Aires).
- h) Los instructores de tiro y gimnasia han colaborado eficazmente en la intensificación de la enseñanza en los distintos polígonos del país.
- i) En el mes de septiembre se efectuaron en Santa Fe los Campeonatos "De la Bandera de Reservistas" y de "Veteranos", que fueron presididos por el Director General y su resultado, como el del año anterior, fué un exponente de la importancia que tiene en el país la práctica del tiro ciudadano: concurren 74 sociedades y alrededor de 500 tiradores de los mejores de la República.
- j) Se han practicado 98 inspecciones entre polígonos, colegios e instituciones variadas, tendientes siempre a verificar el estado de sus campos de tiro y fiscalizar la inversión de los subsidios acordados por la Dirección General.
- k) Se está gestionando la creación y reapertura de nuevas sociedades de tiro y gimnasia en las siguientes jurisdicciones:

1º División de Ejército: Polígono del Tiro Federal Argentino de la Capital (cons-

trucción del nuevo polígono); Ateneo de la Juventud (polígono de tiro reducido);

2ª División de Ejército: Pergamino; Coronel Suárez; Coronel Pringles; Palomar; Sociedad Italiana de Tiro a Segno; Lomas de Zamora; Lincoln; Chivilcoy; Bolívar; Trenque Lauquen; Mar del Plata; 25 de Mayo (Bs. Aires); Chos Malal; Pueblo Nuevo (Neuquén);

3ª División de Ejército: San Javier; Bonpland (Misiones); Jobson; Cañada de Gómez; Esperanza (Santa Fe); Villa Elisa; Villa Federal (E. Ríos); Empedrado; La Cruz; Paso de los Libres; Goya (Corrientes); Clorinda; Pueblo Estanislao del Campo (Formosa);

4ª División de Ejército: Italó; Monte Maíz; La Cumbre; Río Segundo; Marcos Juárez (Córdoba); San Francisco; Villa Mercedes (San Luis); General Alvear (Mendoza); Jachal (San Juan);

5ª División de Ejército: Concepción (Tucumán); Tartagal y Polígono de la Capital de Salta.

- l)* Se confeccionaron los temas reglamentarios relacionados con tiro y gimnasia, a efectos de ser propalados por medio de conferencias radiotelefónicas.
- ll)* Se efectuaron modificaciones al Reglamento para el Tiro Oficial en los Polígonos (R. R. M. 31).
- m)* Se realizaron gestiones ante las autoridades de Gobierno, escolares y municipales, para estimular la difusión y práctica de la cultura física en el país, habiéndose encontrado en la mayoría de los casos un discreto apoyo por parte de las mismas. Es deber hacer resaltar la acción sobresaliente de las

autoridades de la Provincia de Mendoza y de la Ciudad de La Plata.

- n) Las secciones infantiles de gimnasia metodizada, siguieron organizándose y llevándose a cabo eficazmente en toda la República.
- ñ) Los elementos de información, organización, folletos, carteles y programas, preparados por la Dirección General, han sido difundidos en todos los ambientes donde directa o indirectamente se practica o puede practicarse cultura física.

Polígonos de tiro subvencionados durante 10 meses del año 1935:

- 1ª División de Ejército: 1 polígono con \$ 800 (Tiro Federal Argentino) y otro con \$ 170 (Tiro Suizo de Buenos Aires).
- 2ª División de Ejército: 2 con \$ 150; 3 con \$ 125; 1 con \$ 100; 9 con \$ 70 y 18 con \$ 50.
- 3ª División de Ejército: 2 con \$ 200; 2 con \$ 150; 4 con \$ 125; 5 con \$ 100; 11 con \$ 70 y 29 con \$ 50.
- 4ª División de Ejército: 2 con \$ 125; 1 con \$ 100; 5 con \$ 70 y 15 con \$ 50.
- 5ª División de Ejército: 1 con \$ 150; 4 con \$ 100; 3 con \$ 70 y 5 con \$ 50.

Polígonos existentes	147
Polígonos que funcionaron	124
Polígonos subvencionados	124
Polígonos no subvencionados	23

Durante el año 1935 concurrieron a los polígonos 502.737 tiradores, cuyo promedio mensual fué el siguiente: (de marzo a diciembre).

Reservistas	4.985
Menores enrolados	6.001
Estudiantes	6.915
Socios	13.067

La munición consumida por reservistas, menores enrolados y estudiantes alcanzó a la suma de 1.858.493 proyectiles.

Los socios, conscriptos, policía y otros consumieron 3.512.370 proyectiles.

Se consideraron expedientes relacionados con creación y reapertura de polígonos en las siguientes jurisdicciones:

1ª División de Ejército	2 localidades
2ª División de Ejército	18 „
3ª División de Ejército	12 „
4ª División de Ejército	8 „
5ª División de Ejército	2 „
Inspecciones varias efectuadas	98

Subsidios acordados:

Con fondos provenientes de las partidas 1 y 2, ítem 12, inciso 28 del presupuesto, (B. M. N° 9885 1ª Parte), se acordaron los siguientes:

Tiro Federal Concepción del Uruguay (E. R.)	\$ 3.500
Tiro Suizo de Tucumán	„ 1.500
Tiro Federal La Banda (S. del Estero)	„ 1.500
Tiro Federal de Catamarca	„ 1.500
Tiro Federal de La Rioja	„ 2.000
Tiro Federal Argentino de San Pedro (Bs. As)	„ 1.000
Tiro Federal de Dolores (Buenos Aires)	„ 2.000
Tiro Federal de Puan (Buenos Aires)	„ 1.000
Tiro Federal de Junín (Buenos Aires)	„ 1.000
Tiro Federal de Villa María (Cba.)	„ 1.000

Tiro Federal Argentino de James Craik (Cha.)	„	1.000
Tiro Federal de Colonia Benitez (Chaco)	„	600
Tiro Federal de Santa Rosa (Pampa)	„	1.000
Tiro Federal de Tuoumán (polígono de la guarnic.)	„	4.500
Tiro Federal de Araujo (La Rioja)	„	1.000
Tiro Federal de Luján (Buenos Aires)	„	1.900

Con fondos provenientes del Artículo 25 de la Ley de Presupuesto N° 12.150 (B. M. N° 10.113 1ª Parte), se acordaron los siguientes:

Tiro Federal Argentino de la Capital	\$	4.500
Tiro Suizo de Buenos Aires	„	45.000
Soc. Italiana de Tiro a Segno	„	10.000
Tiro Federal de Bahía Blanca (Bs. As.)	„	10.000
Tiro Federal de Mercedes (Buenos Aires)	„	3.000
Tiro Federal de Olavarría (Buenos Aires)	„	1.000
Tiro Federal Argentino de San Pedro (Buenos Aires)	„	1.000
Asociación de Tiro y Gimnasia de Quilmes (Bs. As.)	„	6.000
Tiro Federal Argentino de San Fernando (Bs. As.)	„	10.000
Tiro Federal de San Martín (Buenos Aires)	„	32.000
Tiro Federal de Tres Arroyos (Buenos Aires)	„	2.000
Tiro Federal de Lomas de Zamora (Buenos Aires)	„	15.000
Tiro Suizo de Rosario (Santa Fe)	„	1.617
Tiro Federal de Rufino (Santa Fe)	„	2.500
Tiro Federal Argentino de Santa Fe	„	3.500
Polígono del R. 12 Santa Fe	„	8.000
Tiro Federal Argentino de Las Toscas (Santa Fe)	„	2.500
Tiro Federal Argentino de Firmat (Santa Fe)	„	2.000
Tiro Federal Argentino de Reconquista (Santa Fe)	„	2.000
Tiro Federal Argentino de Rafaela (Santa Fe)	„	1.500
Tiro Federal Argentino de San Urbano (Santa Fe)	„	2.500
Tiro Federal Argentino de San Carlos Sud (Santa Fe).. ..	„	4.000
Tiro Federal Argentino de San Genaro (Santa Fe)	„	1.000
Tiro Federal Argentino de Carcarañá (Santa Fe)	„	5.000
Tiro Federal de Calchaquí (Santa Fe)	„	1.000
Tiro Federal Argentino de Sunchales (Santa Fe)	„	3.500
Tiro Federal Argentino de San Jerónimo Norte (Santa Fe)..	„	6.000
Tiro Federal Argentino de Gessler (Santa Fe)	„	5.000
Tiro Federal Argentino de Ella (Santa Fe)	„	1.000
Tiro Federal Argentino de Berna (Santa Fe)	„	519
Tiro Federal de Cañada de Gómez (Santa Fe)	„	5.000
Tiro Federal Argentino de Jobson (Santa Fe)	„	3.000
Tiro Federal de Concordia (Entre Ríos)	„	4.000
Tiro Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).. ..	„	8.000

Tiro Federal Argentino de Paraná (Entre Ríos)	”	5.000
Tiro Federal Argentino de Victoria (Entre Ríos)	”	1.000
Tiro Federal Argentino de Colón (Entre Ríos)	”	2.500
Tiro Federal de Villa San José (Entre Ríos)	”	1.000
Tiro Federal Argentino de Diamante (Entre Ríos)	”	2.000
Tiro Federal Argentino de Curuzú Cuatiá (Corrientes) ..	”	2.000
Tiro Federal Argentino de Goya (Corrientes)	”	7.000
Tiro Federal de Córdoba	”	5.000
Tiro Federal de Cosquín (Córdoba)	”	4.000
Tiro y Gimnasia de Cruz del Eje (Córdoba)	”	850
Tiro Federal Argentino de James Craik (Córdoba)	”	1.000
Tiro Federal Argentino de Alta Gracia (Córdoba)	”	1.000
Tiro Federal de Villa Dolores (Córdoba)	”	1.000
Tiro Federal Argentino de Jesús María (Córdoba)	”	2.000
Tiro Federal de Villa María (Córdoba)	”	1.500
Tiro Federal de Mendoza	”	3.000
Club Federal de Tiro y Gimnasia de San Juan	”	8.000
Tiro Federal de Jachal (San Juan)	”	2.000
Tiro Federal de Chilecito (La Rioja)	”	1.000
Tiro Federal de La Rioja	”	2.000
Tiro Federal de Tucumán	”	40.000
Polígono de la guarnición (Tucumán)	”	2.400
Tiro Federal de La Banda (Santiago del Estero)	”	1.000
Tiro “General Belgrano” de Ojo de Agua	”	1.000
Polígono del Regimiento N° 5 de Caballería	”	3.165
Sociedad de Tiro, Gimnasia y Esgrima de Jujuy	”	2.100
Tiro Federal Argentino de La Quiaca (Jujuy)	”	1.000
Tiro y Gimnasia de Yavi (Jujuy)	”	1.000
Tiro Federal de Trenel (Pampa)	”	1.000
Tiro Federal de Zapala	”	1.000
Tiro Federal de Neuquén	”	1.000
Tiro Federal de Chos-Malal (Neuquén)	”	2.000
Tiro Federal Argentino de Trelew (Chubut)	”	1.000
Tiro Federal de Dolavon (Chubut)	”	1.000
Tiro Federal de Resistencia (Chaco)	”	6.000
Tiro Federal de Puerto Tirol (Chaco)	”	1.500

Polígonos inhabilitados 22

Polígonos rehabilitados 3

Capital inmobiliario aproximado de las Sociedades de Tiro de la República, incluyendo el valor del terreno, stand y obras del campo de tiro \$ 9.145.967.68 m/n.

GRAFICO COMPARATIVO DE LA CONCURRENCIA DE TIRADORES A LOS POLIGONOS

ARO 1935 -----

ARO 1934 _____

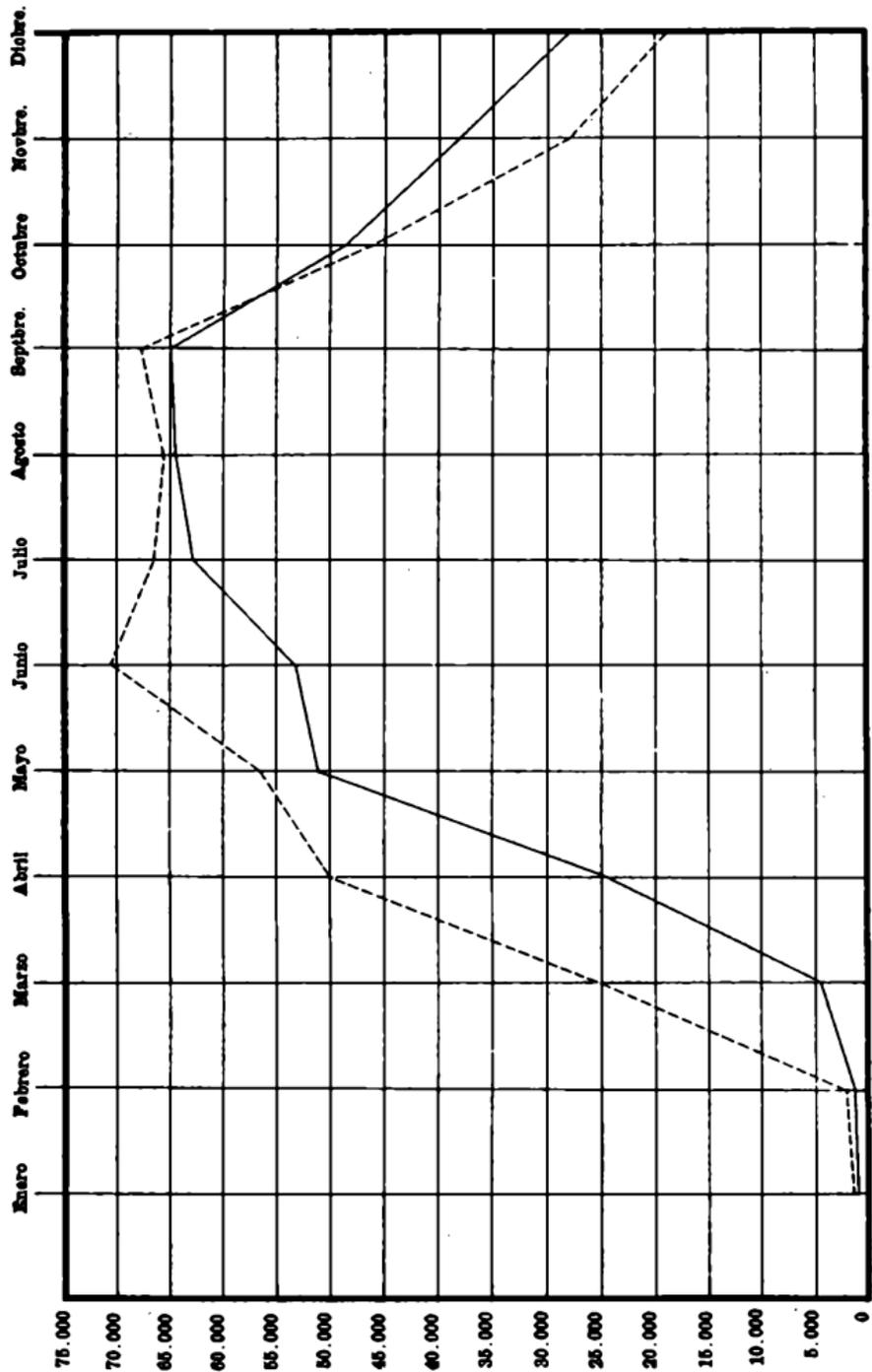
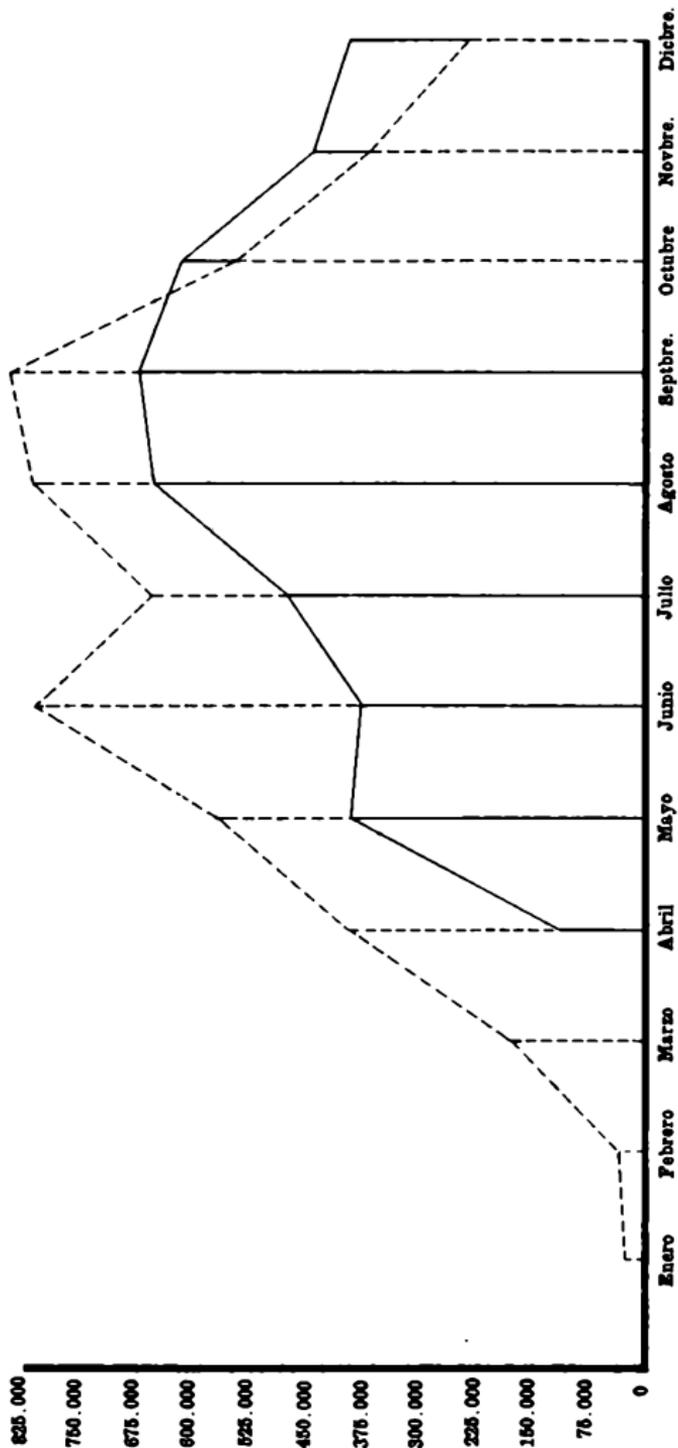


GRAFICO COMPARATIVO DEL CONSUMO DE MUNICION EN LOS POLIGONOS DE TIRO

ARO 1935 ----- ARO 1934 _____



PLANILLA COMPARATIVA DEL CONSUMO DE MUNICION EN LOS POLIGONOS DE TIRO DE LA REPUBLICA

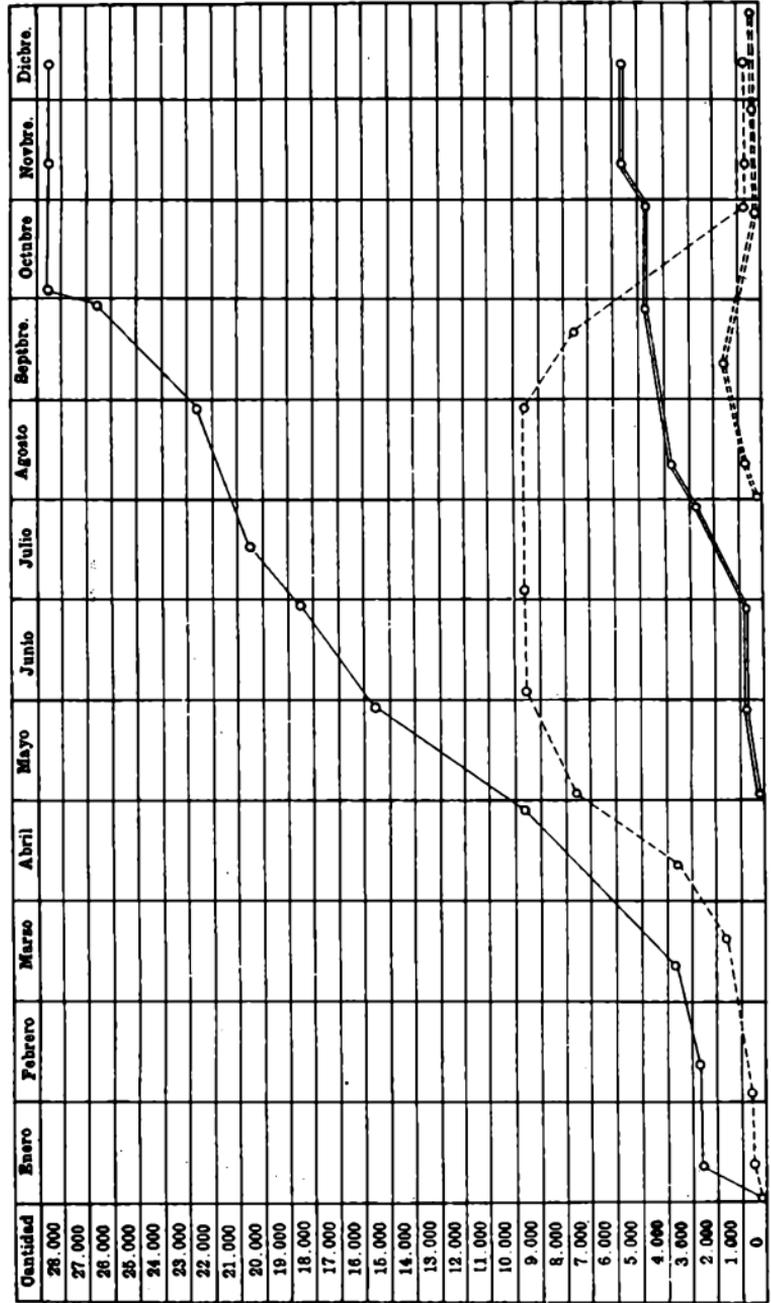
Años	Poligonos que funcio- naron	MUNICION CONSUMIDA POR:		
		Reservistas M. Enrolados y Estudiantes	Socios, Conscriptos, Policías, G. Cárceles y otros	Totalizada
1918	110	—	—	3.404.936
1919	107	1.499.013	1.795.773	3.294.786
1920	111	1.726.338	2.118.852	3.845.190
1921	113	2.024.798	2.128.288	4.153.086
1922	118	1.714.682	1.999.625	3.714.307
1923	121	1.671.754	2.088.747	3.760.501
1924	130	2.151.863	2.594.601	4.746.464
1925	124	2.189.632	2.675.456	4.865.088
1926	129	1.960.826	2.624.122	4.584.948
1927	124	2.029.971	2.556.733	4.586.704
1928	122	1.905.389	2.491.307	4.396.696
1929	130	2.028.664	3.175.245	5.203.909
1930	126	1.621.391	2.633.424	4.254.815
1931	134	1.547.251	2.605.957	4.153.208
1932	130	2.063.779	2.849.860	4.913.639
1933	131	2.088.101	3.153.579	5.241.780
1934	121	1.609.361	2.562.792	4.172.153
1935	124	1.858.493	3.512.370	5.370.863

Reducción del servicio militar — Ley 4707 — Título I — Capítulo I Artículo 9

Año 1924	—	323	Conscriptos
.. 1925	—	387	..
.. 1926	—	419	..
.. 1927	—	212	..
.. 1928	—	259	..
.. 1929	—	228	..
.. 1930	—	237	..
.. 1931	—	184	..
.. 1932	—	168	..
.. 1933	—	145	..
.. 1934	—	183	..
.. 1935	—	219	..

GRAFICO COMPARATIVO DE LA INSCRIPCION Y CONCURRENCIA DE ALUMNOS A LAS CLASES DE GIMNASIA METODIZADA IMPARTIDAS POR LOS MAESTROS Y AYUDANTES DE GIMNASIA Y ESGRIMA

EN LOS AÑOS 1935 y 1934



— Inscrpción año 1935
 — Inscrpción año 1934
 - - - - - Concurrencia año 1935
 x x x x x Concurrencia año 1934

REFERENCIAS:

Dirección General de Ingenieros

Esta Dirección General ha contado con los siguientes recursos para la realización y pago de las obras a su cargo y gastos atinentes:

Anexo L	\$ 8.962.000.00	
Anexo F <u>345.000.00</u>	\$ 9.307.000.00
Ley 12.256	1.350.000.00
Artículo 59 - Ley 12.150.....	..	<u>1.708.147.71</u>
Total....	\$	<u>12.365.147.71</u>

Por otra parte, se han intervenido doce (12) expedientes relativos a reclamos de intereses por mora en el pago de certificados de obras, practicándose las respectivas liquidaciones previas que alcanzaron a \$ 149.114.20 m/n., y fué reconocida de legítimo abono la suma de \$ 27.500.00 m/n., en concepto de gastos efectuados por la Empresa Constructora del Hospital Militar de Mendoza, durante la paralización de las obras, cantidad imputada al artículo 15 de la Ley 12.150 (Superior Decreto N° 60.792 del 15 de mayo de 1935, Boletín Militar N° 9952).

La certificación y pago de obras, reparaciones, adquisición y escrituración de terrenos, etc., alcanzó a

\$ 9.621.892,07 m/n. que sumados a los \$ 952.908,42 m/n. gastados en concepto de personal, inspección, alquileres, etc., de acuerdo con la autorización del 15 % de la obra ejecutada (Acuerdo de Ministros N° 58.443 de fecha 5 de abril de 1935. Boletín Militar N° 9921, 1ª Parte), hacen un total de \$ 10.574.800,49 m/n. También se ha gastado en las obras para la construcción e instalación del nuevo Polígono para el Tiro Federal Argentino la suma de \$ 13.815,88 m/n. La ejecución de estas obras, como consecuencia de lo resuelto por el Acuerdo de Ministros N° 58,213 del 30 de marzo de 1935, (Boletín Militar N° 9918, 1ª Parte), fué puesta a cargo de esta Dirección General, tomándose los recursos (\$ 1.708.147,71 m/n.) de la autorización dada por el Artículo 59 de la Ley 12.150.

Dentro de la suma de \$ 9.621.892,07 m/n., determinada como "obras certificadas", está comprendida la cantidad de \$ 1.350.000,00 m/n., proveniente de la Ley N° 12.256, que autorizó la adquisición y expropiación de inmuebles con destino a plaza de armas y campo de ejercicios de combate para el Regimiento N° 11 de Infantería "General Las Heras". Si bien el importe imputado alcanza a la total autorización de la Ley (y por ello se consigna como gastado), queda en realidad un saldo de \$ 877.343,14 m/n., a disposición de esta Dirección General para la atención de gastos emergentes de la adquisición o expropiación de terrenos. En estas compras directas o en la iniciación de juicios se han invertido \$ 472.656,86 m/n.

En ampliaciones y reparaciones en Cuarteles y Edificios Militares se ha invertido la suma de \$ 299.994,06 m/n., del Anexo F, y \$ 992.955,80 m/n., del Anexo L, lo que importa un total de \$ 1.292.949,86 m/n.

En los siguientes cuadros se hace el análisis de las autorizaciones de recursos y gastos aludidos:

IMPUTACION	RECURSOS durante 1935	OBRAS CERTIFICADAS	15.º D. G. I.			TOTAL Invertido en obras y gastos D. G. I. (col. 2 + col. 4)	SALDO (col. 1 - col. 6)
			Correspondia sobre las obras certificadas	Gastado por la D. G. I.	Diferencias		
ANEXO L.							
Inciso 7 - Item 1	8.962.030,00	7.971.808,01	1.195.781,70	907.908,42	287.876,28	8.879.806,43	82.193,57
ANEXO F.							
Inciso 26 - Item 8	345.030,00	209.994,06	44.999,10	45.000,00	0,90	344.994,06	5,94
SUMAS ...	9.307.000,00	8.271.892,07	1.240.783,80	952.908,42	287.875,38	9.224.800,49	82.199,51
Ley 12.256	1.350.000,00	(0) 1.350.000,00	—	—	—	1.350.000,00	—
TOTAL GENERAL	10.657.000,00	9.621.892,07	1.240.783,80	952.908,42	287.875,38	10.574.800,49	82.199,51

NOTA: Los números en negrita indican cantidades negativas.

(1) DESCOMPOSICION DE LA SUMA IMPUTADA A LA LEY Nº 12.256

Para adquirir e iniciar juicios de expropiación, conforme a la misma.....\$ 472.656,86

Saldo a disposición de la D. G. I. para atención de fallos y gastos emergentes.....\$ 877.343,14

TOTAL.....\$ 1.350.000,00

Construcción e instalación del nuevo polígono para el Tiro Federal Argentino, con fondos provenientes del artículo 59 de la Ley N° 12.150 (Acuerdo de Ministros N° 58213 de fecha 30 de marzo de 1935, Boletín Militar N° 9918 — 1ª Parte).

IMPUTACION	CREDITO	INVERTIDO	SALDO
Partida 1	1.485.345,84	12 615 88	1.472.729,96
Partida 2	222.831,87	1.200,00	221.601,87
	1.708.147,71	13.815 88	1.694.331,83

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OBRAS

OBRAS HABILITADAS Y OCUPADAS

Cuarteles de Infantería en la Capital Federal (Maldonado)

“Cuadra “C”. Enfermería y obras complementarias, quedando definitivamente ocupadas por el Comando de la 1ª División de Ejército.

Base Aérea Militar en El Palomar

Pabellones de Guardia y Enfermería, que fueron entregados a la Base Aérea.

Base Aérea Militar en “Los Tamarindos”

Plataforma para “decollage” de aviones.

Hospital Militar Central

Pabellones para Suboficiales tipo Sanatorio —para alojamiento de Guardia y Maestranza— Oratorio— Entregados a la Dirección del Hospital Militar Central y en servicio.

Cuartel y Escuela de Artillería

Se habilitó por completo, quedando ocupado por la Escuela de esta arma.

Acantonamiento de Campo de Mayo

Se habilitaron las instalaciones de aprovisionamiento de agua potable que comprenden: 4 tanques; cañerías de distribución de agua y pozos de bombeo.

Cuartel en “Paso de Los Libres”

Se habilitó y ocupó el Cuartel.

Cuartel en “Campo de Los Andes”

Se terminaron todas las obras complementarias de este Cuartel, entregándose a la Unidad que lo ocupará.

Hospital Militar Divisionario en Campo de Mayo

Quedó completamente habilitado al terminarse los pabellones: Dirección y Consultorios, Usina y Cocina, Infecciosos, Enfermos, Lavadero, Administración y Aislados.

Obras iniciadas

Cuartel del Destacamento de Montaña Sud en Cuvunco Centro (Territorio del Neuquén).

Hangar doble para aviones en la Base Aérea Militar en “El Palomar”.

Instalaciones de la Usina en la Base Aérea Militar en Paraná.

Colectoras cloacales y pluviales destinadas a servir el Barrio de Suboficiales “Sargento Cabral” en Campo de Mayo.

El Cuartel para el 4º Grupo de Artillería a Caballo en San Luis.

El Cuartel para el Regimiento Nº 4 de Caballería en Villa Mercedes (San Luis).

El Cuartel para el II Batallón del Regimiento Nº 15 de Infantería en la Rioja.

El edificio para el Comando de la 5ª División de Ejército en Salta.

El Pabellón para alojamiento de Oficiales en el Cuartel de Infantería de Santa Fe.

Un Pabellón de enfermos en el Hospital Militar Divisionario de Campo de Mayo.

Trabajos de movimiento de tierra y cercado del terreno del Tiro Federal Argentino.

Obras continuadas

De la Escuela Militar de Aviación en Córdoba.

Del Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral", en Campo de Mayo.

Asimismo se hicieron trabajos de complemento en los Cuarteles de: Bahía Blanca, Concordia, Curuzú-Cuatiá, Concepción del Uruguay, Rosario y Santa Fe.

En los Hospitales Militares Divisionarios de: Paraná, Córdoba, Salta y en los Refugios y Observatorios de la Cordillera de Los Andes.

Se complementaron también con calles, aceras y cercos numerosos Cuarteles y dependencias militares que carecían de ellos.

El monto total de obra ejecutada, incluyendo el gasto habido en reparaciones y ampliaciones de Cuarteles, importó la suma de \$ 7.971.898.01 m/n.

Reparación, conservación y mejoras en cuarteles y edificios militares existentes

Ha tenido también a su cargo la realización de los trabajos de reparación, conservación y mejoras en todos los cuarteles y edificios militares.

Se han ejecutado 140 obras, lo que implica haber reparado e introducido mejoras en 63 cuarteles y edificios militares, entre cuyas obras se han construído los siguientes locales en los cuarteles que a continuación se mencionan:

	LOCALES CONSTRUIDOS	UNIDAD
1	Caballeriza	Col. Mil.
3	Enfermerías	Col. Mil., Rgto. Gran. Caballo y Grupo N° 2 de Art.
1	Pabellón Gimnasio	Esc. Sup. Guerra.
3	Pabellones sanitarios	Rgto. N° 7 y N° 13 de Inf. y N° 1 de Art.
4	Tinglados para Caballerizas	Bat. N° 4 de Zap. Pont., Rgto. Gran. Caballo y Grupo N° 2 de Art.
3	Depósitos	Esc. de Cab., Rgto. N° 2 de Art. y Rgto. Gran. Caballo.
1	Cantina	Esc. de Cab.
2	Baños	Rgto. N° 3 de Inf.
2	Comedores de Tropa	Rgto. N° 10 de Cab. y Grupo N° 2 de Art.
1	Pabellón Escuela Primaria	Rgto. N° 10 de Cab.
2	Cuadras de Tropa	II Brig. de Cab. y Hosp. Mil. D. 2.
1	Parque de Artillería	Rgto. N° 2 de Art.
1	Taller mecánico y talabartería	Rgto. N° 2 de Art.
1	Picadero cerrado	Rgto. N° 2 de Art.
1	Casino de Suboficiales	Rgto. N° 5 de Art.
1	Pabellón Guardia	Grupo N° 2 de Art.
1	Pabellón Oficinas	Grupo N° 2 de Art.
1	Comedor de Suboficiales	Grupo N° 2 de Art.
1	Pabellón herrería y veterinaria	Bat. N° 1 y N° 2 de Zap. Pont.
1	Pabellón herrería y caballeriza	Bat. N° 1 y N° 2 de Zap. Pont.
1	Pabellón taller y maestranza	Bat. N° 1 y N° 2 de Zap. Pont.

Se han terminado los inventarios generales de 6 cuarteles y están en ejecución 3 más.

Por intermedio de la **Secretaría** se efectuaron 32 licitaciones públicas.

Se han despachado 4.021 expedientes de trámites varios, 121 de carácter reservado y 12 secretos, o sea un movimiento diario de 15 expedientes.

Por intermedio de la Mesa de Entradas y Salidas se han despachado 269 Superiores Decretos, 143

Superiores Resoluciones y 26.420 expedientes de trámites varios, o sea un movimiento diario de 88 expedientes.

La Oficina de **Campos y Propiedades** del Ministerio de Guerra ha desarrollado entre otras las siguientes actividades:

Planos: se efectuaron 181 planos de mensuras y ubicación y se obtuvieron 163 parcelarios de provincias, ejidos y urbanos.

Gestiones generales: se ha utilizado el concurso de dependencias nacionales, provinciales y comunales para la formación del Catastro y adquisiciones, donaciones, etc. En ese sentido se han tramitado 1.378 expedientes.

Reglamentación: se confeccionaron las instrucciones para los Operadores en Campaña y en Gabinete.

Adquisiciones: por compra directa, 10 inmuebles; por expropiación, 25; donaciones aceptadas, 7. Total: 42 inmuebles.

Ampliación: se permutó una fracción por otra mayor en Resistencia, para ampliación del Aeródromo local.

Transferencias: se transfirieron cuatro fracciones a dependencias nacionales y provinciales para construcción de caminos y Parque Nacional Iguazú.

Mensajes y Leyes al Honorable Congreso Nacional: fueron elevados dos proyectos en el año 1935 y reiterados tres de años anteriores.

Títulos de propiedad: se copiaron del Crédito Público Nacional 24 títulos faltantes y se inscribieron otros 21.

Dirección General de Arsenales de Guerra - Regimiento N° 3 de Infantería - Hospital Militar Central y Cárcel de Encausados: se gestionaron y obtuvieron copias de las documentaciones probatorias de adquisición para facilitar las tareas de la Escribanía General del Gobierno.

Regimiento N° 7 de Infantería en La Plata: escrituración del terreno que ocupa el Cuartel, paralizada desde el año 1912; se actualizó en sucesivas gestiones, consiguiéndose que el Gobierno de la Provincia ordene escriturar.

Escrituras: recibidas 14. Copiadas, remitidas a los ocupantes de inmuebles, Comandos de Divisiones de Ejército, Grandes Reparticiones: 321. Planos de campos de aviación remitidos a la Dirección General de Aeronáutica: 13.

Reivindicaciones: se constató que al terreno ocupado por el Grupo N° 1 de Artillería de Montaña le faltan 8 hectáreas. Se gestionó la reivindicación.

En Diamante se gestionó la reivindicación por 14 hectáreas faltantes.

En San Nicolás se comprobó que la Sociedad Puerto ocupa 602.40 m². de terreno pertenecientes a los Cuarteles de Zapadores Pontoneros. Se formuló el convenio de permuta, esperándose la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, quien tiene superintendencia sobre los terrenos que se recibirán como reintegro.

Se continuaron las gestiones ante la Municipalidad de la Capital, de compensación por transacción, por la ocupación de los terrenos pertenecientes al Ministerio de Guerra situados entre las calles Melo, Cantilo, Pueyrredón y Las Heras, así como también la del ensanche de la calle Santa Fe frente a los Cuarteles de Maldonado y las pretendidas aperturas de las calles 3 de Febrero y Benjamín Matienzo.

Se inició ante el Ministerio del Interior la reclamación pertinente por haber la citada Municipalidad ocupado indebidamente 948.43 m². del terreno a cargo del Club Hípico Argentino y que es propiedad del Ministerio de Guerra.

Donaciones efectuadas a favor del Ministerio de Guerra: se aceptaron por Superiores Decretos siete inmuebles ubicados en diversas zonas del país, con destino a construcciones militares, campos de aviación, etc.

Liberaciones y economías: este rubro asciende a la considerable suma de \$ 167.968.54 m/n. y se refiere a condonación de deudas y derechos provinciales así como a rebajas en los precios establecidos por tasaciones oficiales y escrituraciones de propiedades.

La **División Movilización** ha proseguido con las tareas fijadas por el Señor Inspector General del Ejército.

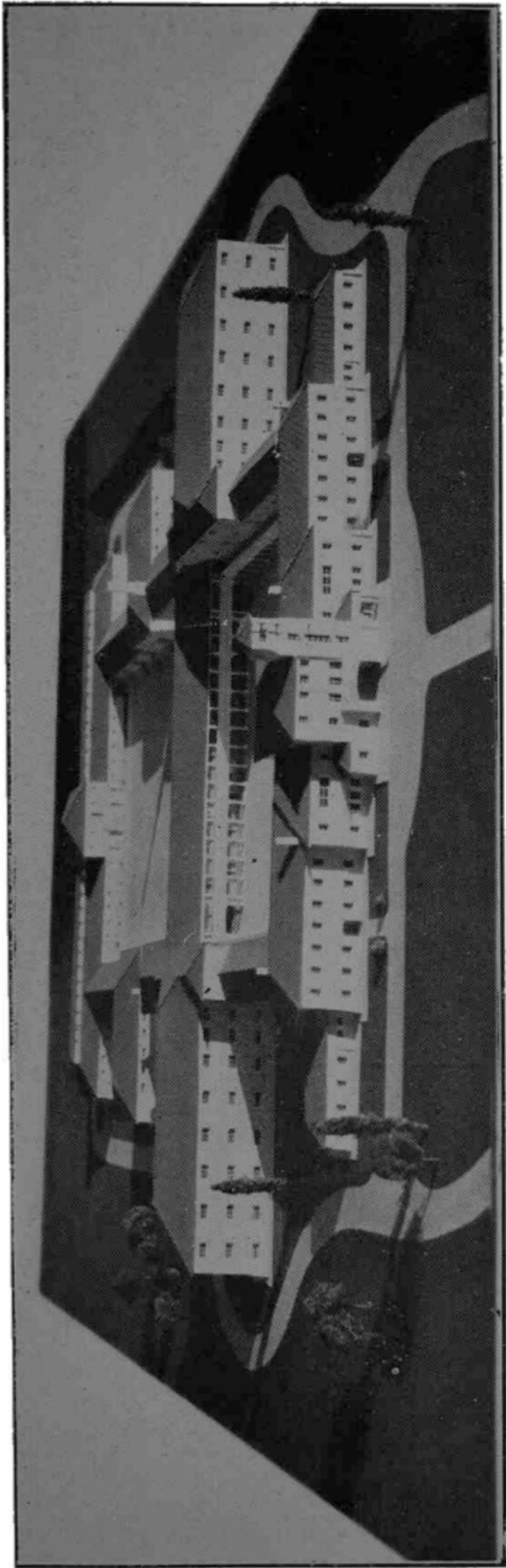
En cumplimiento de la nueva misión encomendada, ha efectuado los trabajos preparatorios para encarar el problema del aprovisionamiento de agua del Ejército en campaña y lo referente a las construcciones en general y caminos.



Cemando 1^º División Ejército



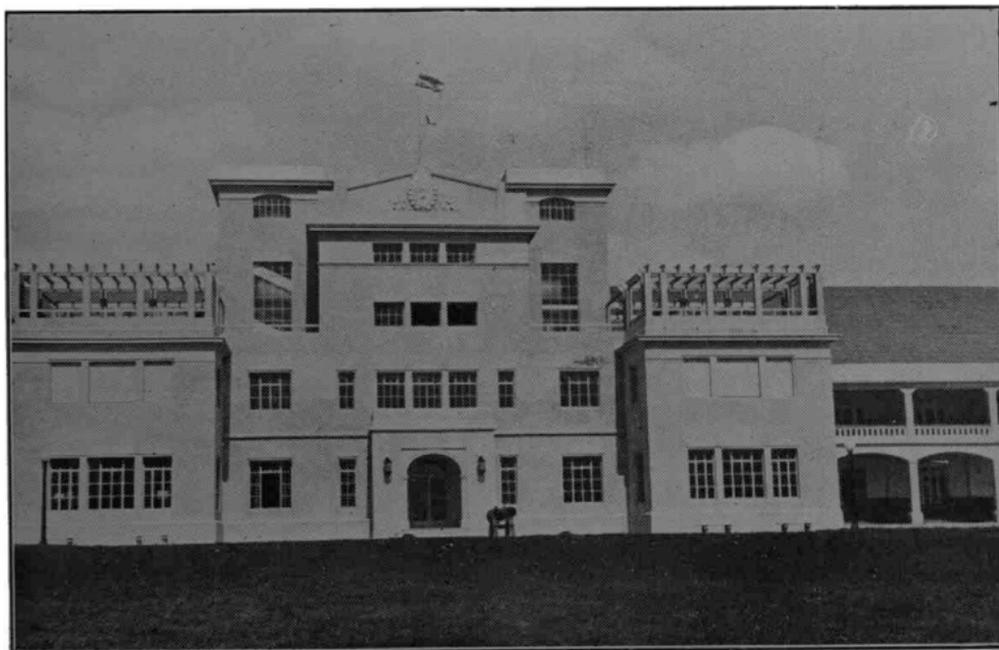
Cuarteles en Maldonado. (Enfermería)



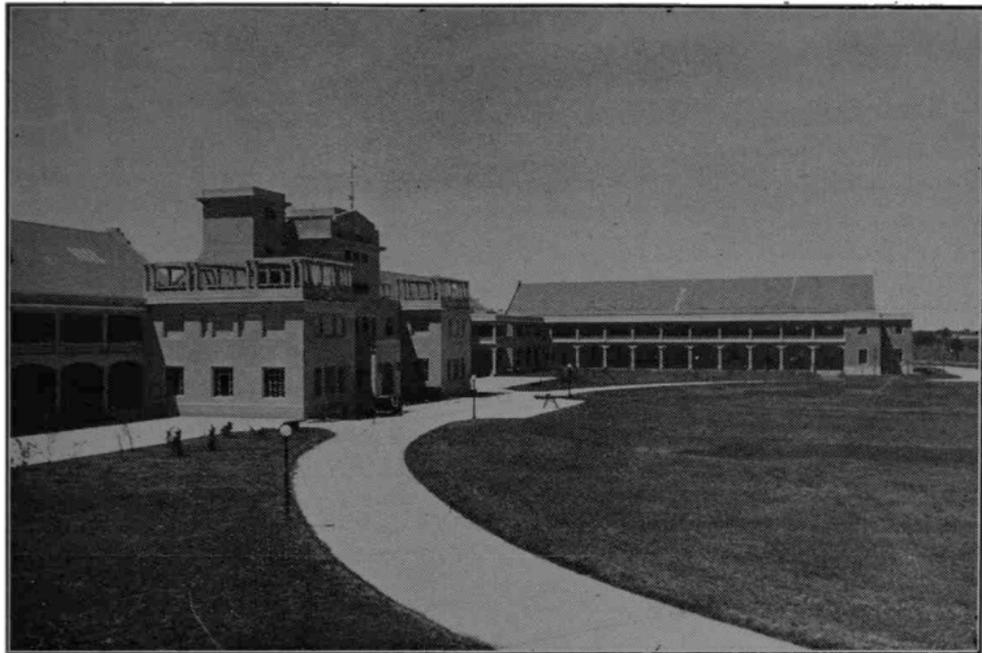
Cuartel en Covanco Centro. (Fachada principal y conjunto).



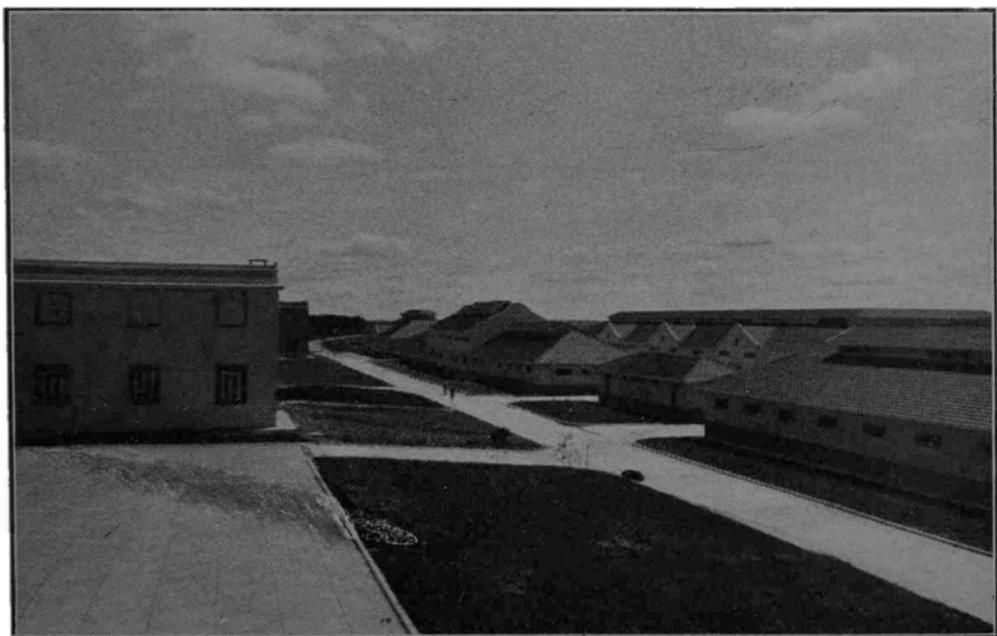
Cuartel en Campo de Los Andes. (Vista de conjunto).



Escuela de Artillería. (Detalle del frente principal).



Escuela de Artillería. (Conjunto del frente principal).



Escuela de Artillería. (Calle de acceso por la parte posterior).



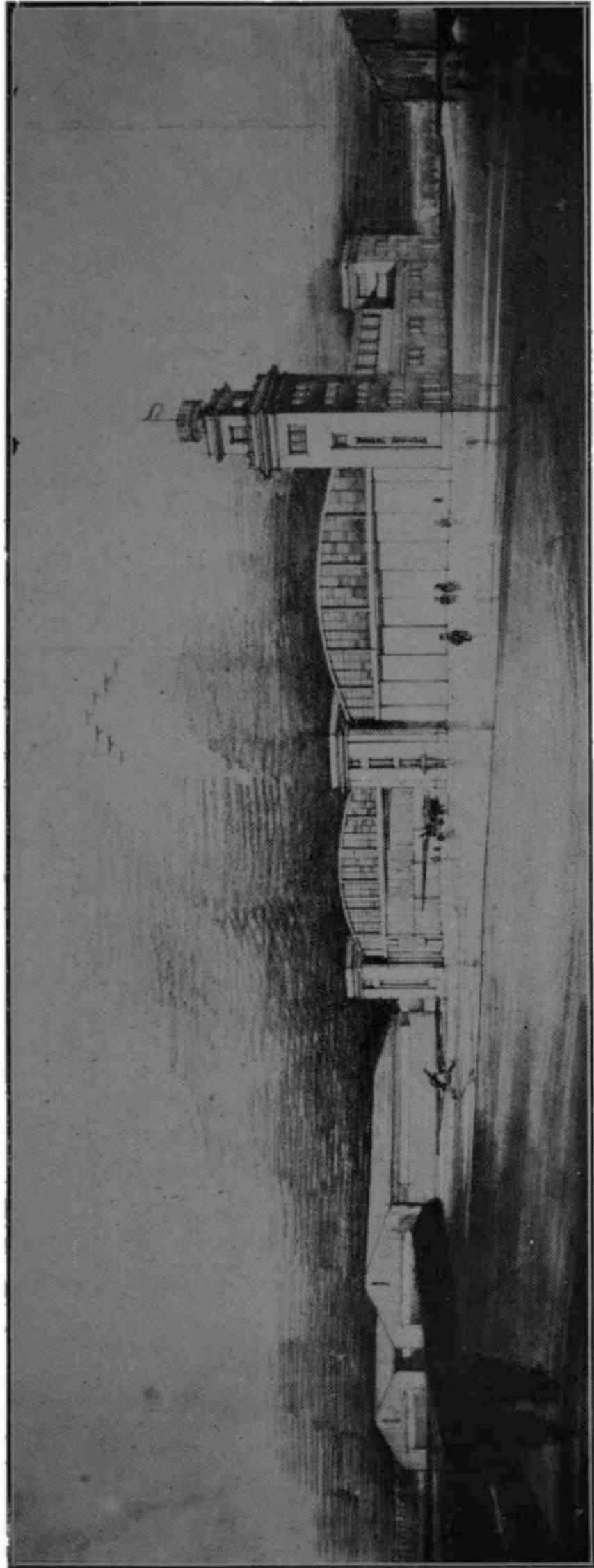
Escuela de Artillería. (Comedor de tropa).



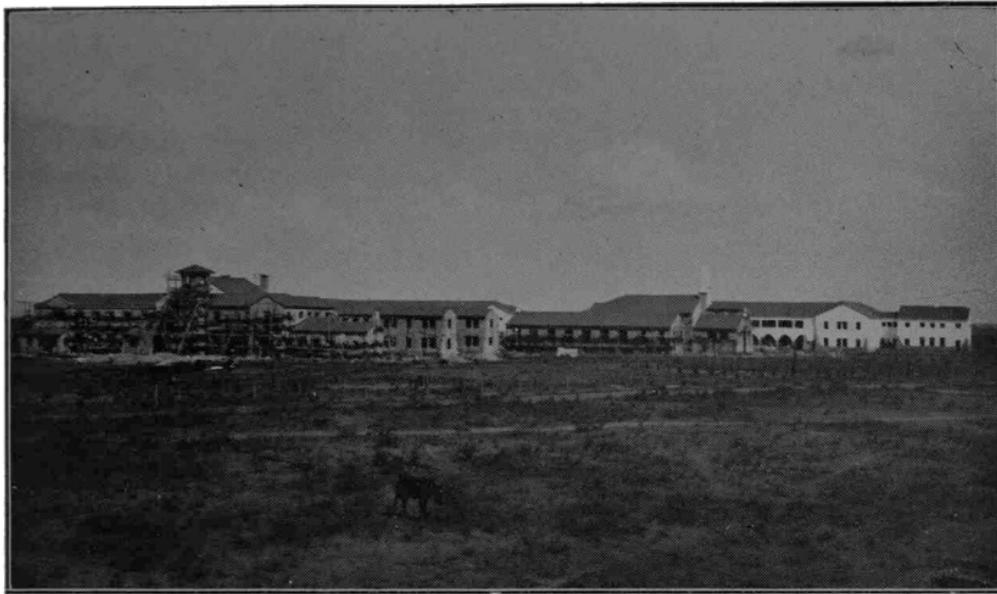
Escuela de Artillería. (Cuadra de tropa).



Base Aérea de "El Palomar" - Guardia. (Frente principal).



Base Aérea Militar "El Palomar". (Haggen doble para aviones).



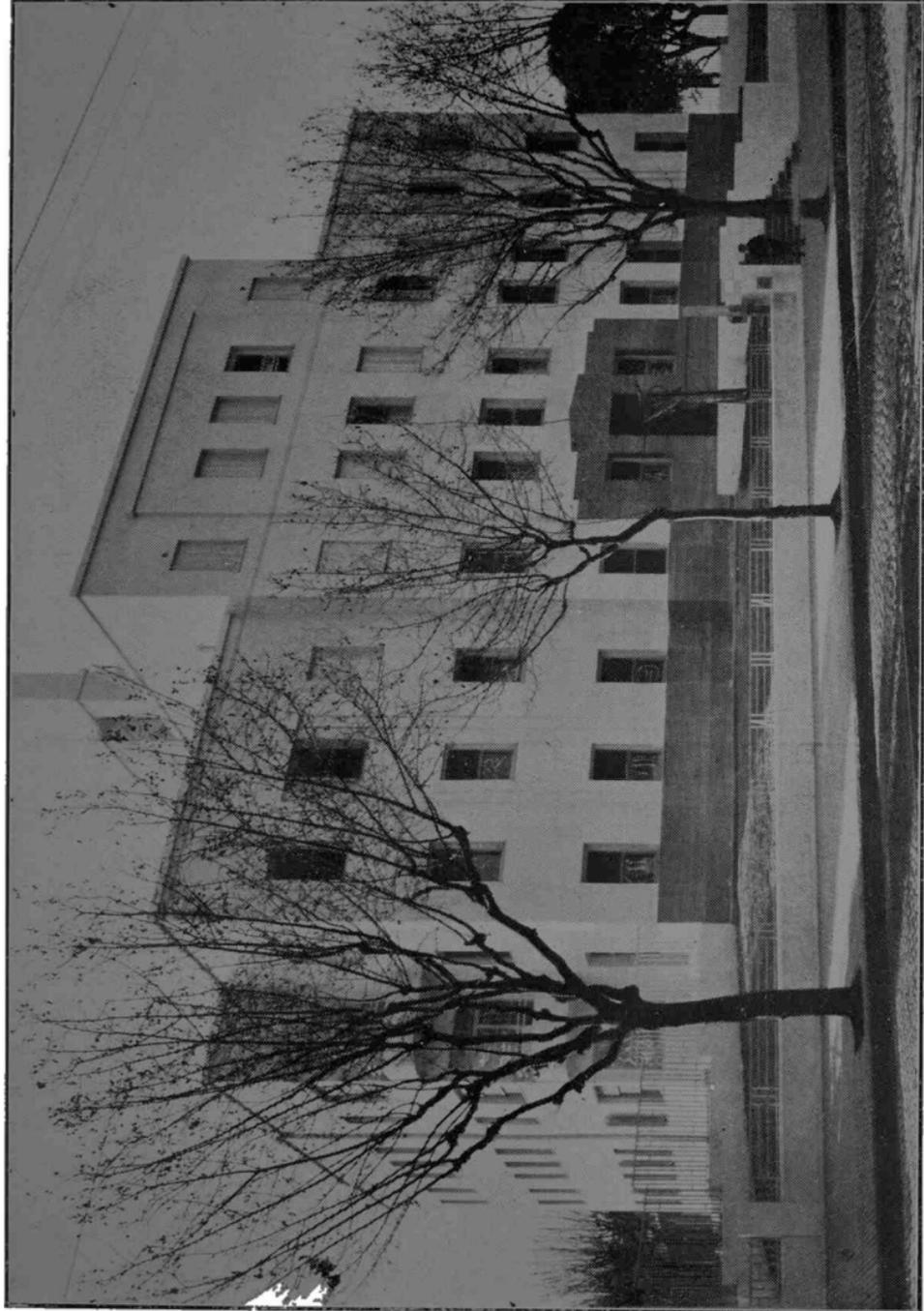
Córdoba. Escuela Militar de Aviación. (Vista de conjunto).



Córdoba. Escuela Militar de Aviación. (Pabellón Suboficiales)



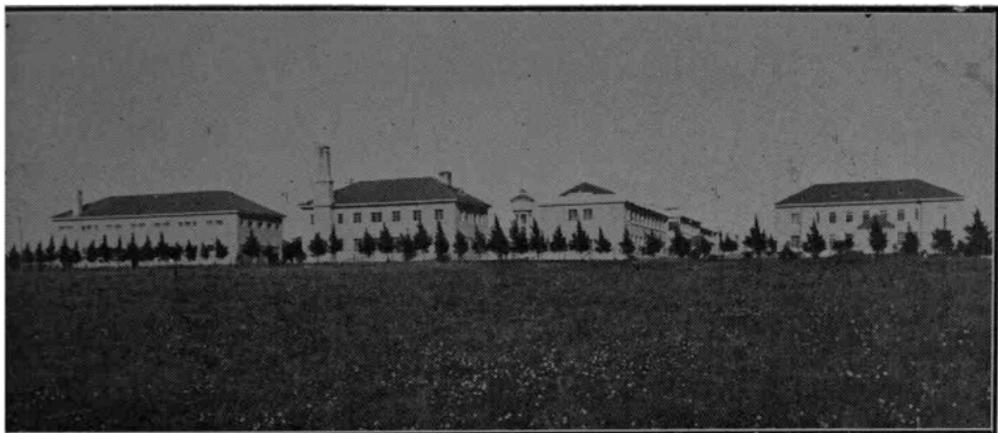
Córdoba. Escuela Militar de Aviación. (Pabellón para Tropa).



Hospital Militar Central. (Pabellón de Suboficiales).



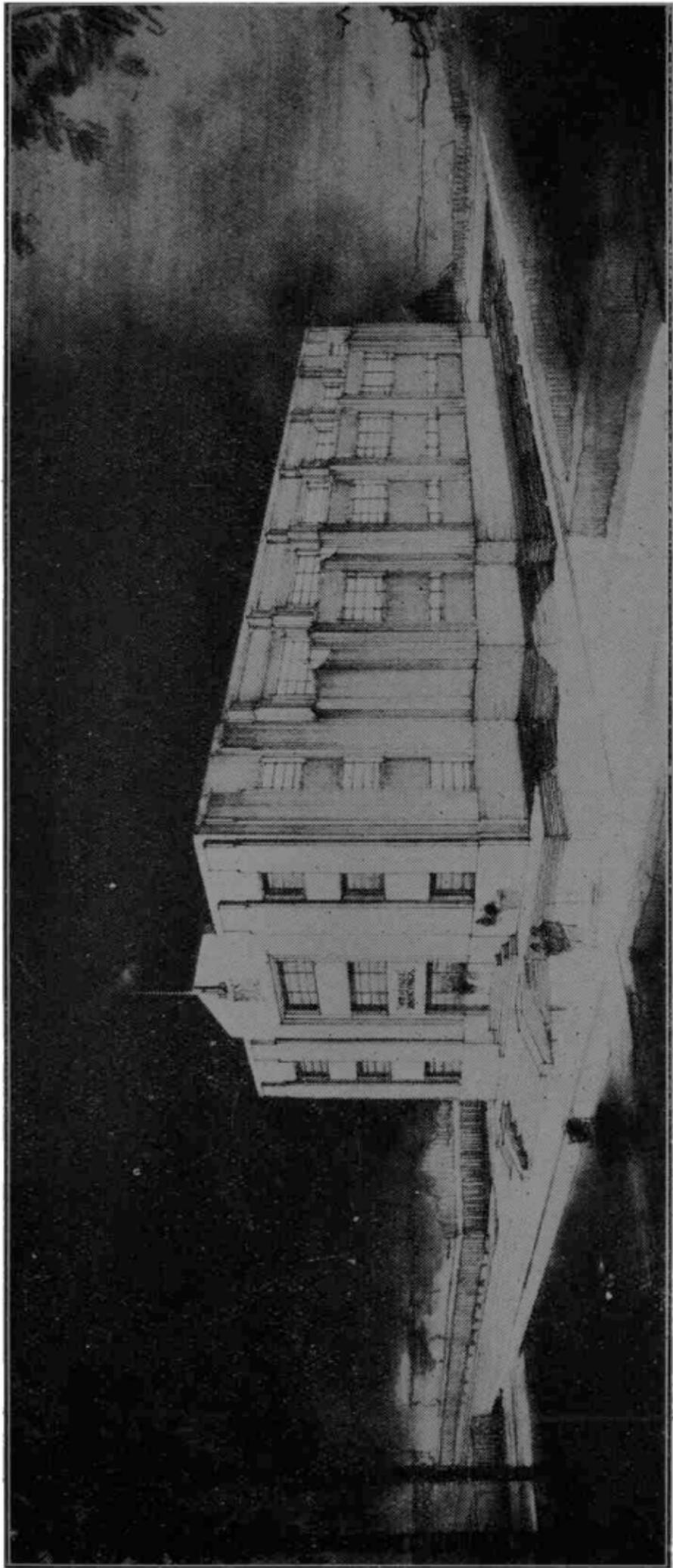
Hospital Militar Central. (Pabellón Macstranza).



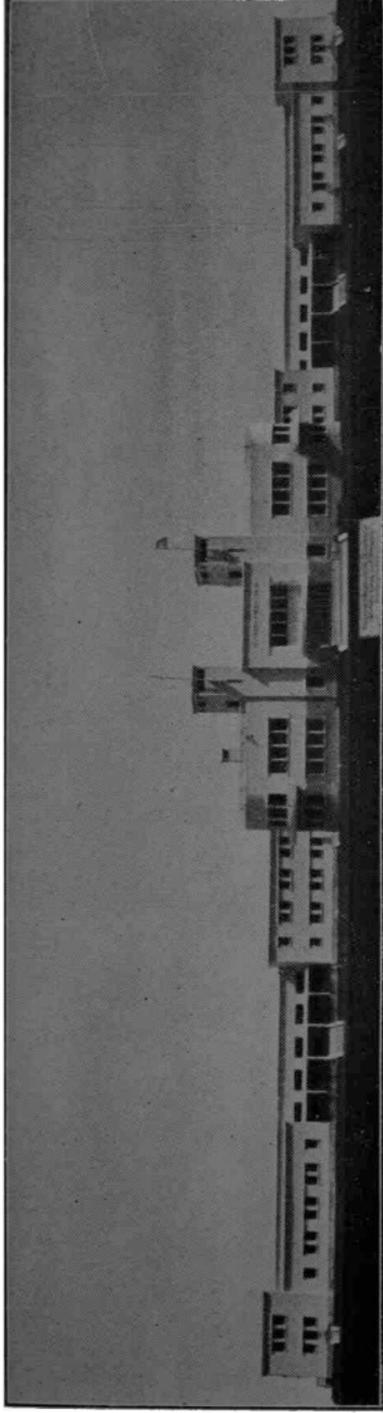
Hospital Militar Divisionario Campo de Mayo. (Conjunto lado noreste).



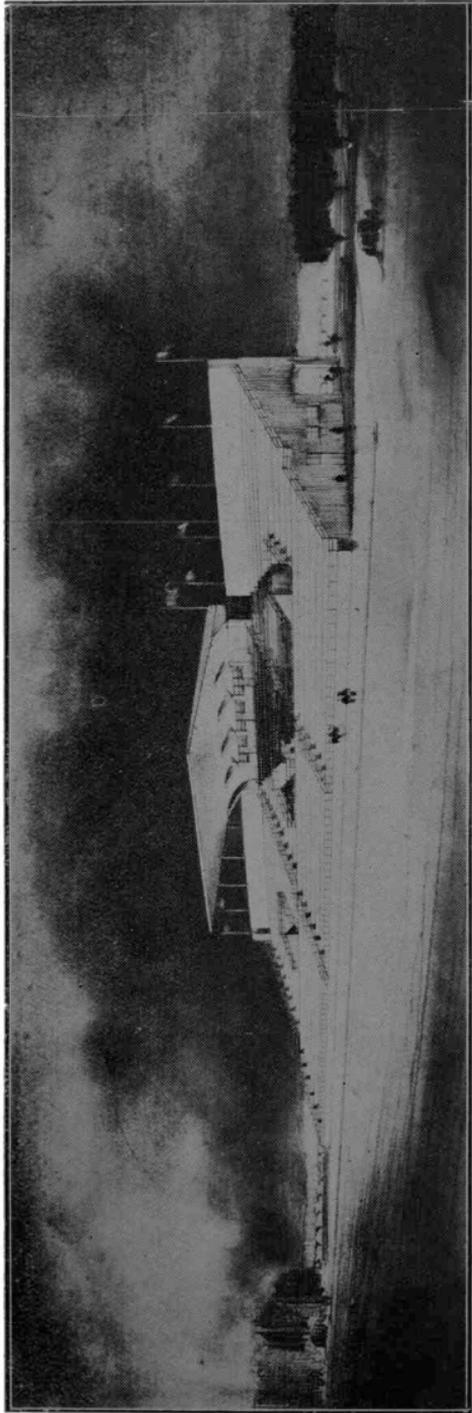
Hospital Militar Divisionario Campo de Mayo. (Consultorios Externos y dirección.
Vista parcial del frente principal).



Central Eléctrica en Campo de Mayo



Tiro Federal Argentino. (Fachada principal).



Campo Hipico Argentino (Tribunas).

Dirección General de Comunicaciones

Esta Dirección General ha dado cumplimiento íntegramente a su Plan de Trabajo y al mismo tiempo al Plan de Fabricación correspondiente a la Ley 11.266 (de Armamentos).

El primero de estos Planes ha sido atendido con los recursos del Presupuesto de la Dirección General, el cual globalmente ascendió a la suma de \$ 155.093.00 m/n., de los cuales han sido invertidos en reparaciones de los materiales en uso en el Ejército la suma de \$ 72.535.82 m/n. y en la reposición de los elementos de consumo y provisión de elementos de conservación \$ 15.879.58 m/n.

Del Plan de Fabricación correspondiente a la Ley 11.266 que tuvo asignado durante este año, se ha colocado en la Industria Privada y en contratos, el equivalente al 51 % del monto total, habiéndose reservado para la fabricación de materiales por la Dirección General el 40 % de la cuota, y las adquisiciones de efectos y materia prima en el extranjero no han sobrepasado del 9 %.

En la realización de ambos Planes, la Dirección General ha hecho intervenir en forma intensiva a todo el personal y ha vinculado, por otra parte, la industria civil a la fabricación de los elementos de

comunicaciones del Ejército, cumplimentando así directivas de la superioridad sobre movilización industrial.

Debido a la creación de los Batallones de Comunicaciones Nos. 3 y 5 y Secciones de Comunicaciones de los Regimientos de Caballería llevada a cabo en el año, esta Dirección General debió retirar de todas las Unidades los materiales de Comunicaciones, repararlos a nuevo y organizar su provisión en forma de responder a los Cuadros de Dotación y Organización de Paz de las mismas, de manera que todas las Unidades pudieran contar para el período de Compañía, Escuadrón y Batería con sus Secciones de Comunicaciones dotadas en un pie de igualdad absoluto en cuanto a materiales; en esta forma los Batallones Nos. 3 y 5 de Comunicaciones han quedado provistos de sus materiales; asimismo 16 Regimientos de Infantería tienen al completo su Sección de Regimiento y lo mismo puede decirse del total de los Regimientos de Caballería.

Paralelamente y como una consecuencia del cumplimiento de la Ley de Armamentos, se han provisto a la Artillería los equipos de Comunicaciones correspondientes a las Planas Mayores de Grupo y Escalones de Batería.

En estos materiales y debido a dificultades en la adquisición de espejos parabólicos para los destelladores, la Dirección General debió encarar la fabricación de los mismos en sus talleres, habiéndolo hecho con excelente resultado después de múltiples ensayos en laboratorio y en el terreno.

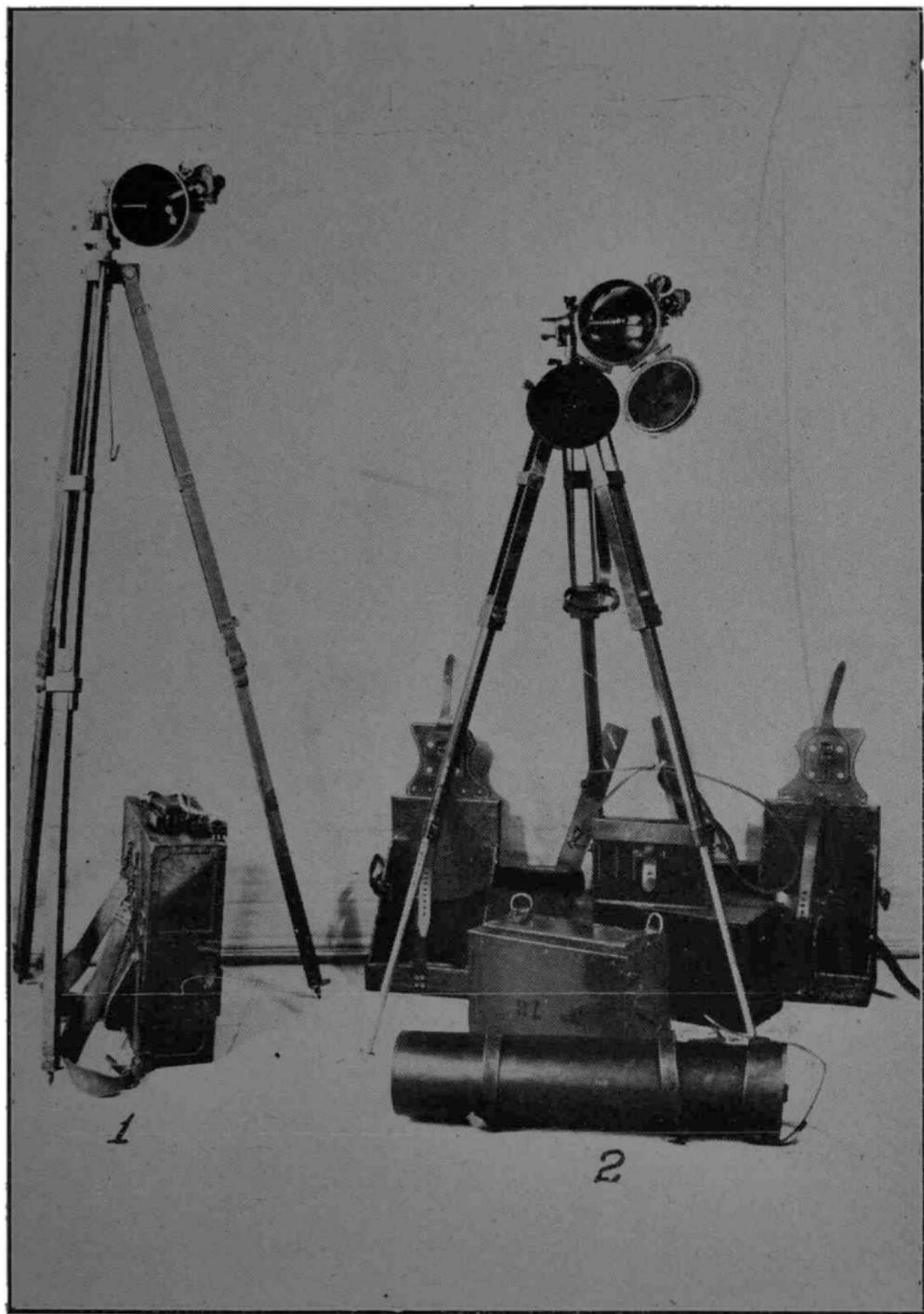
El Destacamento Comodoro Rivadavia (R. 8) ha sido provisto de su Sección de Comunicaciones Motorizada, la que fué proyectada, estudiada, y realizada íntegramente por el personal de esta Gran Repartición.

Los carros de Comunicaciones y de construcciones telefónicas tipo Caballería provendrán de la transformación de antiguos carros existentes, para lo cual han sido proyectados, estudiados y realizados los modelos correspondientes, obteniéndose en esta forma el vehículo liviano y maniobrero que se necesita, con una apreciable economía en el monto total de las inversiones con cargo a la Ley de Armamentos.

Se han construido y experimentado en los laboratorios de esta Dirección General y en el terreno, 2 equipos de radioestaciones de onda ultracorta, con los cuales se continuarán estas experimentaciones el año próximo.

Como consecuencia de las necesidades que los Planes de Fabricación le imponen a esta Gran Repartición, han debido encararse ampliaciones en los diferentes locales ocupados por los talleres, a fin de permitir, en forma eficiente, el desenvolvimiento del trabajo en las distintas Secciones de los mismos.

El personal con que cuenta esta Gran Repartición, ha respondido en forma excelente al intenso trabajo desarrollado.



1.—Destellador modelo anticuado

2.—Destellador modificado en la D. G. C.

DESTELLADOR DE 130 mm

Aparatos:

Destellador 130 con lámpara de incandescencia de 6 volts, 8 bujías.
funcionando con 3 volts

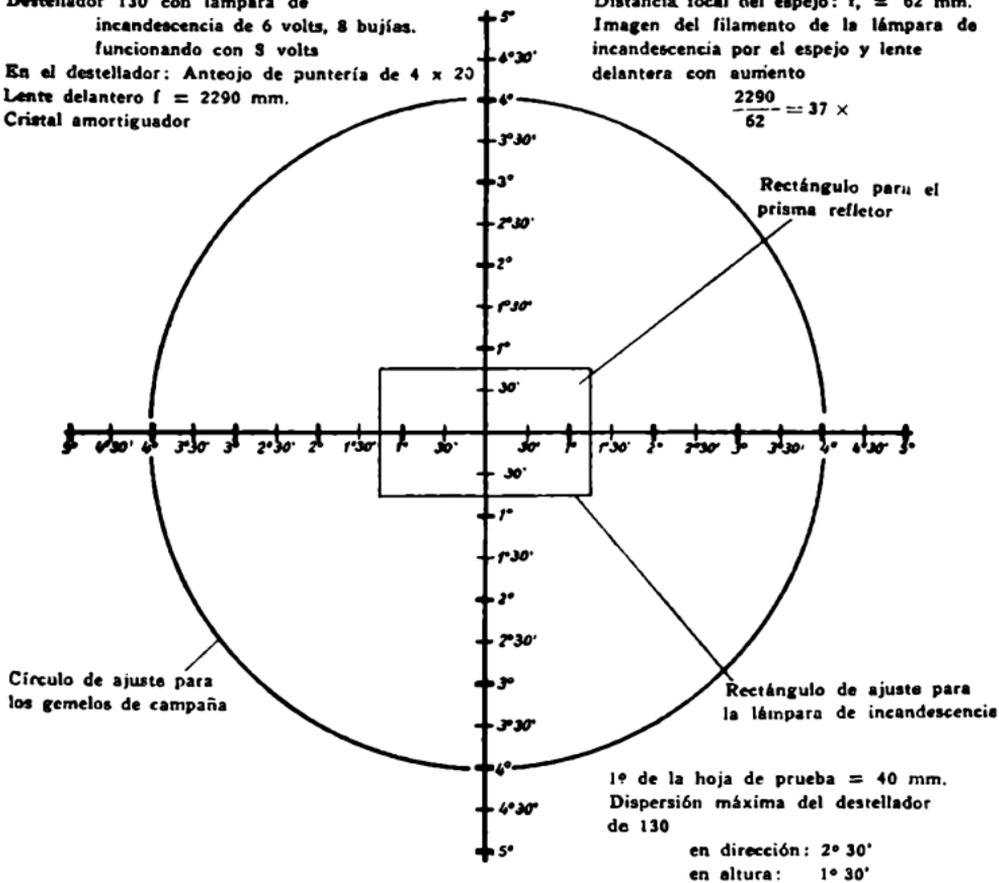
En el destellador: Anteojo de puntería de 4 x 20

Lente delantero $f = 2290$ mm.

Cristal amortiguador

Distancia focal del espejo: $f = 62$ mm.
Imagen del filamento de la lámpara de incandescencia por el espejo y lente delantera con aumento

$$\frac{2290}{62} = 37 \times$$



1° de la hoja de prueba = 40 mm.
Dispersión máxima del destellador de 130

en dirección: 2° 30'
en altura: 1° 30'

Espectro del espejo metálico fabricación D. G. C.

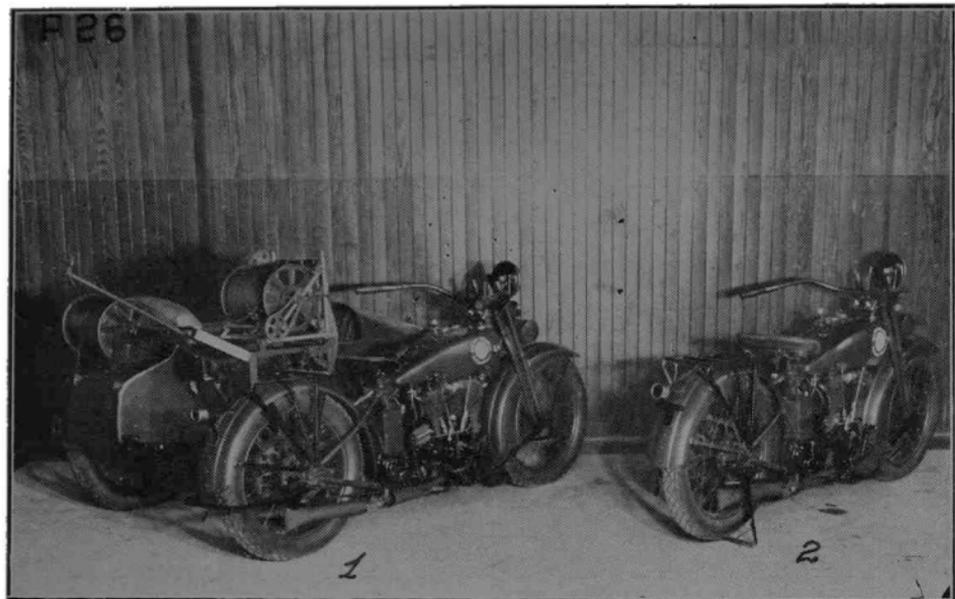
Modelo aprobado

Estampado en bronce pulido y niquelado

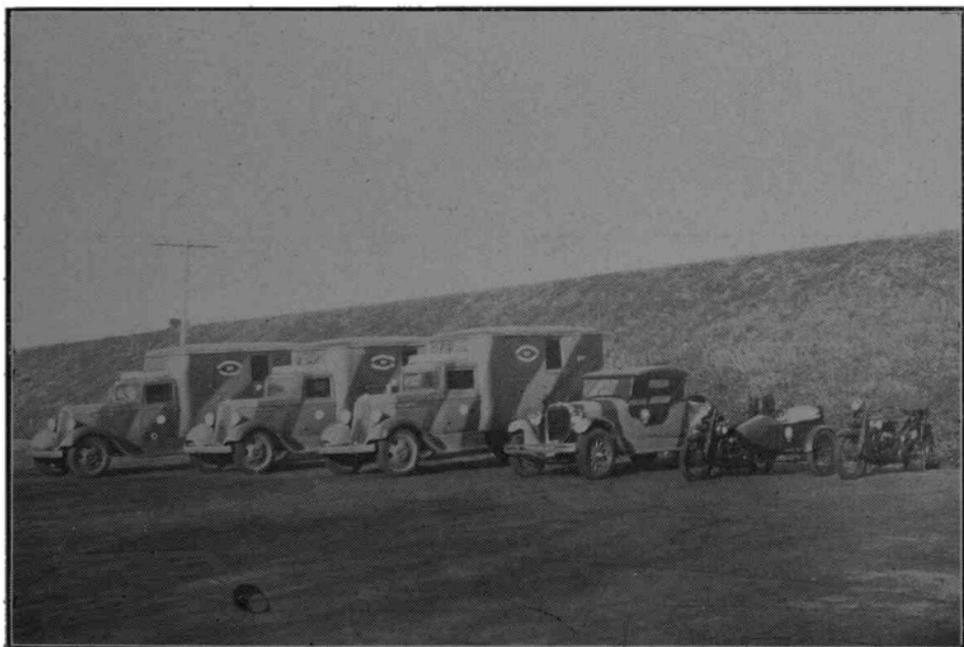
Dispersión del haz: uniforme, con máximo de 1°30'



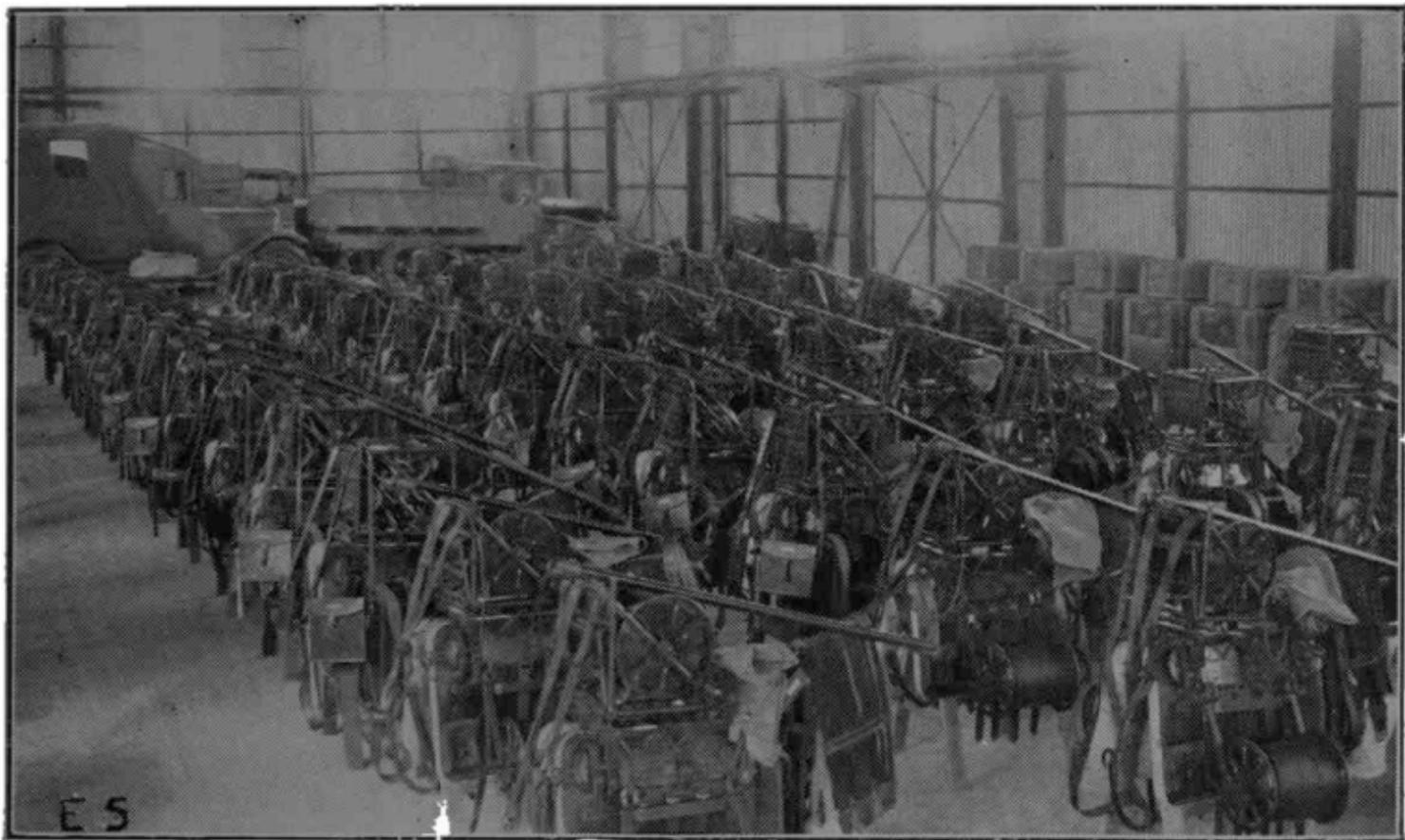
Transmisor receptor de Ondas ultracortas 56 M. Hz. (5 m.). (Frente)



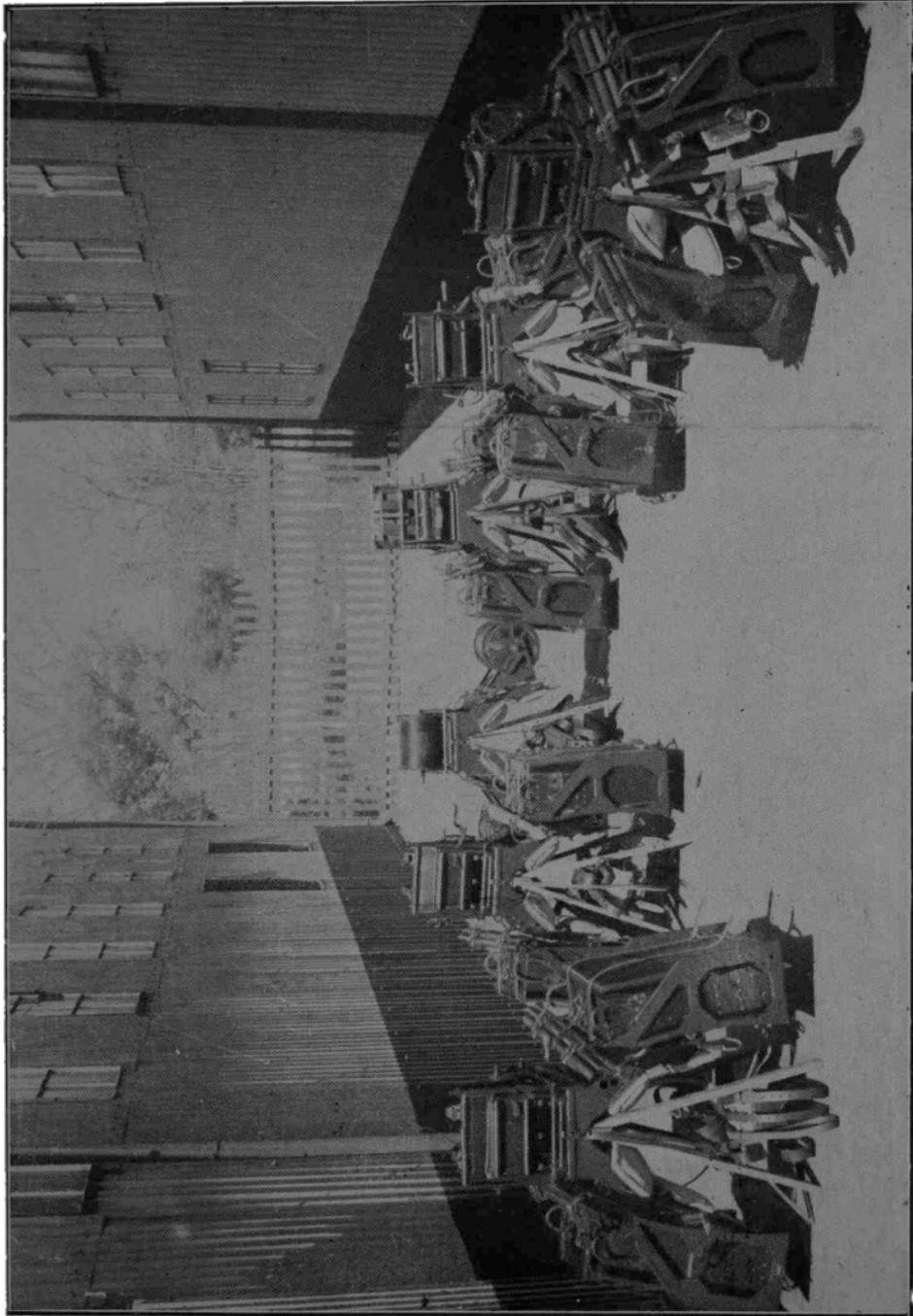
- 1.—Motosidecar con dispositivo de tendido.
- 2.—Motocicleta de servicio.



Sección comunicaciones motorizada del R. 8. (Dest. Comodoro Rivadavia).



Equipos telefónicos montados de Artillería



Grupo de Comunicaciones de Artillería de Montaña



Pruebas en el terreno con el carro de Comunicaciones construido por C. A. T. I. T. A.



Pruebas en el terreno con el carro de Comunicaciones construido por C. A. T. I. T. A.

Dirección General

del Instituto Geográfico Militar

El balance del presente año no acusa diferencia fundamental con el del año anterior. Los recursos fueron los mismos, la producción idéntica, salvo aparentemente en lo que a triangulación se refiere. Efectivamente, en la Memoria de 1934 se acusan 86.900 km² triangulados, contra 38.300 en 1935. La explicación de esta diferencia aparente en el rendimiento de trabajo es la siguiente: en 1934 se trabajó en regiones montañosas, donde los lados de los triángulos pasan frecuentemente de 50 km. Este año el trabajo en llanura exigió lados que en general no pasan muchos de 25 a 30 km.; es decir, que con el mismo número de vértices y la misma labor, la superficie cubierta por la triangulación quedó muy reducida, pero con mucho mayor densidad de estaciones. Es lo que ocurrió también en forma análoga con la triangulación de orden menor; el trabajo de este último ejercicio se ha llevado a cabo con una densidad de puntos superior a lo exigido por las circunstancias en 1934.

En astronomía puede notarse el aumento de los trabajos expeditivos (15 estaciones). Estas deter-

minaciones constituyen una sólida base para los levantamientos de gran interés que se ejecutan en estas regiones.

El comparador de medidas lineales está completamente terminado y en estado de prestar valiosos servicios. En cuanto se vote la ley de "Contrastes lineales", esta instalación podrá representar también una fuente de recursos para el Instituto, cobrando unos módicos aranceles para el contraste de todos los instrumentos de medidas lineales que obligatoriamente, por la ley, deberán someterse a su contralor.

El Instituto siguió efectuando trabajos aerofotogramétricos para otras Reparticiones nacionales: Direcciones Generales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de Irrigación y de Administración.

Se reanudó el contrato con la provincia de Buenos Aires para levantamientos geodésico-topográficos. La provincia efectuó un primer aporte de \$ 100.000. Se espera ampliar este contrato y también renovar las relaciones con las demás provincias, interrumpidas en razón de la carencia momentánea de fondos.

Los antecedentes y el proyecto de la Ley de la Carta están a estudio en la Dirección General del Instituto Geográfico, y se presentarán en breve al H. Congreso, esperándose que esta tan necesaria y conveniente obra nacional tendrá sanción dentro del actual período.

Las actividades correspondientes a la **División Geodesia** se han desarrollado cumpliendo en todas sus partes el plan de trabajos oportunamente previsto.

Se efectuaron estaciones astronómicas fundamentales (latitud, longitud y acimut) en dos lugares y 15 estaciones astronómicas expeditivas (latitud, longitud y acimut) para servir de apoyo a los levantamientos.

El **Servicio de la Hora** siguió normalmente su trabajo.

Desde el 1° de enero se cambió la forma del “Boletín de señales horarias radiotelegráficas”, adaptándola mejor a las necesidades, con reducción del costo de publicación.

Se midieron dos **bases geodésicas**: de 4.587 m. y de 13.506 m. de largo, respectivamente.

Como **triangulación de 1er. y 2° orden** en cumplimiento del contrato existente entre la provincia de Buenos Aires y la Nación, se efectuó en dicha provincia, en los dos últimos meses del año, la medición de 4 estaciones de 1er. orden y 5 de 2°, cubriendo una superficie de 2.000 km² aproximadamente.

En el territorio del Chubut se efectuó el reconocimiento de 5.000 km²; en los territorios del Neuquén y Río Negro se efectuó el reconocimiento de 2.000 km² y la medición de 5.500 km².

Como triangulación de orden menor, se efectuó el reconocimiento y medición de la triangulación de 3er. y 4° orden en 11.000 km²; además, en la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento del contrato existente, se efectuó el reconocimiento de 1.800 km².

Con respecto a la **nivelación de precisión**, en la provincia de Córdoba se midieron 217 km. y en la provincia de Buenos Aires 54 km.

Los **trabajos de cálculo** se efectuaron de acuerdo con los trabajos de campaña ejecutados. Se prepararon además varios folletos de índole técnica para uso interno y canje internacional.

En el **taller de relojería de precisión** se construyeron varios aparatos auxiliares, requeridos para el funcionamiento del sismógrafo y comparador; efectuándose, además, el arreglo y la limpieza de varios cronómetros, relojes, y otros aparatos de la División, como también del instrumental que regresa de campaña.

Los levantamientos régulares efectuados por la **División Topografía** fueron los siguientes:

En la Prov. de Entre Ríos, esc. 1:50 000;	1.661 km. ²
„ „ „ „ Buenos Aires, „ „	813 „
„ „ „ „ San Luis, „ „	773 „

En los territorios del Neuquén
y Río Negro, esc. 1:100 000; 4.053 „

Los levantamientos geográficos constaron de 10.200 km² en el territorio de Formosa, escala 1:250 000.

El promedio general diario del kilometraje levantado fué de 1,55 km² en Entre Ríos; 2,27 km² en Buenos Aires; 2,16 km² en San Luis; 4,81 km² en Neuquén/Río Negro; 40,8 km² en Formosa.

Los levantamientos efectuados por la **División Fotogrametría** fueron:

I. **Fotogrametría terrestre:** 1.535 km² en el Neuquén; 1.884 km² en Jujuy. Promedio diario del kilometraje levantado 4,16 km² en el Neuquén; 6,20 km² en Jujuy. Costo del km² \$ 25,24 y \$ 16,52, respectivamente. Escala adoptada 1:50 000.

II. **Fotogrametría aérea:** Por carecer de aviones, que fueron requeridos en otras misiones, se levantaron solamente 241 km² en Tucumán y Corrientes a varias escalas.

En los talleres de construcción de la **División Técnica**, se prepararon y montaron en campaña todas las torres, señales y pilares necesarios para los trabajos geodésicos. El número de torres fué de 21, de 6 a 27 metros de altura. Además, efectuaron la reparación y ajuste de los vehículos mecánicos y a tracción a sangre empleados en las comisiones de campaña; también todos los trabajos menores de conservación necesarios diariamente en las diferentes Divisiones.

El taller mecánico de precisión tuvo a su cargo el ajuste y reparación de los aparatos de precisión. Fundió también las marcaciones de bronce en relieve para nivelación y triangulación.

Las tareas realizadas por la **División Cartografía** han comprendido:

Como **trabajos regulares**:

El dibujo de 32 planchetas de escala 1:50 000 en 3 patrones y la revisión de 20 planchetas a escala 1:50 000 y 3 hojas a escala 1:100 000, también en 3 patrones.

Como **trabajos de compilación**:

La terminación de 4 hojas de frontera a escala 1:100 000.

Como **trabajos varios**:

La confección de la carta parcial del territorio de Formosa al 1:250 000; muchos trabajos menores para las distintas Divisiones del Instituto, Ministerio de Guerra, Dirección General del Personal, Regimientos, Presidencia del Senado, Ministerio del Interior, Comisión Neutral del Chaco, Comisión de Adquisiciones en el Extranjero; terminación de un mapa al 1:13 000 000 para el Consejo Nacional de Educación.

La **División Talleres Gráficos** ha ejecutado numerosos trabajos, de los que se mencionan solamente los principales:

50.100 ejemplares de mapas y planchetas en cuatro y cinco colores; 9.600 ejemplares del mapa de la República a la escala 1:2 500 000; 100.000 ejemplares del mapa al 1:13 000 000 en once colores; 50.800 ejemplares de reglamentos militares; 1.811.900 ejemplares de hojas rectificativas a los mismos; 140.000 libretas de enrolamiento; 770.000 cédulas de movilización; 186.000 fichas; 418.200 ejemplares del Boletín Militar; 31.900 ejemplares del Boletín Militar Reservado; etc.

El movimiento de las diferentes Secciones de la **División Administrativa** fué el siguiente:

La Sección Contaduría atendió 18 comisiones geodésicas, 32 topográficas, 13 fotogramétricas y 10 de asuntos varios; en total 73 comisiones.

El importe total girado a campaña en concepto de mantenimiento de las comisiones, racionamiento, forraje y gastos varios, alcanzó a \$ 281.079.67.

La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, no contribuyó este año con nuevos fondos para ejecución de trabajos aerofotogramétricos. Se invirtió el saldo anterior de \$ 2.047.20.

De la provincia de Buenos Aires se recibieron para trabajos de levantamientos geodésico-topográficos \$ 100.000, invirtiéndose \$ 69.561.38.

De la Dirección General de Irrigación se recibieron \$ 15.000 para levantamientos aerofotogramétricos de la zona del Río Salado en Santiago del Estero; de la Dirección General de Administración para trabajos análogos en Monte Caseros \$ 4.803.

Se realizaron tres Intervenciones fiscales y administrativas, una en abril y dos en septiembre.

El movimiento de la Sección Tesorería fué de \$ 1.801.666.27 (ingresos), contra \$ 1.739.422.82 (egresos).

La Sección Publicaciones ha tenido a su cargo la Biblioteca del Instituto, el contralor de las suscripciones y publicaciones y ha mantenido, además, una estrecha relación con las principales instituciones del país y del extranjero.

La **División Movilización** continuó desarrollando las tareas de su especialidad.

La **Compañía Topográfica Militar** proveyó los suboficiales y los soldados a las comisiones en campaña.

Trabajos de campo realizados en 1935

1. Triangulación (kilómetros ²).

a) Reconocimiento de 1er. y 2º orden	7.000
b) Reconocimiento de orden menor	12.800
c) Medición de 1er. y 2º orden	7.500
d) Medición de orden menor	11.000
Total de triangulación	<u>38.300</u>

2. Nivelación (kilómetros).

271

3. Bases (kilómetros).

2 bases, en total 18,1 km.

4. Astronomía.

2 estaciones fundamentales;
15 estaciones expeditivas.

5. Topografía, levantamientos regulares (kilómetros ²).

7.300

6. Levantamientos geográficos (kilómetros ²).

— 10.200

7. Fotogrametría (kilómetros ²).

3.420

8. Aerofotogrametría (kilómetros ²).

240

Número de comisiones en campaña.

73



Plancheta 2278 CERRO RANCAHUÉ

NEUQUÉN

2277	2278	2279
QUILLENALUMINE	MALLIN CERRO RANCAHUÉ	QUILLENALUMINE
2228	2229	2230
PAUCA PLOLUL PAN		



Desviación Este de la aguja (contra la cuadrícula) al principio de 1935 = 16.1 Anualmente disminuye en 0.08

Carta de la República Argentina

REFERENCIAS

ESCALA 1: 50 000

2299 Cota cuya precisión es de ± 100m



Equidistancia 25 metros

Las longitudes deducidas de esta hoja requieren una corrección de + 18.08. El cuadrícula y su numeración, son provisionales.

Instituto Geográfico Militar
 Levantado en los años 1931-32 y 33
 Edición año 1935



La plancheta fué iniciada antes de la aprobación
 del actual Reglamento Cartográfico (R.R. M. 28).
 yda Viñuda
 Coirón
 Mañón



Desviación magnética
 Lado de la cuadrícula
 N. 2'40"
 S. 2'40"
 Anualmente disminuye 0'10"

REFERENCIAS

A ^o Arroyo	B ^o Escuela	N ^o Número
S ^o Señal	C ^o Caserío	m. Metro
Est. Estación	P ^o Puesto	km. Kilómetro
C ^o Gobernador	V ^o Villa	
E ^o Estancia	Am. Abacero	

— Carretero exclusivo para automóviles

ESCALA 1: 50 000



Equidistancia 2,50 metros

Las longitudes deducidas de esta hoja requieren una corrección de +18'08".
 El cuadrícula y su numeración, son provisionales.

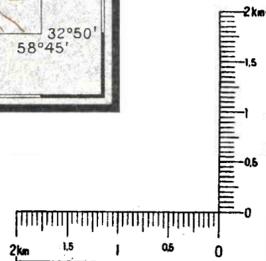


GRÁFICO SINTÉTICO DE LOS RECURSOS Y DE LA PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA

FONDOS INVERTIDOS

1 mm. = \$ 20 000



\$ 950 499,83

TRIANGULACIÓN

1 mm. = 1000 km.²



38 300 km.²

NIVELACIÓN

1 mm. = 100 Km.



271 km

BASES

1 mm. = 200 metros



18,1 km

ASTRONOMÍA

2 estaciones fundamentales, 15 estaciones expeditivas

TOPOGRAFÍA

Levantamientos regulares

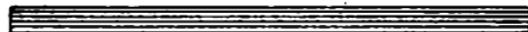
1 mm. = 100 km.²



7300 km.²

Levantamientos Geográficos
(de carácter provisorio)

1 mm. = 100 km.²



10200 km.²

FOTOGRAMETRÍA

1 mm. = 100 km.²



3420 km.²

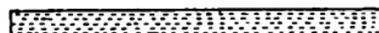
AEROFOTOGRAMETRÍA

1 mm. = 100 km.²



240 km.²

NÚMERO DE COMISIONES
EN CAMPAÑA 1 mm. = 1 comisión.



73 comisiones

Dirección General de Aeronáutica

Esta Dirección General, en su carácter de repartición administrativa, productora-proveedora, tiene a sus órdenes:

- a) Al personal de la Dirección General.
- b) A la Dirección de Aerotécnica y Fábrica Militar de Aviones.
- c) A los comandos de las bases aéreas.

Y, además, en su carácter de comando de la Aeronáutica Militar, se unen a los citados la Escuela Militar de Aviación y Comandos de Unidades.

Entre los problemas que más han ocupado su atención, el referente al **material de vuelo** tiene un lugar destacado, tanto por su importancia para la instrucción del personal navegante, cuanto por la trascendencia para la vida de la Fábrica Militar de Aviones.

La **Dirección de Aerotécnica** ha desarrollado la siguiente actividad:

Construcción de	30	aviones Ae. M. Oe. 1.
„	„	1 avión Ae. C. 3.
„	„	1 avión Ae. C. 4.

Construcción de 10 motores Wright Cyclone de 620 c. v.
" " 34 hélices varias.
" " 1 avión Ae. M. B. 1 y el 25 % y 60 % de dos series de 3 aviones c/u.

Reparación de 34 aviones y 44 motores de distintos tipos.

Además efectuó:

2.636 ensayos mecánicos de materiales:

928 análisis químicos.

1.655 ensayos de instrumentos.

Y otros trabajos de investigación, transformación de aviones, etc.

Su personal técnico directivo fué reforzado por 3 ingenieros aeronáuticos recibidos en Europa y por 4 procedentes de la Universidad de Córdoba.

Los **talleres de reparación de las bases aéreas** han complementado a la Dirección de Aerotécnica en lo que se refiere a la conservación del material. En la Base Aérea Militar "El Palomar" se efectuaron 1.554 trabajos de carácter aeronáutico y 222 trabajos varios.

Paralelamente y en la medida que lo ha permitido el presupuesto se han ido mejorando las instalaciones de las bases aéreas y unidades.

Como órgano asesor para la **adquisición de elementos de aeronáutica**, ha intervenido en el estudio de los tipos de aviones, motores y equipos de especialidades (aerofotografía, radioestaciones de a bordo, instrumental de navegación, etc.) armamento (ametralladoras y bombas), etc., a adquirir con fondos de la Ley 12.254.

El **material cartográfico** destinado exclusivamente a los fines de la aeronáutica, ha sido aumentado por la producción de unos 30 planos, gráficos y cróquis.

Dentro del **Servicio Sanitario el Gabinete Psico-fisiológico** ha tenido que desarrollar una actividad continuada, como consecuencia de su misión especial y como resultante de la creación de la Sección Aeronáutica en el Colegio Militar y del escalafón del arma, lo que obligó a verificar el estado para el vuelo de todo el personal navegante que aspiraba a ser incluido en el escalafón citado.

Los **servicios meteorológicos** han ganado en importancia con la organización de la Sección Meteorología, organismo que actúa como centro coordinador y de enlace entre la Dirección General de Aeronáutica y la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

La escasez del material de vuelo, aun cuando ha conspirado contra el propósito de intensificar la instrucción en el aire de unidades constituidas, ha permitido, no obstante, una discreta preparación en todo el personal.

La **práctica de vuelo**, en su aspecto global, ha alcanzado un total de 11.439 horas con 39.480 “decolajes” y aterrizajes.

La **Biblioteca Aeronáutica** ha producido 11 nuevos volúmenes de distinta índole y por intermedio de la División correspondiente se impartieron numerosas circulares de instrucción y de divulgación.

Finalmente, las fuerzas de aeronáutica participaron de los **ejercicios finales** de las divisiones de ejército y realizaron reunidas las maniobras aéreas más importantes en la vida de la institución.

Escuela Militar de Aviación

Los Cursos tuvieron un desarrollo normal, cumpliéndose el programa asignado. Los exámenes finales se efectuaron en los días 14 al 20 de noviembre.

El día 14 de marzo se iniciaron las clases teóricas y las actividades de vuelo.

Aprobaron el primer curso, pasando al 2º, 10 Oficiales alumnos.

Aprobaron el 2º curso y obtuvieron el título de "aviador militar", 12 alumnos.

El de suboficiales inició sus clases teóricas y de pilotaje en la misma fecha que el de oficiales, aprobando este curso 5 suboficiales y 4 soldados, los que obtuvieron el título de "piloto militar".

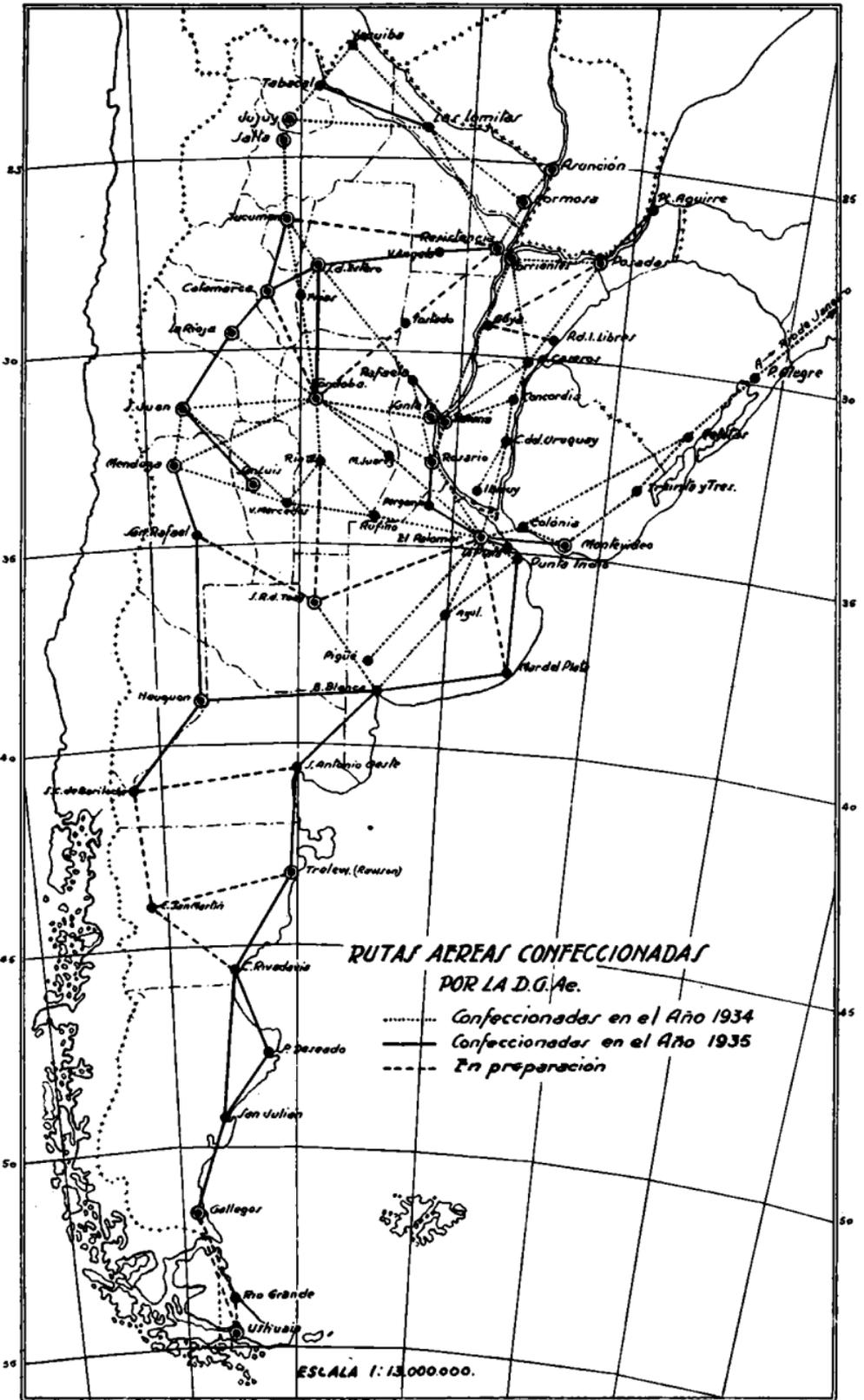
La instrucción de doble comando en máquina de escuela elemental se impartió de acuerdo al programa dispuesto, habiéndose utilizado el avión Avro Gosport, con motor Genet Major de 140 c. v. para los alumnos de ambos cursos, con resultados muy satisfactorios en lo que a material y aprovechamiento de la enseñanza se refiere.

Para la impartición de la instrucción de referencia se contó con 10 aviones del tipo indicado, cantidad suficiente para el buen desenvolvimiento de los cursos.

La Escuadrilla de pilotaje contó con las máquinas de transformación.

Al finalizar el curso se dispuso de 2 aviones Ae. M. Oe. 1, que prestaron servicios en la escuadrilla de aplicación, donde fueron equipados por especialidades. Su rendimiento en general fué muy bueno en las distintas misiones cumplidas.

Es de hacer notar el desempeño de este material en el raid "El Palomar - Meudoza - San Rafael - Neuquén - Nahuel Huapí - Neuquén - Puerto Belgrano - Punta Indio - El Palomar", que fué cumplido de acuerdo con el plan establecido y sin novedad alguna.



**RUTAS AEREAS CONFECCIONADAS
POR LA D.G.Ae.**

- Confeccionadas en el Año 1934
- Confeccionadas en el Año 1933
- - - - - En preparacion

ESCALA 1:13.000.000.



Escuela Militar de Aviación de Córdoba. (Pabellón de Jefes, Oficiales y Cadetes).



Escuela Militar de Aviación de Córdoba. (Pabellón para Suboficiales).

Dirección General de Remonta

La misión de esta Dirección General, que consiste en atender las necesidades del Ejército en lo concerniente a ganado y servicio veterinario, interviniendo en todo lo relacionado con la conservación, cuidado y contralor de la alimentación del ganado, así como también en el fomento de la cría caballar y mular, ha sido cumplida a satisfacción en la medida permitida por los recursos de que dispone.

La **Secretaría** ha colaborado en el cumplimiento de las misiones de la Dirección General, armonizando las tareas encomendadas a cada una de las Divisiones y ha intervenido en todo lo relacionado con haras militares, correspondencia, plan de trabajos, reglamentos e instrucción.

Se terminó el estudio del Reglamento de Remonta y Veterinaria (R. R. M. 73), el que fué aprobado por Superior Decreto de fecha 11 de septiembre de 1935 así como también la "Reglamentación de Concursos Hípicos Anuales y Pruebas Selectivas".

La tarea encomendada a la **I División-Fomento** es difícil y de lenta realización, pero se ha cumplido la parte correspondiente al año 1935.

La existencia actual de equinos en el país, satisface las necesidades del Ejército en campaña, en lo que respecta a cantidad, no así en calidad, por lo que se trata de conseguir su mejoramiento, para llegar a producir en número suficiente el buen caballo militar necesario para cada empleo.

En tal sentido, la Dirección General de Remonta ha tratado por todos los medios a su alcance de intensificar la producción y mejoramiento de las existencias, clasificando yeguas, proveyendo a los criadores padrillos apropiados, aconsejando a los mismos, y estimulándolos en toda forma, habiéndose conseguido buenos resultados en comparación con los medios empleados.

Se han revisado 4.568 yeguas, cifra no alcanzada en ningún otro año y que representa un aumento de 1.681 sobre las del anterior. Sin embargo, solamente han sido aprobadas como aptas 873, lo que representa un aumento de 32 sobre el año anterior. Esto demuestra la mala calidad de las existencias y la necesidad de mejorarlas.

Con este fin se han provisto durante el año 23 padrillos aprobados para la reproducción por la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra, lo que representa un aumento de 16 sobre el año anterior y una cantidad mayor que la provista en cualquier otro año.

No se ha dispuesto del número necesario de sementales para proveer a los criadores propietarios de yeguas clasificadas, por no haber sido posible su adquisición no obstante el empeño puesto por esta Gran Repartición, la que, con tal objeto, hizo dos exposiciones de productos P. S. C.: una en Palermo, donde de 45 presentados se adquirieron solamente 12 que reunían buenas condiciones, y otra en Rosário, donde de 23 padrillos presentados ninguno pudo ser adquirido.

La dificultad de adquirir en el país los padrillos necesarios para el mejoramiento de la raza caballar, hizo indispensable recurrir a un país extranjero, Inglaterra, donde se compraron 4 padrillos y 20 yeguas P. S. C. Este temperamento fué aprobado por la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra.

Con el fin de poder proveer los garañones convenientes para producir buenos mulares, se adquirió en España un plantel de 5 burros y 20 burras P. S. Catalana.

Con intervención de esta división, se organizaron dos exposiciones de ganado caballar con fines de fomento y para adquirir el que reuniera condiciones, a precios de exposición: una en la Sociedad Rural Argentina y otra en Concordia, adquiriéndose en la primera 381 de 556 presentados y en la segunda 42 de 117 presentados.

Se trató de organizar otras ferias-exposiciones regionales en distintas partes del país, pero no se obtuvieron resultados satisfactorios por la falta de preparación de los criadores a tal objeto. Se espera que la propaganda realizada no ha de ser estéril y que en el futuro se obtendrá buen resultado.

Esta división interviene también en las adquisiciones de ganado para el Ejército que se realizan fuera de las exposiciones, las que han alcanzado un total de 1.756 caballos y 649 mulas.

Dentro de su programa de fomento se ha tratado de conseguir la formación de mercados para la colocación del excedente de la buena producción.

Para ello se ha realizado una discreta propaganda en el extranjero por medio del Boletín Informativo "El Caballo" y son varias las naciones que se han dirigido pidiendo informes sobre los criadores de ganado.

Pero lo que se exporta no es todavía suficiente para colocar toda la producción y mantener el entu-

siasmo entre los criadores. Tampoco es suficiente el ganado que se adquiere para el Ejército y es por ello que se realizan exposiciones en las que se pagan precios apreciables para estimular a los criadores de buenos caballos.

Esta medida, que por el momento es conveniente debido a que son pocos los caballos que pueden aceptarse a los precios de exposición, no podrá seguirse adoptando con el tiempo, cuando se multiplique el número de caballos aptos, pues recargaría enormemente el presupuesto, razón que ha hecho ver la necesidad de buscar otro mercado interno.

Para ello se ha fomentado el deporte hípico entre el elemento civil de toda la República, continuando la obra iniciada el año anterior, con la entusiasta cooperación de las sociedades hípicas.

El Boletín Informativo "El Caballo", publicación que aparece trimestralmente y constituye un elemento de enlace entre la Dirección General de Remonta y los criadores, por medio de la cual se les hace llegar consejos técnicos y prácticos, y que tiene también por fin divulgar informaciones de interés para el fomento de la cría de ganado equino, ha continuado apareciendo con regularidad y lo interesante de sus publicaciones lo demuestra la demanda cada vez mayor por parte de los criadores y personas vinculadas a la producción ganadera, lo que ha hecho necesario el aumento de su tiraje, que en la actualidad alcanza a 10.000 ejemplares, remitiéndose muchos de ellos a países extranjeros, de donde es solicitado con marcado interés.

La **II División-Remonta** ha provisto durante el año 2.442 caballos y 710 mulas, ganado previsto para cubrir las necesidades del Ejército.

Para aprovechar el máximo rendimiento del ganado que, por su edad y condiciones, no puede prestar

servicios eficientes en unidades que necesitan animales de excelentes condiciones, pudiendo prestarlos en otras en que por sus misiones no se les exige tanto trabajo, se han efectuado durante el año las transferencias de 151 caballos y 311 mulas.

Considerando que, para no perjudicar la instrucción, la provisión de ganado al Ejército es conveniente efectuarla sólo después de terminado el año militar y que las compras deben efectuarse durante todo el año, a medida que se encuentren los ejemplares convenientes, se han organizado cuatro depósitos de remonta: tres en los Haras General Lavalle, General Paz y Los Andes y uno en el campo "El Paracao", Paraná.

El funcionamiento de los depósitos de remonta ha dado muy buenos resultados y permitirá, con el tiempo, proveer a las unidades ganado manso, evitando así que para atender su amansamiento, el personal disminuya sus actividades en la instrucción militar.

La **III División-Veterinaria** ha tenido a su cargo todo lo relacionado con la salud y conservación del ganado del Ejército, efectuando las inspecciones y estudios necesarios para ordenar las medidas más convenientes a tal fin.

Ha intervenido en el funcionamiento de la Escuela de Herradores que depende de esta Dirección General en la parte técnica.

Ha cooperado eficazmente en la obra de fomento evacuando consultas de los criadores y colaborando inteligentemente en el Boletín Informativo "El Caballo".

La misión encomendada a la **IV División-Administración** es difícil a causa de que las tareas se multiplican por la complejidad de las operaciones a rea-

lizarse, debido a que ellas están relacionadas con adquisiciones, transferencias, construcciones, seguros, haberes, viáticos, transportes, etc., no obstante lo cual su desempeño ha sido satisfactorio.

Las **Inspecciones** se han realizado con regularidad, pudiendo establecerse que el estado general del ganado ha sido muy bueno, poniendo en evidencia la preocupación de los que lo tienen a su cargo.

Se ha continuado trabajando activamente para tratar de llegar a conseguir cuanto antes el fin para el que fueron creados los **haras militares**, pero es una tarea lenta, que debe realizarse paulatinamente y en tal sentido se ha hecho, durante el año, todo lo posible dentro de los elementos con que se cuenta, que son escasos en relación a la obra grande que hay que realizar.

En el **Haras General Lavalle** se han continuado las actividades encaminadas a producir productos puros y se continuarán hasta conseguir un plantel de 100 yeguas de silla y 100 de tiro y los padrillos necesarios.

En el **Haras General Paz** se han efectuado los apareamientos que aconsejan la técnica y la experiencia, para producir el buen caballo militar y sacar las deducciones que permitan aconsejar a los criadores los métodos más convenientes.

En el **Haras Los Andes** se han hecho los mismos trabajos para cumplir con su misión, consistente en producir los garañones convenientes para proveer a los criadores que los soliciten y tengan yeguas clasificadas para conseguir los mulares aptos para los diversos destinos del Ejército.

También se han continuado las experiencias para la producción de mulares.

Se han efectuado construcciones de importancia e iniciado otras, teniendo en cuenta la necesidad de dotar a los haras de las comodidades indispensables para el fin que se persigue, de acuerdo a un plan quinquenal, que prevé la construcción paulatina de obras, dentro de los recursos de que se dispone cada año y considerando el orden de urgencia de los mismos.

En el **Campo Hípico Argentino**, destinado a la realización de pruebas hípicas con fines de fomento de la cría de ganado equino, se han realizado 27 partidos de polo en disputa de las siguientes copas y campeonatos: Copa Cámara de Diputados de la Nación, Campeonato Nacional con handicap, Campeonato Argentino Abierto, Selección Olímpica, Copa Spring bock, Copa Círculo Militar y Campeonato Militar de Polo.

Fué también cedido el local a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para la realización de la fiesta de clausura de las colonias de niños débiles.

Estaciones de monta

DOTACION Y SERVICIOS

Haras General Lavalle:

Padrillos P. S. C. empleados	3
„ de tiro empleados	8
Yeguas presentadas al servicio por los criadores ..	160
„ servidas	123
Salto efectuado por los padrillos	132

Haras Los Andes:

Padrillos P. S. C. empleados	2
„ de tiro empleados	2
Yeguas presentadas al servicio por los criadores ..	32
„ servidas	32
Salto efectuado por los padrillos	64

Haras General Paz:

Padrillos P. S. C. empleados	5
„ de tiro empleados	5
Yeguas presentadas al servicio por los criadores ..	36
„ servidas	28
Salto efectuado por los padrillos	49

Adquisición de productos en exposiciones

Exposición feria caballar (Palermo)

Caballos inscriptos	650
„ presentados	556
„ aceptados	381
„ rechazados	175

Exposición de Concordia (Entre Ríos)

Caballos inscriptos	117
„ presentados	117
„ aceptados	42
„ rechazados	75

Resumen de las dos exposiciones

Total de caballos inscriptos	767
„ „ „ presentados	673
„ „ „ aceptados	423
„ „ „ rechazados	250

Revisión y clasificación de yeguas

Inspecciones realizadas	42
Yeguas revisadas	4.568
„ clasificadas y aprobadas	873
Padrillos revisados	40

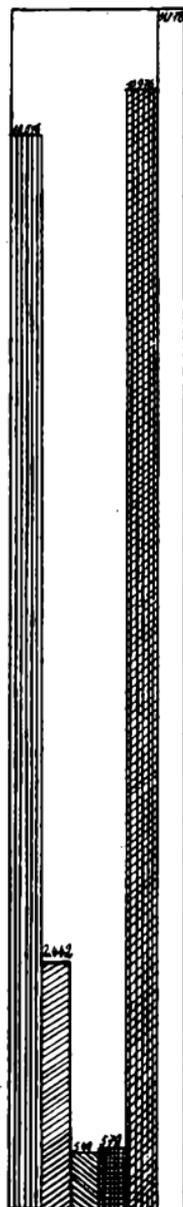
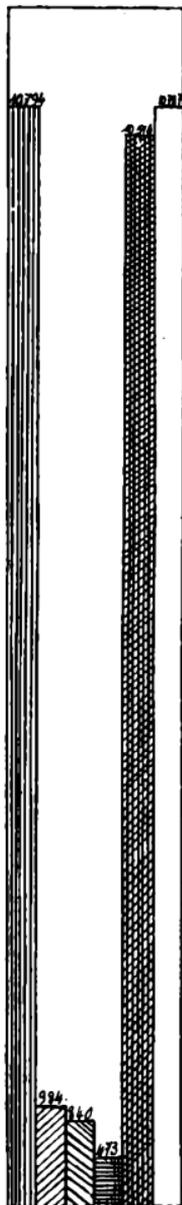
Provisión de sementales a los señores criadores

Padrillos P. S. C.	22
„ Tiro	1
	<hr/>
Total.....	23

GRAFICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL GANADO CABALLAR

Año 1934

Año 1935



Existencias al 1° de Enero.

Provisiones efectuadas durante el año (Comprado a los criadores).

Reformados por inútiles, que pasan en gran parte al Instituto Bacteriológico, con destino a confección de vacunas y sueros.

Fallecidos a consecuencias de enfermedades o accidentes.

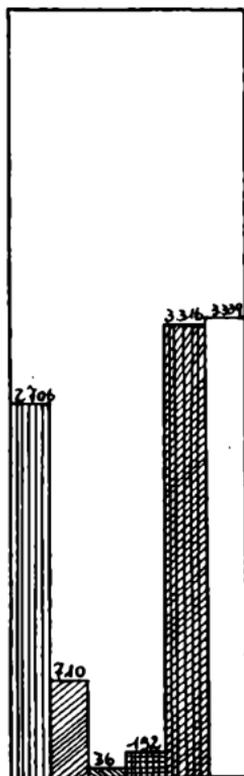
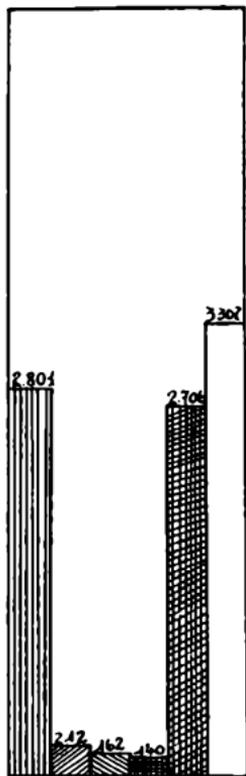
Existencias al 31 de Diciembre.

70% de lo asignado por la Organización de Paz.

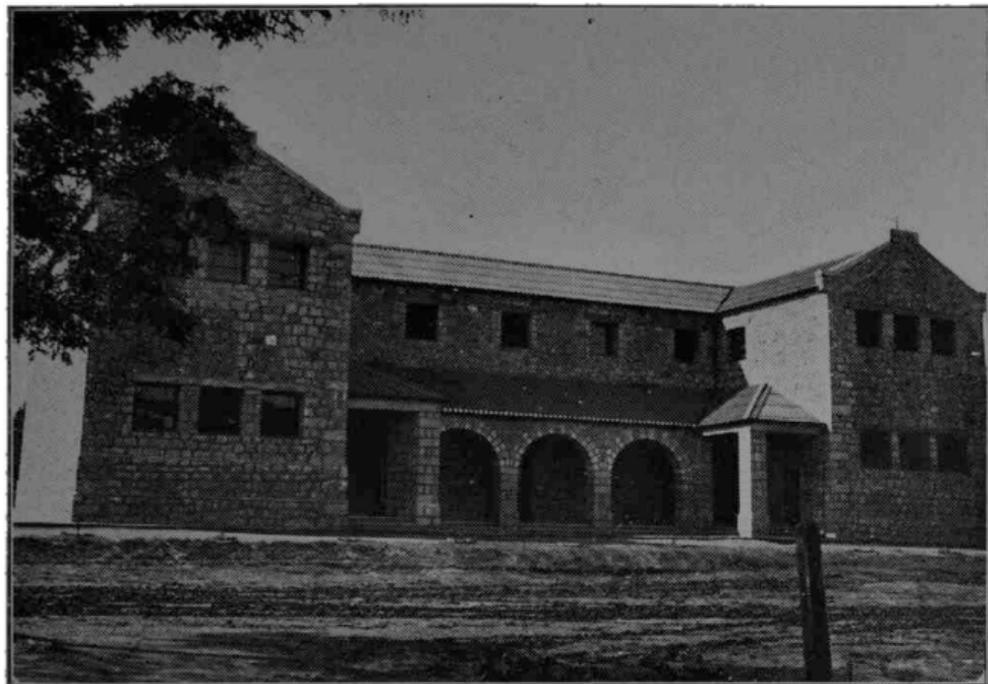
GRAFICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL GANADO MULAR

Año 1934

Año 1935



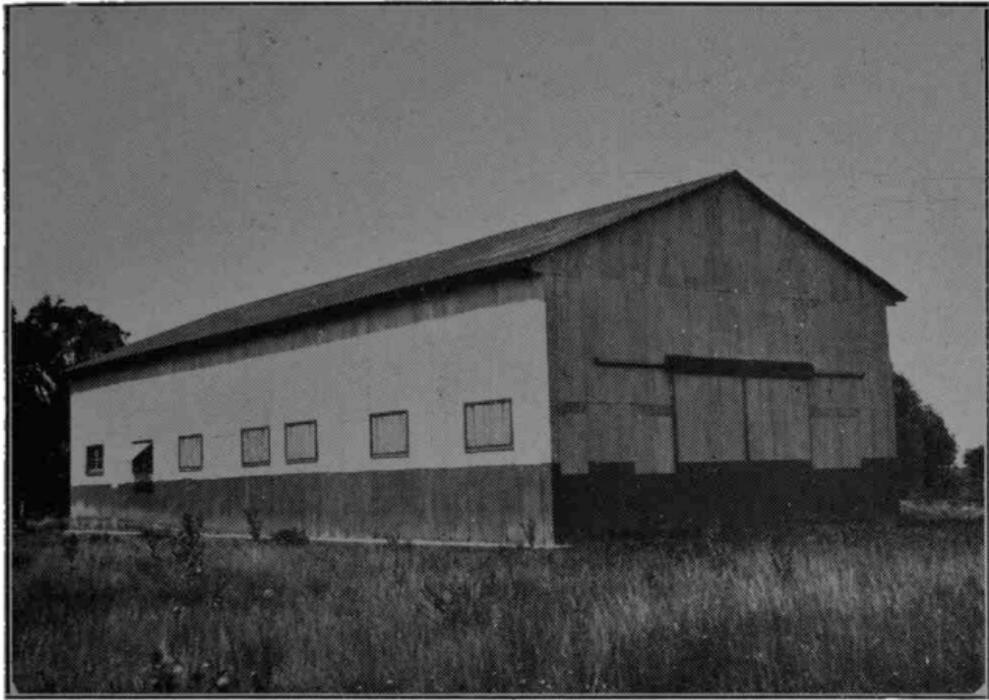
-  Existencia al 1ª de Enero
-  Provisiones efectuadas durante el año (Comprado a los criadores)
-  Reformado por inútiles, que pasan en gran parte al Instituto Bacteriológico, con destino a confección de vacunas y sueros.
-  Fallecidos en consecuencia de enfermedades o accidentes.
-  Existencia al 31 de Diciembre
-  70% de lo asignado por la organización de Paz.



Cuadra terminada en el Haras "General Lavalle".



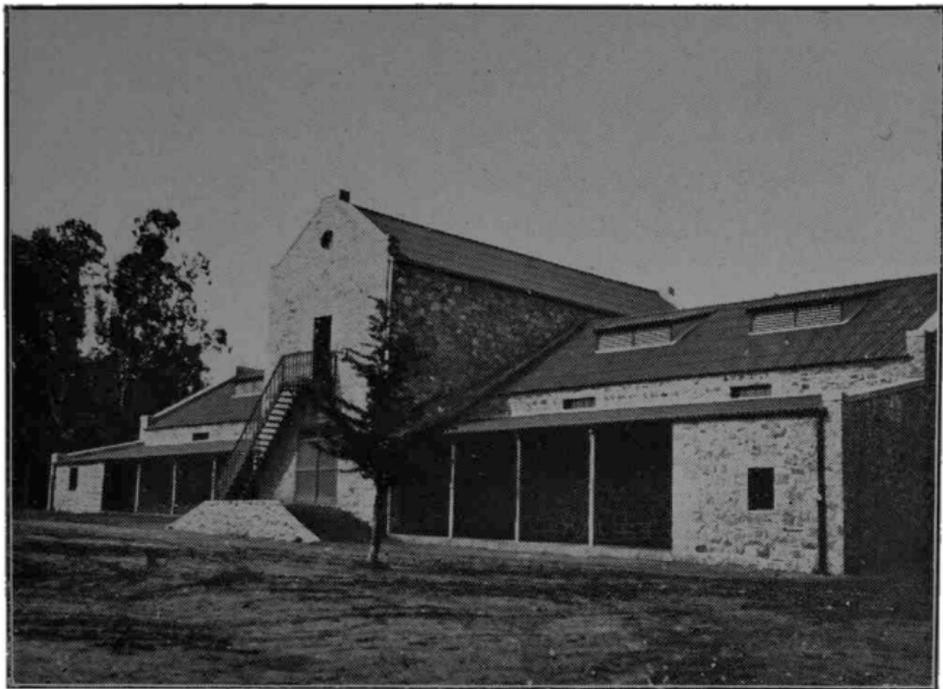
Interior de la cuadra.



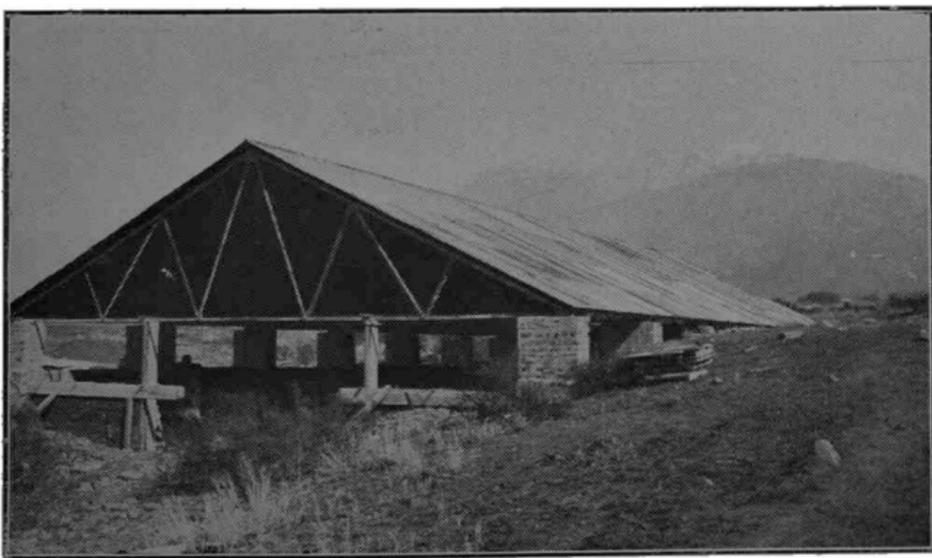
Lazareto y enfermería de ganado del Haras "General Lavalle".



Interior del lazareto



Caballeriza para puros terminada en el año 1935 en el Haras "General Lavalle"



Galpón para refugio de yeguas terminado en el Haras "Los Andes".

Adquisición de reproductores

En el país

Padrillos P. S. C. comprados en la Exposición (Palermo)	12
Padrillo P. S. C. comprado en la Sdad. Rural Argentina	1
Padrillos Ardeneses comprados en la Sdad. Rural Argentina	3
Padrillo P. S. C. comprado particularmente	1
Burro Ausetano comprado en la Sdad. Rural Argentina	1

En el extranjero

España

Asnos catalanes	5
Burras "	20 y 1 cría

Inglaterra

Padrillos P. S. C. inglesa	4
Yeguas P. S. C. "	20

Adquisición de potros y mulares (compras directas)

Potros	1.756
Mulares	649

Fomento hípico

Resumen general de las pruebas hípicas realizadas durante el año 1935

Clubs que intervinieron	5
Cantidad de pruebas	24
Cantidad de jinetes participantes	232
Cantidad de caballos participantes	232
Cantidad de premios distribuidos	65



Comandos de Divisiones de Ejército

Las distintas operaciones correspondientes al **sorteo de la Clase 1914** se realizaron sin inconvenientes y con resultados altamente satisfactorios dentro de las jurisdicciones territoriales de las cinco Divisiones de Ejército, habiéndose controlado todas las listas del sorteo, así como, los registros de enrolamiento.

Total de ciudadanos	119.056
Convocados para el Ejército	54.637
Convocados para la Armada	3.000
No convocados	61.419

La **incorporación** de la clase 1914 se hizo conforme a las previsiones adoptadas, habiendo sido llevada a cabo en algunas Divisiones de Ejército en un tiempo menor que el asignado por la Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar.

El **reconocimiento médico** se llevó a cabo con toda regularidad, sin sufrir entorpecimientos dignos de mención.

Los Distritos Militares, de conformidad con las directivas dadas por los Comandos, dieron a publicidad por intermedio de las oficinas enroladoras, correo, policía, periódicos locales, etc., los días y horas establecidos para la realización del reconocimiento previo de los ciudada-

nos, obteniéndose resultados muy satisfactorios con respecto a la concurrencia de los mismos.

De acuerdo con el Superior Decreto de fecha 24 de diciembre de 1934 se dejó sin efecto la incorporación de los **aspirantes a oficiales de reserva** que debían efectuar el curso como tales en el período comprendido entre el 2 de enero y el 2 de abril de 1935, pasando a la reserva como soldados no instruídos.

En atención al tiempo fijado por la superioridad para la iniciación del año militar, la Inspección General del Ejército determinó la iniciación y terminación de los siguientes **períodos de instrucción**:

Período individual: Desde la incorporación de la clase hasta el 31 de mayo, excepto las tropas de artillería, baterías de acompañamiento, caballería y zapadores pontoneros, que terminaron el 20 de junio y las de comunicaciones el 30 del mismo mes.

El Período de Compañía: desde el 1º de junio al 31 de agosto en infantería y desde el 21 de junio al 20 de septiembre en artillería, caballería y zapadores pontoneros y del 1º de julio al 10 de septiembre en comunicaciones.

Desde el final de este período hasta el 15 de octubre, las distintas armas realizaron tiro de combate e instrucción de batallón, grupo de artillería y de regimiento de caballería. Las unidades de comunicaciones realizaron a su vez el período de aplicación.

Desde el 20 de octubre hasta el 15 de noviembre, ejercicios finales y maniobras.

La instrucción correspondiente a los períodos indicados ha sido impartida de acuerdo con los respectivos planes determinados por las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.), habiendo sido cumplida íntegramente.

Se ha dedicado una preferente atención a la **instrucción de los suboficiales**, habiéndose alcanzado resultados muy satisfactorios no solamente desde el punto de vista de los conocimientos necesarios para actuar como eficaces colaboradores de los oficiales instructores, sino también en lo relativo a su preparación general.

La **instrucción táctica para jefes**, a cargo de los Comandos de División, se ha llevado a cabo según los planes establecidos al efecto, con la concurrencia de la mayor parte de los jefes de unidades y distritos militares.

También se ha cumplido lo dispuesto por las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.), en lo referente a la instrucción recibida por los **oficiales de Sanidad y Administración**, siendo evidente el progreso alcanzado por los mismos desde que ella se imparte.

La **instrucción de oficiales en los cuerpos** se ha cumplido en forma muy satisfactoria, desarrollándose de acuerdo a los distintos planes aprobados por la Inspección General del Ejército.

Debe hacerse resaltar que, por primera vez, se realizaron en el Ejército los concursos de destreza para oficiales subalternos hasta Teniente 1º inclusive, habiéndose llevado a cabo las distintas actividades que ellos comprenden en las fechas establecidas por la superioridad y con resultado altamente halagador.

Como coronamiento de la instrucción del año, los **ejercicios finales y maniobras** realizados en todas las Divisiones de Ejército dieron oportunidad

a los Comandos de poder ejercitar el mando con unidades de efectivos aproximados a los de tiempo de guerra.

Durante el año militar se han **habilitado algunos cuarteles y otras dependencias**, lo que ha redundado no solamente en beneficio de la salud y comodidad de la tropa, sino también en un mejor aprovechamiento de la instrucción impartida. Además, en los distintos cuarteles y locales ya existentes, se han efectuado las reparaciones necesarias para el mantenimiento de los mismos y algunas ampliaciones que se han estimado convenientes.

Como una consecuencia de la constante preocupación de las autoridades militares, se ha podido comprobar un evidente progreso en todo lo relacionado con la **conservación del material y ganado**, lo que ha sido puesto de manifiesto en las inspecciones pasadas al efecto por las Grandes Reparticiones correspondientes.

Lo referente al **Estado Sanitario** del Personal de las Divisiones de Ejército ha sido ya tratado en forma intensa en la parte correspondiente a la Dirección General de Sanidad.

El estado de **disciplina** reinante en el Ejército es sumamente satisfactorio, siendo una consecuencia directa de la preocupación constante que por el cuidado y bienestar de los soldados tienen todos sus superiores, a la vez que una demostración del mejoramiento de la calidad de los ciudadanos que se incorporan a las filas.

El examen de las cifras establecidas al tratar los distintos Consejos de Guerra corrobora lo manifestado precedentemente.

Destacamento Mixto Formosa

Al iniciarse el año, toda la frontera a lo largo del Río Pilcomayo se encontraba en poder de las tropas paraguayas, reinando absoluta calma en ese sector, habiéndose radicado las operaciones en Villa Montes y al Norte de ese lugar, lo que facilitó el servicio de vigilancia y protección de nuestra frontera y motivó el retiro paulatino de nuestras tropas y el traslado del Comando del Destacamento desde Embarcación (Salta) a Las Lomitas (Formosa).

Aun cuando en nuestro territorio los indígenas han observado una actitud pasiva, en el territorio paraguayo han existido numerosas tribus, bien armadas, que en diversas oportunidades efectuaron pequeñas incursiones al Sur del Río Pilcomayo, para robar hacienda, llegando hasta cometer algunos crímenes.

Esta actitud exigió el mantenimiento de los fortines sobre el Río Pilcomayo, reforzados y en constante vigilancia y observación.

La **Sección Intendencia**, que ha atendido el Servicio Administrativo del Destacamento, sin contratiempo alguno, tuvo a su cargo también la alimentación, vestuario, etc., de los beligerantes internados durante el año, y al ordenarse la disolución de dicho destacamento fué evacuado íntegramente el Depósito Las Lomitas.

El **Servicio Sanitario** del Regimiento de Gendarmería ha tenido que atender durante los diez primeros

meses del año el Servicio Sanitario del Destacamento Mixto Formosa, corriendo también con la atención, vigilancia, prevención y ejecución de medidas higiénicas con respecto a los numerosos beligerantes desertores internados en Las Lomitas.

La labor ha sido intensa por la descentralización de las tropas y la serie de cambios y modificaciones que, acontecimientos de frontera, han obligado a efectuar durante el año en la distribución de los efectivos, lo que obligaba al Jefe del Servicio a estar pendiente de los mismos para tomar en todo caso las providencias necesarias y lograr que en ningún momento le faltara a la tropa material, medicamentos y enfermeros.

La **Enfermería** del Regimiento de Gendarmería, ha desempeñado las funciones de Hospital de Guarnición hasta la disolución del Destacamento Mixto Formosa.

La farmacia instalada en la enfermería ha atendido en buena forma los servicios del Destacamento Mixto Formosa hasta su disolución, desempeñándose como depósito sanitario.

Los beligerantes desertores fueron objeto de una especial atención de parte del Servicio Sanitario, pues compenetrado de la importancia que podría representar la introducción al país de enfermedades infecto-contagiosas, no descuidó en ningún momento el estado sanitario de los mismos, en general deficiente, por tratarse de personas sometidas a grandes fatigas y privaciones, ofreciendo campo propicio a las enfermedades agudas.

Durante el mes de mayo, el Servicio Sanitario del Regimiento tuvo a su cargo el transporte de 121 prisioneros que el Paraguay devolvía a Bolivia. El traslado de los mismos desde el Puerto de Formosa hasta La Quiaca se efectuó sin inconveniente alguno, habiéndose dispuesto que los acompañaran, además del cirujano, dos enfermeros y un completo botiquín como para atender en forma correcta a 75 pulmonares agudos y cerca de 40 ganglionares.

El Servicio Sanitario del Regimiento, único centro médico en una enorme extensión territorial, ha atendido, con autorización de la superioridad, a la población civil de la zona.

Ha sido constante preocupación inculcar en estas poblaciones, conocimientos elementales de higiene y profilaxis, es decir, **formar la cultura higiénica del pueblo**. Se ha fomentado también con consejos a las madres, el conocimiento de los fundamentos de puericultura y los hábitos de la buena crianza, habiéndose dedicado especial atención al problema de las enfermedades de origen hídrico, amebiasis y parasitismo intestinal, a las que también se ha combatido con tratamiento sistemático.

No sólo se ha beneficiado con la asistencia médica a la población de Las Lomitas, sino también a numerosas poblaciones vecinas, situadas todas ellas a lo largo de la vía férrea (Embarcación a Formosa); se ha velado por el estado higiénico en todo el territorio, y la contribución prestada con personal y vacunas a la localidad de Laguna Yema evitó la diseminación de la viruela en dicha localidad.

A continuación se hace un breve resumen de los enfermos civiles atendidos por el Servicio Médico del Regimiento:

Entero-anastomosis término terminal por puñalada en el abdomen	1
Resección de epiplon y sutura intestino	1
Amputación de miembro inferior por accidente ferroviario	1
Amputación de brazos	2
Pequeñas intervenciones ginecológicas	4
Partos distócicos	14
Incisión de abscesos y panadizos	103
Tratamiento de fracturados y accidentados	31
Aplicación de suero antiofídico	21
Niños de primera infancia atendidos en el consultorio externo	1.728
Niños de segunda infancia atendidos en el consultorio externo	435
Adultos atendidos en el consultorio externo	822
Totales.....	<u>3.167</u>

En este año se han atendido 300 enfermos menos que en el anterior, debido a que en la localidad de Pozo del Tigre se ha contado con atención profesional.

Además, hay que considerar 1.200 atenciones a domicilio, de las cuales una tercera parte fueron debidas a la epidemia de influenza, que desde la segunda mitad del mes de agosto afectó a la mayor parte de la población de Las Lomitas.

El Servicio Médico del Regimiento de Gendarmería ejerce también las funciones médico-policial y legista, habiendo efectuado durante el año 12 autopsias, algunas de ellas a mucha distancia de Las Lomitas, y evacuado 45 informes médicos legales.

No existiendo depósito sanitario en el Destacamento, la provisión de material para el **Servicio Veterinario** fué hecha por el de la 3ª División de Ejército, con toda regularidad, habiendo atendido un pedido extraordinario de medicamentos antiparasitarios a fin de someter a la totalidad del ganado equino y mular a un tratamiento especial por encontrarse afectado de parasitosis intestinal, enfermedad que con carácter permanente ataca al ganado de la zona. Además se ha utilizado en el ganado el Bayer 205 Vet., como medida de profilaxis contra el mal de caderas, aplicándolo tres veces al año, lo que ha dado excelentes resultados, no habiéndose presentado ni un solo caso de la enfermedad citada. El Regimiento contó con un pequeño laboratorio que llenó las primeras necesidades de investigación en el Destacamento Mixto.

El **Servicio Radiotelegráfico** ha funcionado, en general, con excelente regularidad.

La distribución de las radioestaciones ha sido hecha de acuerdo con las exigencias del servicio e instrucciones impartidas por el Comando, manteniéndolas instaladas en Las Lomitas, Tartagal, El Desmonte, La Puntana y Santa María.

El personal del **Servicio de Comunicaciones** ha cumplido su misión con alto espíritu de trabajo, puesto a prueba en múltiples misiones encomendadas.

Desaparecidas las causas que motivaron la creación del Destacamento Mixto Formosa, fué disuelto por Decreto de fecha 23 de octubre, procediéndose a la desconcentración de las unidades que lo constituían, las que regresaron a sus respectivas guarniciones, quedando a cargo del Regimiento de Gendarmería algunas de las misiones que tenía asignadas el extinto Destacamento.

Escuela Superior de Guerra

Este Instituto ha continuado desarrollando las actividades inherentes al cumplimiento de su misión.

El día 15 de marzo **se iniciaron las clases** con asistencia de la totalidad de los alumnos (Curso I, 37; Curso II, 23; Curso III, 17).

Durante el año interrumpieron sus estudios 6 oficiales del Curso I; 3 oficiales del II y 1 oficial del III.

Al iniciarse el año la Dirección de la Escuela impartió directivas especiales que ampliaban las ya establecidas en forma permanente y que tendían a la obtención de una enseñanza de carácter eminentemente práctico.

Teniendo en cuenta la Reglamentación provisional de las pruebas para oficiales (Boletín Militar N^o 2894, 2^a Parte), la Dirección, considerando como una obligación ineludible el propender por todos los medios a su alcance, a facilitar la preparación de los oficiales que aspiran a ingresar en esta Escuela, editó el folleto titulado "Indicaciones y programa para el Concurso de Admisión". Como complemento de este folleto, publicó otro que contiene los temas propuestos a la Dirección por los Sres. profesores para el Concurso de Admisión realizado en el mes de no-

viembre de 1934, los temas impuestos en dicho Concurso, las observaciones generales y particulares a los trabajos ejecutados por los participantes y el desarrollo del profesor respectivo.

Estos folletos serán también de gran utilidad para oficiales que no se presenten a los concursos de admisión de este Instituto, no sólo por la orientación que marcan para la preparación profesional, sino también por la completa fuente de información y de consulta que en ellos se indica para el estudio de las diversas materias militares y generales.

La enseñanza ha tendido a cimentar en los oficiales alumnos un amplio espíritu de colaboración como base de los conocimientos individuales adquiridos, donde cada uno ha demostrado sus calidades morales, especialmente las que ponen de manifiesto la iniciativa y el amor a la responsabilidad.

Aparte de las visitas que la Dirección ha efectuado durante los trabajos realizados en las aulas y en el terreno, las reuniones periódicas entre profesores de materias afines y un continuo intercambio de opiniones, permitieron alcanzar el resultado que se expresa, dejando al criterio e iniciativa de los Sres. profesores el arbitrio de los medios, de acuerdo con las normas y prescripciones reglamentarias.

Como **trabajos de colaboración**, los oficiales alumnos recibieron la tarea de completar el fichero de investigación y el monográfico, fichando fuentes de información de carácter bibliográfico, documental, etc., hallándose los trabajos archivados en la Biblioteca de la Escuela.

Los oficiales alumnos del Curso I realizaron trabajos de investigación histórica en la División correspondiente del E. M. G. E. durante los meses de diciembre de 1935 y enero de 1936.

La experiencia obtenida en la aplicación de las "Instrucciones para los Trabajos de Colaboración", edición 1933 - 1934, ha evidenciado resultados muy satisfactorios.

De acuerdo con las "Instrucciones para la Enseñanza en la Escuela Superior de Guerra" se estableció un ciclo de **conferencias**, en las que se han tratado temas de extensión a los conocimientos que se impartían en las aulas, sobre asuntos que tienen atinencia con los estudios profesionales y generales.

De acuerdo con el programa previamente preparado, las **visitas de instrucción** fueron realizadas por los alumnos de los tres cursos. Este programa fué establecido con el criterio de que sirviese en forma efectiva y práctica a los fines de la enseñanza.

Las visitas a las tropas y Grandes Reparticiones abarcaron casi enteramente el programa preparado y se realizaron de modo que los oficiales alumnos conocieran lo que existe y formasen criterio sobre las características de la instrucción y empleo de las tropas de comunicaciones y de aviación.

El día 12 de septiembre, el Curso I se trasladó a la guarnición de San Nicolás, a efectos de presenciar las actividades de los Batallones Nos. 1 y 2 de Zapadores Pontoneros, en los trabajos de la especialidad, permaneciendo allí hasta el día 14 del mismo mes.

Las clases terminaron en las siguientes fechas:

Curso I - el 24 de octubre.

Curso II - el 23 de octubre.

Curso III - el 25 de octubre.

Los exámenes se realizaron entre el 16 y el 26 de octubre.

El viaje final de instrucción se llevó a cabo en los siguientes lugares y fechas:

Curso I.

- a) Excursiones tácticas al terreno en alrededores de Ciudadela (F. C. O.), Morón (F. C. O.), Moreno (F. C. O.), San Miguel (F. C. P.), desde el 28 de octubre al 6 de noviembre inclusive.

- b) Excursiones de reconocimientos del terreno, desde el punto de vista táctico, en los alrededores de San Miguel (F. C. P.), José C. Paz (F. C. P.), Estación Derqui (F. C. P.), Estación Pilar (F. C. P.) y Manzanares, desde el 7 al 16 de noviembre inclusive.
- c) Levantamiento a plancheta en los alrededores de Manzanares, desde el 18 al 21 de noviembre inclusive.
- d) Curso de aplicación en la Base Aérea Militar “El Palomar” desde el 25 al 30 de noviembre inclusive, de acuerdo con programa y horario propuestos por la Dirección General de Aeronáutica.

Cursos II y III: Viaje de instrucción táctica y Estado Mayor en la Provincia de Mendoza entre el 27 de octubre y el 16 de noviembre, con asistencia de la Dirección de la Escuela.

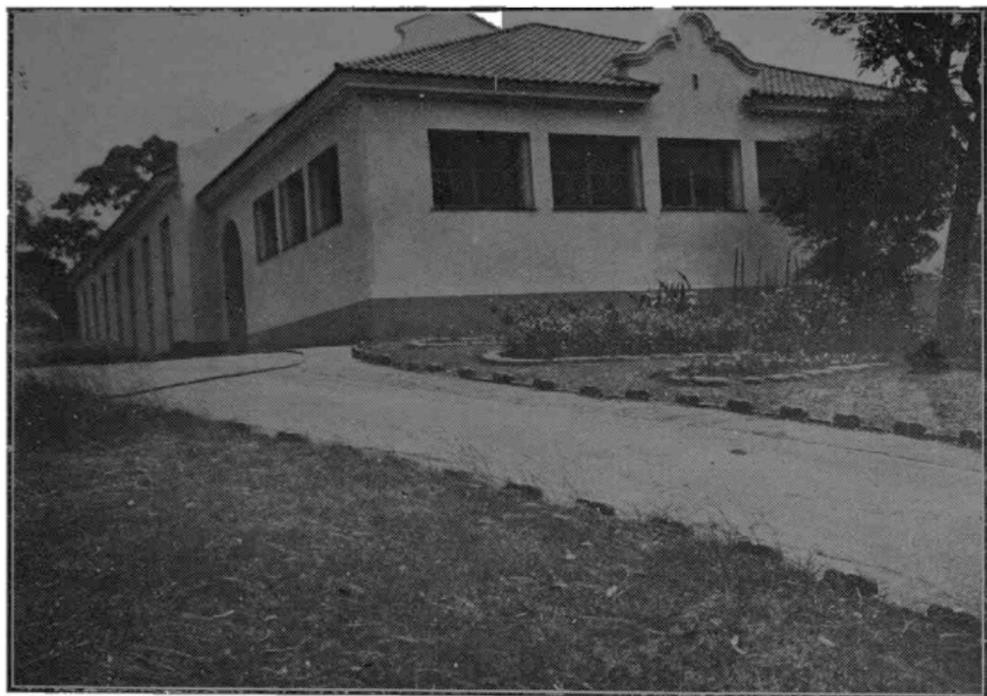
Todos los oficiales alumnos aprobaron los cursos.

La labor desarrollada por los *Talleres Gráficos* (Imprenta y Litografía), ha llenado en forma satisfactoria las necesidades de esta Escuela, a la par que ha podido cumplir con otros trabajos solicitados por algunas Reparticiones y Unidades.

La publicación de la Revista de “Estudios y Comunicaciones de Información” se ha efectuado normalmente y también todos los trabajos que se ejecutan en estos talleres.

Esta dependencia de la Escuela llena una sentida necesidad a los fines de la enseñanza y mejor desenvolvimiento de las actividades del Instituto.

Escuela Superior de Guerra

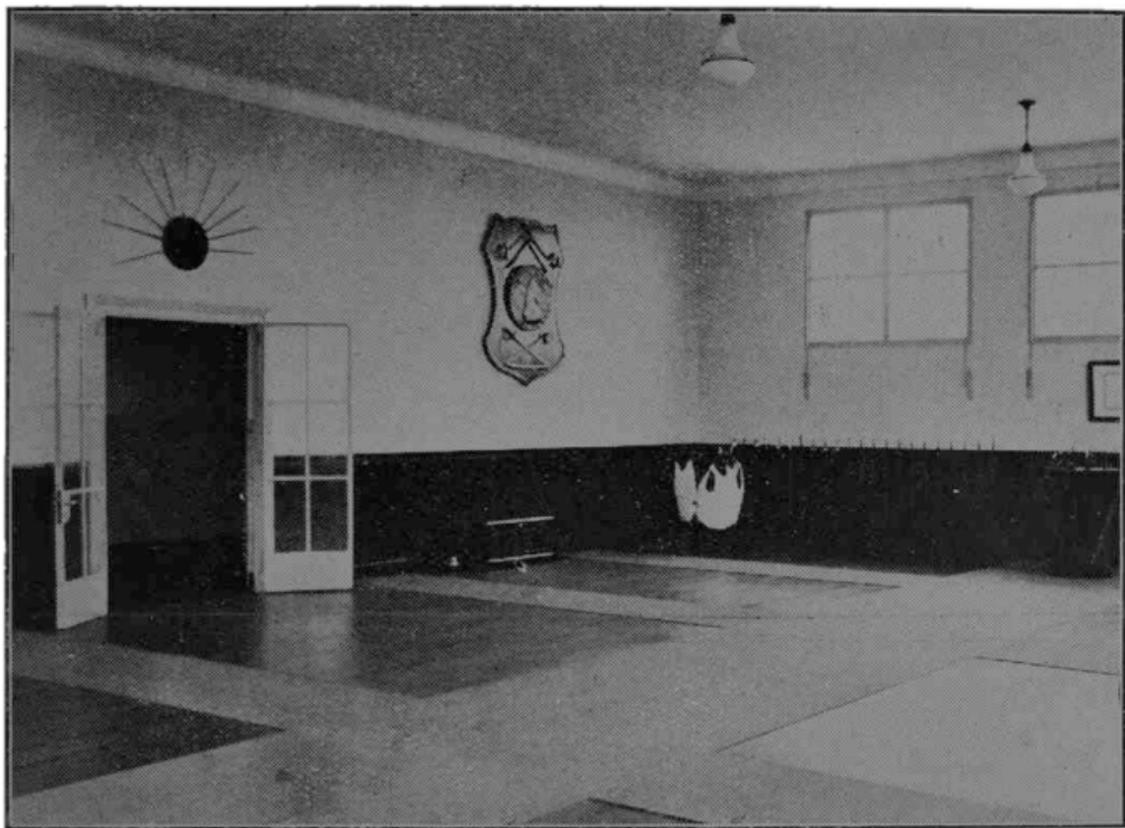


Gimnasio cerrado. (Vista exterior).



Vista interior del gimnasio

Escuela Superior de Guerra



Sala de esgrima.

Escuela Superior Técnica

Este Instituto desarrolló su acción en forma completamente normal, de acuerdo con los programas fijados en las Normas para la Enseñanza y distribución del tiempo que establecen las mismas. Funcionaron los cuatro cursos con un total de 39 Oficiales.

El día 6 de marzo se **iniciaron las clases** regulares del I y II Cursos y el desarrollo del programa de Trabajos Prácticos del III y IV Cursos, que realizan previamente a la iniciación de las clases teóricas, con una duración de 30 días.

En el **I y II Cursos** se impartieron los estudios relativos a la preparación general físico-matemática y al análisis y aplicación racional de los reglamentos vigentes en el Ejército.

Al plan de estudios de II Año se agregó un curso de Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva y Proyectiva, por considerarse imprescindible este complemento para el mayor aprovechamiento de otras enseñanzas.

En el **III Curso** funcionaron las siguientes especialidades: Materiales de Artillería, Servicio Geográfico y Química (Pólvoras, explosivos y gases).

En el **IV Curso** se dictaron las enseñanzas correspondientes a las especialidades de Materiales de Infantería, Artillería y Zapadores Pontoneros, Aeronáutica, Química (Pólvoras, explosivos y gases) y Servicio Geográfico. La especialidad de Aeronáutica se realizó en la Facultad de Ingeniería de Córdoba, incorporando a un alumno como oyente en el 5º año de la misma.

Como resultado de estos estudios y en base a temas fijados por la Dirección, se llevaron a cabo trabajos de aplicación, la mayor parte de los cuales tuvo su ejecución práctica.

Las **clases se dieron por terminadas** el 30 de octubre, iniciándose seguidamente las ejercitaciones prácticas finales que duraron 15 días.

Complementando el programa de tales actividades, los Oficiales del IV Curso realizaron un viaje de estudios, tomando contacto con plantas industriales y obras importantes del país.

Los exámenes finales tuvieron efecto entre el 18 de noviembre y el 14 de diciembre, comprobándose un amplio aprovechamiento de las enseñanzas impartidas.

Del IV Curso egresaron 8 Oficiales.

Colegio Militar

Este Instituto ha cumplido ampliamente con el plan de instrucción trazado por la superioridad. Entró en vigencia el nuevo plan de estudios íntegramente en primero y segundo años y la parte correspondiente del plan de transición en tercero y cuarto años, habiéndose desarrollado los programas en su totalidad y sin dificultades.

De acuerdo con el Superior Decreto inserto en el Boletín Militar N° 2929 - 2ª Parte, a los alumnos que han realizado el Curso Preparatorio, primero y segundo años en el Colegio Militar, se les reconoce aprobados tercero, cuarto y quinto años, respectivamente, en los Colegios Nacionales, después de haber llenado los requisitos establecidos al efecto.

Las clases se clausuraron el 30 de octubre, pasándose de inmediato al período de ejercitaciones prácticas finales, como normalmente corresponde.

Egresaron como Subtenientes 122 cadetes.

Se cumplieron íntegramente los respectivos **programas de instrucción militar**. Como en el año anterior, las distintas actividades del período individual se realizaron en la plaza de ejercicios del Colegio, excepto el tiro de combate y de escuela que se efectuó en Campo de Mayo.

Entre el 24 de julio y 5 de septiembre se realizaron las inspecciones correspondientes a este período.

El programa previsto se alcanzó a cubrir íntegramente durante el período de unidad. Las diversas actividades se cumplieron en su gran mayoría en los campos de los alrededores, solicitados al efecto, donde se realizaron los ejercicios correspondientes.

El batallón y el escuadrón completaron el tiro de combate individual e iniciaron el tiro de grupo y agrupación. La Batería realizó 12 ejercicios de tiro simulado en los alrededores, un tiro de demostración y cuatro de escuela, todos éstos en Campo de Mayo.

La Compañía de Ingenieros, a fin de efectuar ejercicios de tendido de puentes reglamentarios, se trasladó en dos oportunidades a la Plaza de Agua de la Escuela de Suboficiales.

A raíz de los exámenes de fin de curso, el día 28 de octubre se suspendió el período de Unidad, reanudándose las actividades el 14 de noviembre y continuándose con las ejercitaciones finales hasta el día 18 de diciembre.

Los ejercicios finales se llevaron a cabo en Vicente Casares (Provincia de Buenos Aires). El vivac se instaló en los terrenos cedidos por la Sucesión de la Señora Viuda de Pradere, facilitando al mismo tiempo los campos para maniobras y tiro de combate.

La Compañía de Ingenieros se trasladó a la Isla Magnasco (San Nicolás), donde realizó sus ejercitaciones prácticas finales hasta el 14 de diciembre, reuniéndose el 15 en Campo de Mayo con el resto del Cuerpo de Cadetes.

El día 15 de diciembre, el Cuerpo realizó la marcha de regreso, trasladándose en dos etapas a la Plaza de Agua de la Escuela de Suboficiales en Bella Vista.

El día 16 por la tarde se practicó instrucción de franqueo de cursos de agua con elementos preparados previamente por la Compañía de Ingenieros.

En la mañana del 17 se realizó un ejercicio de tiro de combate de armas combinadas en la Plaza de Tiro de Campo de Mayo, en el que participaron el Batallón, la Batería y la Sección Comunicaciones. Seguidamente, el Cuerpo inició la marcha de regreso al Colegio, a donde llegó aproximadamente a las 18 horas.

La instrucción de oficiales se inició el día 3 de abril y finalizó el 15 de noviembre.

El plan de instrucción se cumplió en todas sus partes en lo relativo a instrucción táctica, técnica y profesional, esta última a base de conferencias.

La instrucción física se realizó en base a las prescripciones del Reglamento de Ejercicios Físicos (R. R. M. 45), en forma intensa y con resultados muy provechosos.

El grado de **disciplina** alcanzado puede considerarse excelente. No se ha producido ningún caso grave que afecte los principios de disciplina y subordinación:

A raíz de las gestiones realizadas tomó intervención la Dirección General de Tiro y Gimnasia y formuló un proyecto de obras que actualmente se encuentra en ejecución, tendiente a dejar en condiciones el actual polígono de tiro.

El campo de instrucción de que actualmente se dispone, denominado Plaza de Ejercicios, es de dimensiones muy reducidas para los efectivos que lo utilizan, teniendo en cuenta especialmente la necesidad de que debe presentar un terreno variado para la instrucción de combate.

Normalmente, el Cuerpo de Cadetes trabaja la mayor parte del año en dicho campo y alrededores.

Cuando se dispuso de cierto tiempo para alejarse del cuartel, lo que ha ocurrido casi exclusivamente durante el período de unidad, se han utilizado con ciertas restricciones campos de propiedad privada de la cercanía.

En el período de ejercitaciones finales se pudo continuar la instrucción en terreno desconocido para los cadetes, mediante el traslado del Cuerpo a las proximidades de Vicente Casares.

La Sección Aeronáutica, recientemente creada en este Instituto, ha sido constituída por los cadetes de 3º y 4º años de las demás armas, que reunieron las condiciones necesarias y de acuerdo a las vacantes asignadas, los que egresarán a fin del corriente año como subtenientes de aviación. En lo sucesivo, las vacantes serán cubiertas al pasar los cadetes a segundo año.

Estos recibirán en forma progresiva la enseñanza que se imparte actualmente en la Escuela Militar de Aviación en el segundo curso de oficiales, con exclusión de pilotaje práctico de aviones.

Las necesidades de la instrucción, disciplina y controles exigen la organización de esta Sección Aeronáutica como una nueva subunidad, con locales propios y comandos y administración a cargo de un oficial de aviación como jefe de la Sección.

El material de vuelo - escuadrilla o sección de aviones - será proporcionado por El Palomar, con el personal para su cuidado e instalaciones necesarias.

Escuela de Suboficiales

“Sargento Cabral”

El interés despertado por el ingreso a esta Escuela, evidenciado por la cantidad de dos mil ochocientas noventa y dos (2.892) solicitudes presentadas, permitió hacer una selección muy rigurosa.

El sistema de reclutamiento, igual al del año pasado, comprobó sus ventajas. Se dió especial preferencia a los candidatos provenientes de los cuerpos (soldados conscriptos).

La Escuela **inició los cursos** con un total de 420 aspirantes.

Al iniciarse el año, había en el 1er. curso 14 aspirantes que repetían año e ingresaron 237, lo que hace un total de 251. A mediados del año pasaron al 2º curso 55 alumnos, por haber prestado servicio en el Ejército antes de su ingreso a la Escuela y en base a las clasificaciones y conceptos a que se hicieron acreedores en los dos primeros trimestres del año. Quedaron, en consecuencia, en el 1er. curso, 196 aspirantes.

El 2º año se inició con 152 alumnos, a los que se sumaron 55, lo que hace un total de 207.

Al finalizar el año egresaron con el grado de Cabo 192 aspirantes, que se incorporaron a las unidades en las siguientes proporciones:

Infantería	119 Cabos
Caballería	17 Cabos
Artillería	22 Cabos
Ingenieros	34 Cabos
Comunicaciones	62 Cabos

Sin tropiezo de ninguna clase se desarrolló la **instrucción** de aspirantes en ambos cursos, cumpliéndose las exigencias de los programas.

Los de 1er. año recibieron toda la instrucción correspondiente al período individual, de grupo o de pieza.

Los de 2º año recibieron la instrucción correspondiente al período de compañía, escuadrón o batería. Todos los aspirantes de 2º año, independientemente de la instrucción propia del arma a que pertenecen, practicaron durante el año, en la medida indispensable, el manejo y empleo de las diversas armas en uso en el Ejército.

La Compañía de Ingenieros hizo un mes de práctica de su especialidad en San Nicolás; el escuadrón y la batería realizaron trabajos de campaña y tiro durante 15 días en los alrededores de la Escuela (Pilar - Luján).

La preparación física se encaró en un todo de acuerdo con las prescripciones reglamentarias. El grado de entrenamiento alcanzado se puso de manifiesto al realizarse el concurso anual reglamentario.

Se practicó con intensidad atletismo, habiendo resultado vencedor el equipo de la unidad en el "Cross-Cuntry" que se efectuó en Campo de Mayo por iniciativa de esta Escuela.

En cuanto a la preparación intelectual, ella mereció la misma atención que se le dedicó el año pasado.

La preparación moral se llevó a cabo aprovechando toda oportunidad para desarrollar en forma práctica el amor al cumplimiento del deber, y a la responsabilidad, la rectitud, la energía, la abnegación, etc.

La **instrucción de oficiales** se desarrolló en todas sus partes de acuerdo a los planes formulados por la Dirección de la Escuela y aprobados por la superioridad.

Escuela de Infantería

Los distintos **períodos de instrucción** individual, compañía y batallón se desarrollaron satisfactoriamente y de acuerdo con lo que prescriben las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.).

La instrucción recibida permitió al personal desempeñarse sin inconveniente alguno en los ejercicios de cuadros y con tropas de Batallón y Regimiento, que se realizaron durante el Curso de Instrucción para Jefes, así como en los ejercicios finales y maniobras de la 1ª y 2ª Divisiones de Ejército.

El plan de **instrucción nocturna**, preparado en base a una progresión adecuada, se cumplió en todas sus partes.

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Cursos de las Escuelas de Armas, el **Curso a) de Tenientes** se inició el 1º de marzo con la participación de 20 oficiales, cumpliéndose totalmente el programa que prescribe el Reglamento de las Escuelas de Armas (R. R. M. 18), tanto en lo que respecta a la preparación del oficial como instructor, y en lo que atañe a su capacidad de conductor de la sección en el combate.

El método empleado ha sido esencialmente práctico, en el terreno y con tropas.

El **Curso c) de Comandantes de Compañía de Ametralladoras** se inició el 12 de julio, con la presencia de 18 alumnos, aplicándose prácticamente los distintos procedimientos de tiro con puntería directa e indirecta en terreno variado, desempeñándose en algunas oportunidades los oficiales alumnos en el comando de compañía o sección, y en otros casos en el manejo de los aparatos de puntería.

El **Curso e) de instrucción para jefes** dió comienzo el 11 de septiembre y realizaron el mismo 16 jefes.

Las excursiones tácticas se efectuaron en las zonas próximas a Campo de Mayo y algunas de ellas fueron preparadas y dirigidas por los mismos alumnos, bajo el contralor superior del Director del Curso.

Los trabajos realizados han seguido la progresión que determinaba el programa del Curso, variándose los terrenos en que ellos se realizaban y alternándose los Señores Jefes alumnos en la conducción del Batallón y Regimiento, según su grado.

Los Jefes alumnos han tenido oportunidad de apreciar la tarea que les estará reservada en los cuerpos como Jefes de Regimiento y de Batallón cuando deban preparar y dirigir los ejercicios que las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército prescriben.

Escuela de Caballería

La **instrucción** se desarrolló en un todo de acuerdo con las prescripciones establecidas en las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropa en el Ejército (N. I. E. M. E.) y las Directivas para la impartición de la instrucción y educación de oficiales y tropa dadas por la Dirección del Instituto y Jefatura del Regimiento.

Para la confección de estas directivas se tuvo en cuenta, no solamente la necesidad de que la unidad satisficiera las exigencias impuestas por la superioridad como Unidad de Caballería, sino, y muy especialmente, la de orientar las actividades de cada período dentro de normas prácticas que permitieran al personal desempeñarse eficientemente en las exigencias y necesidades de instrucción de los distintos Cursos realizados durante el año.

El **período individual** se inició con la incorporación de la clase, dándose por terminado el día 20 de junio.

El **período de escuadrón** se inició con la tropa suficientemente adelantada en la instrucción normal a caballo, como consecuencia de las prácticas llevadas a cabo en el anterior período.

Ello permitió desde un comienzo, orientar las actividades en un sentido eminentemente práctico que facilitó la participación de la tropa en la realización de las diversas actividades de los cursos *a*), *c*) y *d*), cuyos alumnos participaron en forma de espectadores o de ejecutantes.

Este período se inició el día 21 de junio y terminó el día 20 de septiembre.

En el **período de regimiento**, que se llevó a cabo entre el 21 de septiembre y el 15 de octubre, se realizó una serie de ejercicios de escuadrón, escuadrón reforzado y regimiento, con la cooperación de las unidades pertenecientes a la II Brigada de Caballería, en los que intervinieron los alumnos de los diversos cursos y el personal del Instituto. El desarrollo de estos ejercicios permitió a todo el personal formarse un claro concepto de la conducción del arma en el combate:

Se desarrollaron en el Instituto los siguientes cursos:

Curso *a*): de Tenientes, (Curso de instrucción).

Curso *c*): de Comandantes de escuadrón de ametralladoras.

Curso *d*): para Jefes (Curso de instrucción).

El **Curso a) de Tenientes** se inició el 1º de marzo y finalizó el 10 de octubre, habiendo participado en el mismo 11 Oficiales de las distintas unidades del arma.

Este curso cumplió ampliamente los programas y directivas dados con anticipación por la Dirección de la Escuela, obteniéndose resultados muy provechosos por la orientación eminentemente práctica impresa al mismo.

Todos los alumnos participaron de la Preparación General Profesional del cuadro de oficiales del Instituto concurriendo a las distintas conferencias desarrolladas.

Asimismo, concurrieron a las inspecciones de los dos primeros períodos de instrucción, con lo que pudieron apreciar el grado de aprovechamiento alcanzado por la tropa sobre la base de los métodos de instrucción y educación empleados y que rigen en la Escuela.

El **Curso c) de Comandantes de escuadrón de ametralladoras** se llevó a cabo entre el 24 de julio y el 24 de agosto, participando en él, los oficiales designados por las unidades del arma.

El **Curso d) de Jefes** se realizó entre el 23 de septiembre y el 10 de octubre. Funcionó en la Escuela de Caballería, bajo la Dirección del Jefe del Curso, el Señor Inspector de Caballería.

El personal del Instituto participó en los **Ejercicios Finales y Maniobras** de la 2ª División de Ejército realizados en la guarnición.

Previamente se realizó una marcha de entrenamiento de alrededor de 300 kms., lo que permitió a todo el personal de Jefes, Oficiales y tropa identificarse con las actividades del soldado en la vida en campaña. El personal, ganado y material respondieron ampliamente a las exigencias impuestas.

Escuela de Artillería

Durante el **período individual** se desarrolló con la clase en servicio y sin ningún inconveniente el programa de instrucción determinado por las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.).

Desde la iniciación del año militar se tuvo en cuenta el desarrollo de un plan de instrucción para oficiales y tropa que, estando en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las Normas antes mencionadas, se adaptara también a los distintos cursos de instrucción que se llevaron a cabo en este Instituto.

Este criterio permitió obtener durante el desarrollo de los expresados cursos, y especialmente en el de jefes, resultados altamente favorables, al punto que los ejercicios fueron realmente modelos por su precisión y enseñanzas.

En lo que respecta a la instrucción de los suboficiales y tropas se cumplió el programa ordenado, tanto en la instrucción especial del arma como en el desarrollo de los ejercicios de cuadro, que fueron dirigidos por los comandantes de batería, consiguiéndose así formar un cuadro de eficientes suboficiales.

Durante el año militar se realizaron en esta Escuela los siguientes cursos:

Curso a): de tenientes. (Curso de instrucción).

Curso de instrucción para jefes.

Al curso de tenientes se incorporaron 1 oficial por Regimiento de Artillería Montada, 1 por Grupo de Artillería de Montaña, 1 por Grupo de Artillería a Caballo y 1 del Regimiento N° 8 de Infantería; las clases de este curso se iniciaron el 1° de marzo y finalizaron el 10 de octubre, a efectos de que los oficiales alumnos pudieran intervenir con sus unidades de origen en los ejercicios finales y maniobras.

Los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios, llenándose completamente los programas establecidos.

El curso de instrucción para jefes se desarrolló en Campo de Mayo, desde el 20 de septiembre al 15 de octubre, y a él concurrieron 9 jefes que ocupaban destinos fuera del mando efectivo de tropas.

El curso, desarrollado sin dificultades, permitió a los jefes de artillería unificar conceptos sobre el manejo del material y empleo del personal y unidades de artillería en pie de guerra.

Escuela de Comunicaciones

De conformidad con lo dispuesto por la superioridad, la instrucción del **período individual** se inició el 2 de febrero, finalizando el 30 de junio con la inspección correspondiente.

El **período de compañía** se inició el 11 de julio y terminó el 10 de septiembre.

La instrucción se desarrolló de acuerdo con los programas establecidos para este período, habiéndose cumplido a la terminación del mismo todas las exigencias que determinan las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropa en el Ejército (N. I. E. M. E.).

Los **períodos de aplicación y maniobras** se realizaron del 11 de septiembre al 15 de octubre y del 20 de octubre al 15 de noviembre, respectivamente. La Escuela participó en los ejercicios finales que se llevaron a cabo en Campo de Mayo, desde el 18 de octubre al 10 de noviembre, contribuyendo a tal efecto con personal, material y ganado.

Se realizaron en la Escuela los siguientes cursos:

Curso e): se inició el 1º de julio y finalizó el 10 de octubre, habiendo participado en el mismo 20 oficiales de las siguientes armas:

Infantería	8
Caballería	7
Artillería	3
Ingenieros	2
Total.....	<u>20</u> Oficiales

El **Curso h)** empezó el 1º de marzo y finalizó el 30 de abril. En esta fecha fueron reintegrados a sus respectivas unidades los suboficiales que durante ese período participaron en él.

Al iniciarse el precitado curso habían concurrido al mismo 45 suboficiales de las siguientes armas:

Infantería	18
Caballería	9
Artillería	10
Ingenieros	5
Aviación	3
Total.....	<u>45</u> suboficiales

Además funcionaron los dos cursos correspondientes de la **Escuela de Suboficiales Especialistas de Comunicaciones** con un total de 53 aspirantes en el I curso, egresando del II, como cabos, 62 aspirantes.

Por Superior Decreto inserto en el Boletín Militar Nº 3070 - 2ª Parte, dicha Escuela pasó a formar la Compañía de Comunicaciones de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".



Auditoría General de Guerra y Marina

El movimiento de expedientes habido durante el año, alcanza a un total de 3.667, correspondiendo 448 a Secretaría, 1.453 a la I División y 1.766 a la II. Los dictámenes expedidos en el año fueron 3.219 y las notas remitidas 416.

Fueron igualmente evacuadas 81 consultas sobre asuntos diversos, que no figuran en los datos citados anteriormente, por el carácter de las mismas y por haber sido dadas en forma de memorándums.

El asunto relacionado con el largo litigio de deslinde del "Campo Los Andes", tuvo en este año un marcado progreso, pues se han puesto a término las incidencias pendientes sobre jurisdicción y alcance de la acción. Se abrió la causa a prueba, llevándose a cabo todas las diligencias ofrecidas por el Gobierno Nacional, faltando únicamente el informe pericial.

Por la **I División** se han hecho los estudios referentes a: Leyes Orgánicas del Ejército y de la Armada y de Cuadros y Ascensos, Reglamentaciones sobre: Retiros, Pensiones, Anotación y Cómputo de Servicios, Reclutamiento y Servicio, Ley de Enrolamiento, Leyes Especiales sobre Pensiones y numerosas cuestiones de derecho administrativo y diversas modificaciones a Reglamentaciones y Leyes.

En ocasión del estudio del proyecto de nueva Ley Orgánica Militar, la Auditoría General formuló sugerencias derivadas de la experiencia acumulada de la aplicación de la ley vigente, relativas al régimen de retiro, cómputo de servicios civiles y pensiones.

La **II División**, que entiende en los asuntos relacionados con la aplicación de las disposiciones sobre Justicia Militar, ha intervenido en el estudio de 1.766 expedientes.

El estudio comparativo de las infracciones correspondientes a los años 1934 y 1935 arroja en casi todos los asuntos un saldo muy favorable a este último año, lo que resulta interesante hacer resaltar, pues representa el índice alcanzado por el Ejército en respecto a su disciplina.

La **Secretaría**, además de las tareas comunes, ha tenido a su cargo la redacción de numerosos proyectos de modificaciones a Reglamentaciones vigentes, como así también la preparación del Proyecto de Reglamento Orgánico de esta Auditoría.

El concurso de ingreso al Cuerpo Jurídico Militar se ha llevado a cabo con la presencia de un número muy reducido de aspirantes, debido, no solamente a la falta de vacantes, sino y muy especialmente, a la exigencia del servicio militar como condición indispensable para el ingreso.

Movimiento general

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados (inclusive saldo de 1934)	3.104	563	3.667
Distribución de los expedientes:			
Secretaría	439	9	448
I División (Asuntos Orgánicos y Administrativos)	1.184	269	1.453
II División (Asuntos de Justicia Militar)	1.481	285	1.766
Total:	<u>3.104</u>	<u>563</u>	3.667
Dictámenes expedidos en el año.....			3.219
Expedientes de Secretaría (sin dictamen)			448
		Total:	<u>3.667</u>

Asuntos orgánicos y administrativos

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados	1.184	269	1.453

CLASIFICACION:

Leyes Orgánicas:

Reclutamiento y servicio	21	1	22
Cómputo de servicios	61	41	102
Cuadros y ascensos	10	1	11
Retiros	132	53	185
Pensiones (Leyes 4707 y 4856)	196	90	286

Leyes diversas sobre pensiones:

11.293	2	—	2
11.295	4	1	5
11.412	89	—	89
11.268	2	—	2

Asuntos referentes a:

Derecho administrativo	81	—	81
Enrolamiento	15	—	15
Extradición	7	—	7
Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada	11	—	11
Incompatibilidades	4	—	4
Ley 11.266 (de Armamentos)	2	—	2
Liquidación de haberes, pensiones, viáticos, etc.	58	8	66
Pedidos de reconsideración	46	17	63
Previos	251	46	297
Reclamos	18	1	19
Interpretación o modificación de Leyes o Reglamentos varios	86	7	93
Tribunales de Honor	10	—	10
Varios	78	3	81
Totales:	1.184	269	1.453

Asuntos de justicia militar

CLASIFICACION GENERAL:

	Guerra	Marina	Totales
I — Naturaleza de las infracciones y clasificación de expedientes.			
Delitos	98	6	104
Faltas	455	90	545
Sumarios	473	164	637
Preveniones	—	111	111
Informaciones	969	—	969
II — Resoluciones aconsejadas:			
Elevación a plenario	56	41	97
Sobreseimiento definitivo	64	32	96
Sobreseimiento provisional	39	34	73
Resolución Ejecutiva. (Arts. 129 y 538 del Código de Justicia Militar)	688	101	789
Prescripciones	227	—	227
Archivo	1	—	1
Reservar	61	4	65

Archivo de dictámenes

Dictámenes emitidos anualmente desde 1906 al 1935 inclusive

Año	Numeración de los dictámenes		Total anual
1906 (8 meses)	1	al 850	850
1907	851	„ 2.306	1.455
1908	2.307	„ 3.581	1.274
1909	3.582	„ 4.798	1.217
1910	4.799	„ 6.266	1.467
1911	6.267	„ 8.134	1.867
1912	8.135	„ 9.809	1.674
1913	9.810	„ 11.700	1.890
1914	11.701	„ 13.672	1.971
1915	13.673	„ 16.046	2.373
1916	16.047	„ 18.464	2.417
1917	18.465	„ 20.253	1.878
1918	20.254	„ 22.280	2.035
1919	22.290	„ 23.938	1.649
1920	23.939	„ 26.060	2.120
1921	26.061	„ 28.487	2.426
1922	28.488	„ 31.003	2.515
1923	31.004	„ 34.077	3.073
1924	34.078	„ 37.404	3.326
1925	37.405	„ 40.867	3.462
1926	40.868	„ 43.807	2.939
1927	43.808	„ 46.513	2.706
1928	46.514	„ 49.336	2.822
1929	49.337	„ 54.167	4.831
1930	54.168	„ 58.605	4.437
1931	58.606	„ 63.979	5.373
1932	63.980	„ 69.011	5.032
1933	69.012	„ 73.571	4.560
1934	73.572	„ 77.802	4.231
1935	77.803	„ 81.122 (1)	3.219
Total general:			81.022

(1) Hay que deducir 100, cuya numeración corresponde al año 1936.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Este Consejo ha realizado su tarea en forma normal.

El movimiento de Mesa de Entradas y Salidas acusa un total de 3.136 expedientes, de los cuales corresponden: 66 a sentencias y el resto a distintas causas.

El total de los procesos fallados acusa una disminución en las causas de oficiales y de suboficiales, lo que demuestra un mejoramiento en la disciplina de los cuadros del Ejército.

La depuración de los expedientes enviados por las diferentes Divisiones y Grandes Reparticiones del Ejército, que se remiten para el Archivo Judicial de este Consejo Supremo, de acuerdo con la autorización concedida por el Ministerio, se sigue efectuando paulatinamente.

Clasificación de las infracciones en las causas falladas durante el año

Delitos y faltas que afectan la disciplina	12
Delitos y faltas que afectan al servicio	8
Delitos contra las personas	6
Delitos contra la propiedad	24
Delitos en el desempeño de cargos	10
Falsedades	13

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

En el transcurso del año y fuera del movimiento ordinario administrativo han entrado y se juzgaron 3 causas correspondientes al Ejército.

La disminución de las actividades Judiciales del Tribunal queda perfectamente establecida si se compara con la estadística del año anterior, en que se fallaron 6 causas. La reducción es, pues, del 50 %.

Es una comprobación halagadora la circunstancia de no haber habido procesado alguno de los servicios auxiliares de administración, lo que evidencia que las normas dadas al respecto han producido los resultados eficientes que se esperaban.

Por otra parte, el mejoramiento general es también una conquista indiscutible dentro de la ética rígida y superior en que se desenvuelven los componentes de la Institución Armada.

De los tres sumariados, uno ha gozado de los beneficios de la prescripción de la acción penal, y las causas de los otros dos fueron elevadas al Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina para la sentencia definitiva.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército

(CAPITAL FEDERAL)

Es sabido que el grado de disciplina del Ejército se refleja en la labor realizada por los Consejos de Guerra.

Por los datos que se consignan a continuación, puede observarse que ella ha mejorado notablemente, siendo muy satisfactorio poder expresarlo así, como un índice de la disciplina imperante en la Institución Armada.

<u>Años</u>	<u>Procesos</u>	<u>Procesados</u>
1933	63	81
1934	41	53
1935	26	35

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército

(CORDOBA)

Este Consejo ha pronunciado fallo en 27 juicios con 36 procesados, habiéndose realizado el estudio de las causas dentro de los plazos legales establecidos por la ley, sin necesidad de recurrir en el plenario a la ampliación de las medidas probatorias antes de dictar sentencia.

De la clasificación de las infracciones surge que este Consejo ha intervenido en los siguientes casos: 18 delitos comunes, en 15 de carácter militar, 1 caso por faltas disciplinarias y 1 en el que el procesado fué absuelto.

Del estudio comparativo de los datos estadísticos del año anterior con los actuales, resulta, en general, una disminución en todas las clases de delitos, lo que pone de manifiesto las sólidas bases en que descansa la disciplina.

En el porcentaje general, los delitos comunes siguen superando a los esencialmente militares y entre aquellos se destacan los efectuados contra la propiedad.

De las 26 sentencias llevadas en apelación ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, 22 fueron con-

firmadas por el citado Tribunal, habiendo sido reformadas las 4 restantes: 2 por calificación y las otras dos por disminución de pena. Las sentencias consentidas alcanzaron a 9.

El Consejo ha celebrado 27 acuerdos Extraordinarios y 13 Ordinarios, habiéndose tramitado 68 expedientes y 16 reservados.

Presupuesto de Guerra

Balance del Presupuesto de Guerra del año 1935, que rigió de enero a diciembre por Ley N° 12.150 y reajustado conforme a los acuerdos generales de ministros de fechas 1° de abril de 1935 y 28 de marzo de 1936.

ANEXO F

Inciso	Item	Concepto	Crédito	Imputado
1		Personal Militar	\$ 41.288.340.—	\$ 40.825.900,28
		<i>Ministerio y Secretaría General.</i>		
2	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 28.800.—	\$ 28.800.—
	3	Personal de servicio	\$ 21.300.—	\$ 21.300.—
		<i>Inspección General del Ejército.</i>		
3	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 102.720.—	\$ 78.886,66
	3	Personal de servicio	\$ 7.680.—	\$ 7.680.—
		<i>Estado Mayor General del Ejército.</i>		
4	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 45.000.—	\$ 45.000.—
	3	Personal de servicio	\$ 15.000.—	\$ 15.000.—
		<i>Auditoria General de Guerra y Marina.</i>		
5	3	Personal de servicio	\$ 2.700.—	\$ 2.700.—
		<i>Dirección General del Personal.</i>		
6	1	Pers. adm. y técn. profesional	\$ 182.400.—	\$ 182.400.—
	3	Personal de servicio	\$ 20.580.—	\$ 20.580.—
		<i>Dirección General de Administración.</i>		
7	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 332.820.—	\$ 324.755,06
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 1.052.720.—	\$ 1.042.152,26
	3	Personal de servicio	\$ 446.340.—	\$ 446.156,16
		Transporte	\$ 43.546.400.—	\$ 43.041.310,36

Inciso	Ítem	Concepto	Crédito	Imputado
		Transporte.....	\$ 43.546.400.—	\$ 43.041.310.36
		<i>Dirección General de Arsenales de Guerra.</i>		
8	Pers.			
	Doc.	\$ 38.400.—	\$ 37.816.96
	1	Pers. adm. y técn. profesional	\$ 841.500.—	\$ 824.931.33
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 3.902.916.—	\$ 3.901.063.12
	3	Personal de servicio	\$ 177.720.—	\$ 172.029.46
		<i>Dirección General de Ingenieros.</i>		
9	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 32.400.—	\$ 32.400.—
	3	Personal de servicio	\$ 8.160.—	\$ 8.160.—
		<i>Dirección General del Instituto Geográfico Militar.</i>		
10	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 484.500.—	\$ 478.638.36
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 94.680.—	\$ 94.093.39
	3	Personal de servicio	\$ 18.960.—	\$ 18.960.—
		<i>Dirección General de Aeronáutica.</i>		
11	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 261.780.—	\$ 261.105.08
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 363.660.—	\$ 363.027.68
	3	Personal de servicio	\$ 17.280.—	\$ 15.370.—
		<i>Dirección General de Comunicaciones.</i>		
12	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 88.200.—	\$ 87.281.67
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 159.240.—	\$ 158.861.25
	3	Personal de servicio	\$ 17.880.—	\$ 17.847.90
		<i>Dirección General de Tiro y Gimnasia.</i>		
13	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 95.020.—	\$ 95.020.—
	3	Personal de servicio	\$ 8.040.—	\$ 8.040.—
		<i>Dirección General de Sanidad.</i>		
14	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 55.200.—	\$ 49.827.66
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 2.400.—	\$ 2.400.—
	3	Personal de servicio	\$ 130.560.—	\$ 129.540.49
		<i>Hospital Militar Central.</i>		
15	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 65.640.—	\$ 62.286.80
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 22.440.—	\$ 21.814.—
	3	Personal de servicio	\$ 195.180.—	\$ 193.344.67
		<i>Dirección de Aerotécnica.</i>		
16	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 159.660.—	\$ 157.872.40
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 1.225.100.—	\$ 1.224.771.52
	3	Personal de servicio	\$ 7.680.—	\$ 7.673.09
		Transporte.....	\$ 52.020.596.—	\$ 51.465.487.19

Inciso	Item	Concepto	Crédito	Imputado
		Transporte.....	\$ 52.020.596.—	\$ 51.465.487.19
		<i>Divisiones de Ejército.</i>		
17	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 177.240.—	\$ 174.151.04
	3	Personal de servicio	\$ 5.760.—	\$ 5.760.—
		<i>Justicia Militar.</i>		
18	3	Personal de servicio	\$ 17.280.—	\$ 17.280.—
		<i>Escuela Superior de Guerra.</i>		
19	Pers.			
	Doc.	\$ 40.800.—	\$ 39.100.—
	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 11.100.—	\$ 11.100.—
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 9.900.—	\$ 9.900.—
	3	Personal de servicio	\$ 10.080.—	\$ 10.080.—
		<i>Escuela Superior Técnica.</i>		
20	Pers.			
	Doc.	\$ 120.300.—	\$ 119.457.46
	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 10.200.—	\$ 8.022.—
		<i>Colegio Militar.</i>		
21	Pers.			
	Doc.	\$ 126.600.—	\$ 124.300.—
	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 25.680.—	\$ 25.680.—
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 93.780.—	\$ 93.165.86
	3	Personal de servicio	\$ 186.840.—	\$ 185.777.80
		<i>Escuela de Suboficiales.</i>		
22	3	Personal de servicio	\$ 2.400.—	\$ 2.400.—
		<i>Escuela de Artillería.</i>		
23	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 1.920.—	\$ 1.920.—
	3	Personal de servicio	\$ 3.840.—	\$ 3.840.—
		<i>Escuela de Infantería.</i>		
24	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 7.800.—	\$ 7.800.—
		<i>Esc. de Comunicaciones con II Bat. y Esc. de Sub. Esp. en Comunicaciones.</i>		
25	Pers.			
	Doc.	\$ 5.760.—	\$ 5.760.—
	1	Pers. adm. y técn. profesional.	\$ 12.300.—	\$ 12.131.07
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 13.200.—	\$ 13.200.—
		<i>Otros gastos.</i>		
26	1 al 25	Gastos	\$ 22.890.539.—	\$ 22.570.717.25
		Total general	\$ 75.793.915.—	\$ 74.907.029.67

Resumen General

Suma autorizada a gastar de enero a diciembre por el Presupuesto de 1935, Ley N° 12.150 y reajustado conforme a los Acuerdos Generales de Ministros de fechas 1° de abril de 1935 y 28 de marzo de 1936	\$ 75.793.915.—
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra por los meses de enero a diciembre	\$ 74.907.029.67
Total sin gastar.....	<u>\$ 886.885.33</u>

Presupuesto General

Balance correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1935, según Ley N° 12.150 y acuerdos generales de ministros del 22 de febrero, 17 de agosto y 5 de octubre de 1935.

ANEXO I.

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
7	1	1	Capital Federal. Cuarteles de Infantería. Para continuar la construcción	\$ 905.000.--	\$ 904.999.96
		2	Territorio de Neuquén. Construcción de un cuartel (antes Las Lajas) y otras obras militares	\$ 108.000.--	\$ 107.998.58
		3	Córdoba. Escuela de Aviación en la Fábrica Militar de Aviones. Obras de habilitación y terminación de las Bases Aéreas en El Palomar, Paraná y Los Tamarindos	\$ 820.000.--	\$ 819.382.93
		4	Hospital Militar Central. Obras de ampliación. Prosección..	\$ 355.000.--	\$ 348.295.50
		5	Campo de Mayo, Liniers, San Martín, Capital Federal e interior. Ampliaciones innovaciones y reparaciones en los cuarteles viejos y edificios militares	\$ 950.000.--	\$ 949.651.--
		6	Estudios y concursos de proyectos de obras, preparación de planos y presupuestos	\$ 30.000.--	\$ 30.000.--
			Transporte.....	\$ 3.168.000.--	\$ 3.160.327.97

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
			Transporte.....	\$ 3.168.000.—	\$ 3.160.327.97
7	1	7	Reconocimiento de terrenos para cuarteles y otras dependencias militares, confección de planos de cuarteles viejos. Gastos de adquisición y escrituración de terrenos	\$ 40.000.—	\$ 2.071.30
		8	Campo de Mayo. Cuartel para Tropa de Comunicaciones. Prosecución de obras	\$ 987.000.—	\$ 986.999.90
		9	San Martín, Campo de Mayo y El Palomar. Conexión de las obras sanitarias con la red de la Capital Federal y provisión de agua para la guarnición en Campo de Mayo	\$ 164.000.—	\$ 163.998.25
		10	San Luis. Cuartel - Prosecución de obras	\$ 500.000.—	\$ 499.770.12
		11	Villa Mercedes - San Luis - Cuartel - Prosecución	\$ 600.000.—	\$ 599.999.99
		12	Santo Tomé y Paso de Los Libres (Córrientes). Cuarteles. Prosecución de obras	\$ 525.000.—	\$ 524.999.54
		13	Campo de Mayo. Barrio de casas económicas para suboficiales. Prosecución de obras ...	\$ 1.000.000.—	\$ 999.984.04
		14	El Palomar. Colegio Militar. Prosecución obras	\$ 10.000.—	—
		15	Salta. Comando de la 5ª División de Ejército - Construcción del edificio	\$ 40.000.—	\$ 39.999.80
		16	Ministerio de Guerra - Construcción de cercos, portones, calles, veredas y playas pavimentadas en las propiedades del mismo	\$ 200.000.—	\$ 196.941.45
		17	Construcción, instalación, reconstrucción, ampliación y reparación de usinas en cuarteles y edificios militares	\$ 40.000.—	\$ 39.420.—
		18	Bolívar. Buenos Aires - Tiro Federal - Obras	\$ 10.000.—	—
		19	Río Segundo - Córdoba - Tiro Federal - Obras	\$ 5.000.—	—
		20	Rosario de Santa Fe. Cuartel - Prosecución obras	\$ 30.000.—	\$ 24.901.89
		21	Santa Fe. Cuartel. Prosecución obras	\$ 160.000.—	\$ 159.999.55
		22	Concordia. Entre Ríos - Cuartel. Prosecución obras	\$ 25.000.—	\$ 24.977.—
			Transporte.....	\$ 7.504.000.—	\$ 7.424.390.80

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
			Transporte.....	\$ 7.504.000.—	\$ 7.424.390.80
7	1	23	Curuzú - Cuatiá - Corrientes - Cuartel - Prosecución	\$ 20.000.—	\$ 19.887.94
		24	Concepción del Uruguay - Entre Ríos - Cuartel - Prosecución obras	\$ 40.000.—	\$ 40.000.—
		25	Bahía Blanca - Bs. Aires - Cuartel - Prosecución obras	\$ 25.000.—	\$ 24.999.98
		26	Campo Los Andes - Mendoza - Cuartel - Prosecución	\$ 173.000.—	\$ 172.528.92
		27	La Rioja. Cuartel - Prosecución de obras	\$ 520.000.—	\$ 519.999.45
		28	El Palomar. Cuartel y Escuela del Aeródromo. Prosecución de obras	\$ 70.000.—	\$ 69.980.77
		29	Paraná, Córdoba y Tucumán - Hospitales Militares Divisionarios. Prosecución obras	\$ 50.000.—	\$ 45.277.85
		30	Salta, Campo de Mayo y Mendoza - Hospitales Militares Divisionarios. Prosecución obras.	\$ 435.000.—	\$ 434.999.49
		31	Construcción locales para la dirección, estaciones radiotelegráficas, palomares militares.	\$ 20.000.—	\$ 19.772.70
		32	Capital Federal. Obras de reparo en cuarteles	\$ 105.000.—	\$ 104.999.34
				<u>\$ 8.962.000.—</u>	<u>\$ 8.876.837.24</u>

Ingresos a Rentas Generales

Por Cuentas Especiales

Cuenta Especial	Ingresado	Total	Total General
Dirección General de Administración. Producido de campos de maniobras	\$ 100.919.32		
Depositado a Rentas Generales.	\$ 83.086.75	\$ 184.006.07	

Por Rebajas de Sueldos

(ART. 11 DE LA LEY N° 12.150)

Anexo F.	\$ 633.296.12		
Anexo J.	\$ 600.623.13		
Varios	\$ 18.557.31	\$ 1.252.476.56	\$ <u>1.436.482.63</u>

**Balance correspondiente a los meses de enero a diciembre de
1935, según Ley N° 12.150.**

ANEXO J

Concepto	Crédito	Imputado
1 Para pensiones graciables	\$ 2.300.000.—	\$ 2.135.882.39
2 Para pago pensiones leyes generales..	\$ 7.800.000.—	\$ 7.659.441.97
3 Para pago de retiros militares	\$ 17.800.000.—	\$ 16.836.785.02
	<u>\$ 27.900.000.—</u>	<u>\$ 26.632.109.38</u>